



CUBA
POSIBLE

Un laboratorio de Ideas

PUBLICACIÓN 34

**LA JUSTICIA EN EL PADRE
FÉLIX VARELA**

DIRECTOR:

Roberto Veiga González

SUBDIRECTOR:

Lenier González Mederos

CONSEJO DE DIRECCIÓN:

Aurelio Alonso Tejada/ sociólogo.

Aylinn Torres Santana/ psicóloga.

Julio César Guanche/ historiador y jurista.

Pedro Monreal González/ economista.

Mayra Espina Prieto/ socióloga.

Pavel Vidal Alejandro/ economista.

Víctor Fowler Calzada/ poeta y ensayista.

04

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

06

GÉNESIS DE LA JUSTICIA EN EL
PADRE VARELA

CAPÍTULO II

40

LA JUSTICIA EN EL PADRE
FÉLIX VARELA

CAPÍTULO III

66

MEDIOS PARA REALIZAR
LA JUSTICIA

Con este modesto trabajo intento rendir homenaje al sacerdote católico Félix Varela, siervo de Dios y padre de la nacionalidad cubana. Desde que comencé a investigar su obra de forma sistemática, con la disposición de elaborar un análisis, me propuse contribuir de alguna manera a la comprensión del pensamiento del Padre y a su actual proceso de canonización. En un primer momento pensé que dicha faena podía resultar en un doctorado, que encontré acogida en la Universidad de La Habana. No obstante, los avatares de la cotidianidad me han hecho desistir de tal empeño, así como decidir publicarlo tal como está en estos momentos. No tengo en mis manos el tiempo que reclama el proyecto de un doctorado y me parece más que necesario dar a conocer cuanto antes mis criterios acerca del pensamiento político del padre Varela.

Después de releer varias veces sus escritos y de sistematizar sus reflexiones, he llegado a la conclusión de que una frase suya: No hay patria sin virtud, ni virtud con impiedad, constituye la síntesis de todo su pensamiento, así como la fórmula que propone para instaurar la justicia en cualquier sociedad, pero de manera especial en Cuba, a quien quiso tanto. A modo de adelanto, presento un esbozo de los elementos que integran dicha propuesta.

Para el padre Varela la justicia es la virtud de dar a cada uno lo suyo, por medio del ejercicio de un patriotismo fraterno y sensato. Opinaba que esto sería imposible de lograr, de forma efectiva, sin la fe en Dios y sin la consecuente obediencia a la Ley natural. Sostenía que por medio de la fe la persona puede comprender todo el bien que reclama la existencia humana, así como la mejor manera de poderlo alcanzar.

No obstante, asimismo, afirmaba que no bastaba con la fe, pues era necesaria también una buena educación, capaz de ayudar a advertir las realidades concretas. Y para esto, proponía un estudio amplio y profundo, también, de las filosofías, en sentido diverso.

Sustentaba que era preciso lograr una síntesis armónica con lo mejor de toda filosofía, así como una síntesis de todo ese conocimiento con las realidades del entorno, para de esta manera definir, en cada momento, cuál es el bien que necesita cada persona y cada sociedad, y cuál es el modo adecuado para hacer posible un acercamiento a dicho bienestar. A esta síntesis la llamaba ideología y consideraba que debía ser recapitulada continuamente, pues de lo contrario no se podría ejercer el patriotismo de manera adecuada.

Por tanto, dicho patriotismo, como ya señalé, debería ser fraterno y sensato, o sea, honesto, bien intencionado y prudente. No obstante, señalaba, igualmente, que cuando las circunstancias lo exigieran había que incorporar al ejercicio del patriotismo el quehacer revolucionario. Sin embargo, entendía la acción revolucionaria como una gestión no violenta que se sustenta en la imposición (enérgica pero pacífica) de la voluntad colectiva, la cual sería necesaria crear, articular y desplegar.

Todo esto, señalaba, tendría como objetivo instaurar, y mejorar sistemáticamente, un orden estatal democrático que le garantice a cada persona y a la sociedad toda, el desempeño de la justicia y el acceso al bienestar.

Espero que esta humilde contribución pueda ayudar a desarrollar el conocimiento acerca del padre Félix Varela, y haga aumentar la devoción a este hombre que se entregó por entero a Cristo y a Cuba, y nos legó la oración, el estudio y el compromiso patrio como los medios más idóneos para acercarnos a la felicidad. Ojalá que este trabajo pueda servirles de algo a muchos cubanos, en especial a quienes se sienten llamados a construir un futuro más próspero y equilibrado.

FAMILIA

La vida y la obra del sacerdote Félix Varela, reconocido por algunos como Padre de la Patria,¹ en estos momentos en proceso de canonización, fueron un servicio, intenso y sabio, en favor de la justicia que propone Jesucristo (el fundador del cristianismo). Este excelso cubano nace el 20 de noviembre de 1788, en la calle Obispo No. 91 entre Aguacate y Villegas, en La Habana, lugar donde residían sus progenitores. Su padre fue Francisco Varela y Pérez, natural de Tordesilla, en Castilla la Vieja, y era por aquel entonces teniente del regimiento fijo de infantería de La Habana, en el que llegó a alcanzar el grado de capitán. Su madre fue María Josefa Morales y Medina, nacida en Santiago de Cuba. Estos, al bautizarlo en la cercana Iglesia de El Santo Ángel Custodio –según consta en el Folio 203, Número 866, del Libro VI de Bautismos de Españoles–, lo inscribieron con los nombres de Félix Francisco José María de la Concepción, y sus apellidos, por supuesto, serían Varela y Morales.

De la familia paterna sólo se ha comprobado que los abuelos, españoles ambos, se llamaban José Varela e Isabel Pérez. Por la línea materna ha sido posible una mayor información. Su madre era hija de los españoles Bartolomé de Morales y Ramírez, en el momento del nacimiento de Félix Varela, teniente coronel del regimiento fijo de infantería de La Habana, y de María de la Soledad Medina, probablemente ya fallecida cuando nace el nieto.

Francisco Varela, padre de Félix, y su abuelo materno, Bartolomé, prestaban servicio en el mismo regimiento de La Habana, donde el primero era subalterno del segundo. Es posible que de esta relación surgiera el compromiso matrimonial entre Francisco y María Josefa, padres de Varela.

La madre muere muy pronto y el padre, casi enseguida, contrae nuevo matrimonio. No obstante, durante algún tiempo sostiene una relación no matrimonial, de la que nacen un medio-hermano de Félix llamado Manuel, quien llegó a dedicarse, con cierto éxito, al comercio del tabaco, y dos medias-hermanas, acerca de las cuales se conoce poco. Aunque sí es posible asegurar que Félix Varela mantuvo con los tres, relaciones cercanas. (Al parecer en el exilio, en Estados Unidos de América, llegó a ser padrino, por poder, de uno de los hijos de Manuel). Y aunque no consta con certeza la fecha (¿1796?), se conoce que el padre muere también siendo Varela todavía un niño. Por todas estas razones, el futuro sacerdote crece en el seno de la familia materna.

FORMACIÓN

La familia materna la componían el abuelo y los tres hermanos de la madre: Bartolomé, Rita y María. Esta última profesó como religiosa en el convento de las Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús, en La Habana, del que llegó a ser priora por espacio de muchos años. Su tía Rita, que más tarde fue «huésped» permanente del mencionado monasterio, por ser su madrina de bautismo y una especie de segunda madre, se ocupó de la primera educación. La cual realizó bajo la influencia de la mística católica carmelitana y con la rectoría siempre de su padre y abuelo de Varela, el coro-

nel Bartolomé Morales, quien le imprimió a dicha educación el rigor y la obediencia militar. Una gran parte de esta formación la recibió en San Agustín de la Florida.²

Durante la Guerra de los Siete Años, en 1762, más de veinte años antes del nacimiento del padre Varela, los ingleses tomaron La Habana, con la ayuda de tropas provenientes de las Trece Colonias norteamericanas. España, con el propósito de recuperar la Isla, le cede a Gran Bretaña la península de la Florida, que hasta entonces había pertenecido a la Capitanía General de Cuba. Una vez recuperada la Perla de las Antillas, el general Alejandro O´Reilly, irlandés al servicio de España, organiza la milicia de La Habana, que había peleado contra los ingleses con gran heroísmo pero estaba mal entrenada y no bien dirigida, y también la del resto de la Isla, con alrededor de 5 306 soldados de infantería y 800 jinetes. Este es el origen del Regimiento de Fijos de La Habana, al que pertenecieron tanto el abuelo materno como el progenitor de Félix Varela.

Tiempo después, con el Tratado de París, rubricado el 20 de enero de 1763, casi seis años antes del nacimiento de Félix Varela, España recupera la Florida y obtiene de Francia parte de la extensa zona de la Louisiana. Entonces le encargan al Regimiento de Fijos de La Habana proteger la parte noreste de la Florida, cuyo centro radicaba en el fuerte de San Agustín, con el objetivo de rechazar cualquier posible intento de recuperación por parte de los británicos, así como frenar todo posible afán expansionista de Estados Unidos. En 1791, cuando Félix Varela contaba con dos años y once meses de edad, nombran a su abuelo Comandante en Jefe del castillo de San Ramírez, en la Florida.

En 1786, alrededor de cinco años antes de la llegada del pequeño Varela a la Florida y cinco años después de haber sido recuperada por España, llega a este territorio un grupo de irlandeses, entre los que se encontraba el padre Tomás Hassett, designado por el Rey español para organizar la enseñanza y el programa de catequización. Este sacerdote fundó entonces una escuela para enseñar lectura, escritura, aritmética y religión, a la que podía asistir cualquiera, con independencia de su raza u otra condición. El padre Hassett, destacado intelectual formado en Salamanca, brilló en esta labor y en muchas otras que llevó al unísono, razón por la cual el Rey lo nombró Vicario para toda la zona este de la Península. En dicha escuela cursó Félix Varela sus primeros estudios. El padre Miguel O´Reilly, también irlandés y proveniente del mismo grupo salamantino, es quien le enseña las primeras letras e impulsó sus pasos en latín, música y religión. O´Reilly también influye decisivamente en su forma de apreciar la vida desde la moral y en la devoción patriótica, haciéndole integrar la fe en Dios con el compromiso para con la Patria.³

En 1801, con apenas trece años de edad, Félix Varela tenía definida su personalidad, gustos e inquietudes. Tres personas fueron decisivas en este proceso: el abuelo materno, la tía Rita y el padre Miguel O´Reilly. Del abuelo incorporó la disciplina y la valentía para defender las ideas, el aprecio por la cultura hispana y el amor a la Isla de Cuba. Su tía logró convertirlo en una persona intensamente sensible y tierna, humilde y bondadosa, con una profunda fe en Cristo y siempre dispuesta a obedecer a Dios. Y el padre Miguel supo estimularle la inquietud por el conocimiento, un alto aprecio por la música y hondas convicciones morales, así como la unión intrínseca entre catolicismo y patriotismo.

En este momento, el abuelo, que por entonces se desempeñaba además como gobernador interino de la Florida, intenta que Félix Varela comience la carrera militar, una ilusión fuertemente abrazada por el coronel Morales. No obstante, el joven habanero se opuso y defendió resueltamente su vocación de ser soldado de Jesucristo para dedicar su vida a salvar almas.

Había, en La Habana de entonces, mayor facilidad que en Estados Unidos, Suecia, Noruega o Alemania, para obtener una instrucción clásica, superior y universitaria. Por tanto, decidieron que marchara a su tierra natal con el propósito de matricular en el Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana, al que se incorporó en el mismo año 1801.⁴

El Real y Conciliar Colegio Seminario San Carlos y San Ambrosio de La Habana se estableció por Real Orden del rey Carlos III, del 14 de agosto de 1768. Se fundó el 11 de junio de 1773 en los locales del Colegio de los jesuitas, que habían sido expulsados por el Rey de todos sus dominios. Y comenzó a impartir clases el 30 de octubre del año siguiente. Era Real porque dependía de la Corona de Castilla; conciliar porque debía regirse por lo establecido en el Concilio católico de Trento; colegio en tanto en él podían estudiar niños y jóvenes que no iban a profesar para sacerdotes; y seminario porque su objetivo fundamental era la formación del clero. Le pusieron el nombre de San Carlos en reconocimiento a su creador, el rey Carlos III, y San Ambrosio para simbolizar la continuidad del nuevo centro con el primer seminario.

Desde finales del siglo XVII, la elite social habanera se interesaba por desarrollar centros culturales autóctonos, capaces de formar una elite intelectual que defendiera y promoviera la patria local: la Isla de Cuba. Esta urgencia se conjugó con la necesidad de la Iglesia de formar un clero nativo, dispuesto a resolver los problemas que afrontaban la Institución y la Isla. Y como de acuerdo con el Real Patronato de los Reyes de España sobre la Iglesia en América, todo lo referente a la enseñanza y a la cultura eran funciones de la Iglesia, ésta pudo asumir dicha responsabilidad.

Conseguir la Real Orden de Carlos III para constituir un Seminario con estas características no debe haber sido difícil, pues su política, bajo la influencia del pensamiento de fray Benito Jerónimo Feijoo (monje benedictino), se encaminaba a promover un nuevo mundo intelectual. La primera generación de pensadores del siglo XVIII español creyó que la modernización española se lograría copiando el modelo francés de Luís XIV (1638-1715), rey de Francia (1643-1715), conocido como el Rey Sol, quien impuso el absolutismo y emprendió una serie de guerras con el fin de dominar Europa. Pero la segunda generación de intelectuales españoles, la de Fr. Feijoo (1676-1764), partió de criterios diferentes. Ésta procuraba adecuar el pensamiento universal moderno a las raíces de la hispanidad, partiendo del método experimental inductivo y de la idea de que no existe contradicción entre la ciencia y la religión.⁵

La vida en el Seminario era rigurosa. Se prohibía la relación interpersonal a través del tú, el secreto, las amistades estrechas, la entrada en la alcoba ajena, la concurrencia de dos en un lugar común, hablar por las ventanas, los apodos, las burlas, los vejámenes, así como las distinciones entre nobles, ricos y pobres. El tiempo del alumno se distribuía en tres actividades: las clases, los ejercicios religiosos y el estudio personal. Para este último no les era permitido la lectura de libros sin importancia.⁶

La enseñanza en el Seminario incluía dos años de estudios humanísticos (español, latín, griego, entre otras materias) y tres años de filosofía, con los que se obtenía el bachillerato en filosofía. A partir del 14 de septiembre de 1804, Félix Varela cursó simultáneamente, durante cuatro semestres, estudios en la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo, a cargo de la Orden de Predicadores, fundada por un Sub annulo piscatoris que expandió en Roma el papa Inocencio XIII, el 12 de septiembre de 1721. Esto era frecuente entre los estudiantes de San Carlos, fuesen laicos o aspirantes al sacerdocio, pues el Seminario nunca logró poder otorgar créditos.

El 23 de julio de 1806 Félix Varela terminó los estudios correspondientes al bachillerato en filosofía (o en artes), tanto en el Colegio Seminario como en la Universidad Pontificia. El día 13 había solicitado de la Rectoría universitaria la admisión al examen requerido para el mismo y el 1 (o 9) de agosto, a las ocho y treinta de la mañana, realizó el mismo, en el Aula Magna de la mencionada Universidad. Continuó su formación con los estudios teológicos y mientras realizaba éstos, obtuvo además el grado de licenciado en filosofía. No consta si realizó estudios especiales para ello o si lo obtuvo a título de opositor a cátedra. Siempre con un pie en el Seminario y otro en la Universidad, terminó en el Colegio Seminario sus estudios de teología y su profesor siempre fue el presbítero José Agustín Caballero. Ya el 6 de noviembre de 1808 solicitó al Rector de la Universidad el grado de licenciado en teología y el día 8 realizó el examen requerido.⁷

Terminó Félix Varela sus estudios, quedando incorporado ahora a su personalidad una inquebrantable vocación por la justicia de Dios y una basta cultura que le permitiría lograr magnos aportes, tanto intelectuales como conductuales, en la gestión por conseguirla.

El presbítero Félix Varela alcanzó dicha formación en el Colegio Seminario San Carlos y San Ambrosio de La Habana, bajo la influencia de la reforma del obispo Espada, quien tomó posesión de la Diócesis cuando Varela llevaba un año de estudios en el Seminario y llegó a convertirse en el principal inspirador y promotor del joven sacerdote.

Don Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa nació en Arróyave, provincia de Álava, España, el 20 de abril de 1756, en el seno de una familia acomodada. Estudió en la Universidad de Salamanca, en la que obtuvo el grado de doctor en teología. En esa misma ciudad fue ordenado sacerdote, se desempeñó como profesor y llegó a ser rector del Colegio San Bartolomé. Ocupando tal cargo, fue Diputado a Cortes por la Universidad. Por esa misma época, se sabe que, dadas sus funciones, estaba autorizado a leer libros prohibidos en el Índice. Era amigo personal de Manuel Godoy, el llamado Príncipe de la Paz, primer ministro del rey Carlos IV y favorito de la Reina María Luisa. Se dice que esta amistad con Godoy le valió a Espada la designación como obispo de La Habana el 11 de agosto de 1800. Un detalle importante fue la solicitud y la autorización excepcionalmente obtenida de ser consagrado obispo en la sede para la que había sido designado, o sea, en La Habana. Tal petición era considerada habitualmente como una deferencia para con su nueva feligresía. Estaba entonces estipulado que los españoles designados para sedes en América fuesen consagrados en España antes del viaje trasatlántico. Monseñor Espada fue consagrado en la Catedral de La Habana, casi seguramente el día 28 de febrero de 1802, según las fuentes eclesiásticas, aunque por alguna razón algunos señalan el día 27.

Apenas desembarcó en La Habana, estableció las mejores sintonías con las personas y las instituciones ilustradas, se inscribió en la Sociedad Económica de Amigos del País y dirigió su mirada inteligente a los sacerdotes, al Colegio Seminario y a la situación religiosa y socioeconómica de la inmensa diócesis a su cargo. En ella no sólo veló por la ciudad capital, sino también por los poblados y pequeñas ciudades del interior de la Isla. Recorrió personalmente su Diócesis en toda su extensión y se empeñó, además de en las cuestiones estrictamente religiosas, en la educación, la atención sanitaria, las condiciones de la producción agrícola, el trato a los obreros y a los esclavos, etcétera. Se preocupó, pues, tanto por el bienestar espiritual, como por el corporal de su grey e hizo lo que estuvo en sus manos para incrementarlos. Esta línea de conducta concuerda con el humanismo católico integral que profesaba el Obispo y que trató de inculcar a los sacerdotes, a los religiosos y a los laicos, aunque no siempre lo logró.

Es justo el juicio de la mayor parte de los historiadores cubanos, que lo consideran como la personalidad más positiva para nuestra Nación, considerada en su integralidad, dentro de la serie de Obispos que ejercieron tal ministerio durante los cuatro siglos de régimen colonial. Basta, como fundamento para tal juicio, la opinión de que la Ilustración en Cuba llegó a alcanzar las altas cotas que logró gracias a su patrocinio. Bajo su sombra benefactora se desarrollaron algunos de los componentes fundamentales de la nacionalidad, en esta época de gestación que fueron los primeros decenios del siglo XIX. Es bueno señalar que ello fue posible, en gran medida, porque facilitó la existencia de la llamada «generación de San Carlos», centrada en torno al padre Félix Varela.⁸

ÉPOCA EN LA QUE EXISTE EL PADRE VARELA

La vida del padre Félix Varela transcurre en un momento de la historia donde el mundo transitaba de época. Del Medioevo al Modernismo, del Feudalismo al Capitalismo. Eran los tiempos de la Ilustración y del Liberalismo. El conjunto de criterios que constituye esta ideología comenzó a emerger como respuesta positiva a la aprisionada potencialidad de la libertad del hombre en el marco del orden social de la época, y, a su vez, como rebelión contra todo lo establecido. Sin tener en cuenta, incluso, que muchas de estas exigencias eran dictadas por la naturaleza humana, razón por la cual sus consecuencias no fueron sólo positivas, sino también negativas.

La sociedad feudal estaba dividida en sectores: El Clero, la Nobleza y el Estado llano. El primero se dedicaba a la dirección espiritual y a la docencia. El segundo se encargaba de la protección interna y externa de la sociedad. El tercero era el elemento nutricional, compuesto por todos aquellos que producían bienes materiales: siervos y banqueros, entre otros. Lo que se intentaba con este orden estamental, según muchos investigadores, era la complementación de funciones para procurar una marcha armónica de la comunidad.

En lo económico este modelo estatal tendía a procurar la nulidad de la competencia, regular los movimientos y las funciones, e intervenir en los mercados, las ferias, los gremios, en las formas y calidades de producción, en la tasa de los precios, en la concesión oficial de monopolios y estancos. Todo este afán se debía dirigir, en principio, a impedir los abusos y a garantizar un correcto empleo de los bienes, pero jamás se encaminó a buscar las fórmulas necesarias para promover ampliamente la iniciativa personal y el desarrollo rápido de las finanzas y de la industria. Dentro de esta estructura económica, la propiedad –tema clave para los liberales– no fue individual ni colectiva, era, por ejemplo, del ducado no del duque, con todo lo que ello puede implicar.

La forma de trabajo era corporativo, organizado a través de los gremios. Cada gremio agrupaba a todos los trabajadores pertenecientes a un mismo sector, y cada uno de los gremios contaba con una ordenanza más o menos estricta que regulaba todo, por ejemplo: el trabajo, los tipos de producción, las calidades, los precios, pero nunca los beneficios. El dinero de que disponía lo utilizaba para asistencia mutua, pero jamás como capital reinvertible, no preveía fórmulas de capitalización o de empleo conjunto de los beneficios de todos los agremiados. Desde el punto de vista social, el gremio debía garantizar salarios dignos y los derechos del trabajador –siempre que estuviesen agremiados– y evitar los abusos de la explotación.

En la pirámide de todo este andamiaje social estaban los reyes, que llegaron a constituirse en príncipes «absolutos». Este último título no se asimilaba al de tirano o dictador, pues teóricamen-

te no le permitía gobernar según sus caprichos o sus pasiones y le exigía garantizar los derechos de sus súbditos, concedidos como privilegios de estamentos, de cuerpos, de provincias, de villas o de personas. No se concebía el poder absoluto como un poder arbitrario, aunque muchas veces lo pudo ser. En este tipo de gobierno, para sus defensores, las personas debían ser libres bajo la autoridad pública y el monarca era absoluto porque no tenía que dar cuenta de su gestión a los súbditos, pues se consideraba que no existía ninguna autoridad humana por encima de él, que sólo era responsable ante Dios, quien le exigía buscar el bien común y respetar al pueblo.

Durante el siglo XVIII fue casi general entre los soberanos europeos procurar la unificación y la centralización de sus Estados, reforzar la autoridad, en particular sobre la nobleza y el clero católico, desarrollar la administración y aumentar la riqueza del pueblo, y para ello comenzaron a desarrollar políticas mercantilistas y de otra índole, que podían afectar a los señores feudales, razón por la que los reyes se apoyaron en el grupo social de los financieros, que sabrían aprovechar muy bien la oportunidad, pues ya en esos momentos tenían capacidad para apoyarlos en este empeño y necesitaban a toda costa participar en el control y diseño de la sociedad, comenzando así la alianza entre la corona y la burguesía naciente. Como consecuencia la nobleza empezó a perder su posición privilegiada e inició el abandono de la defensa interior y exterior de la sociedad y comenzó a vivir de rentas y de otros cargos, mientras los miembros de la alta burguesía, mediante la riqueza y el prestigio, buscaban y con frecuencia obtenían, prebendas, rentas, honores, privilegios y una influencia mayor.

El pensamiento que sirvió de orientación a todo este proceso y a su desenlace final fue llamado Ilustración o Las Luces, porque estaban convencidos de que harían emerger a la humanidad de siglos de oscuridad e ignorancia a una nueva edad iluminada por la razón y la ciencia. Para ello, antepusieron la felicidad mundana a toda salvación religiosa e intentaron liberar a la persona de toda limitación trascendente, otorgando una gran confianza a los descubrimientos científicos y ofreciendo un enorme valor a la investigación de la verdad a través de la observación de la naturaleza, promovieron un espíritu de relativismo cultural e invitaron a reexaminar y cuestionar las ideas y los valores recibidos, y a explorar nuevas ideas en direcciones muy diferentes. Más que un conjunto de ideas fijas, la Ilustración implicó una actitud, un método de pensamiento.

Los mentores de la Ilustración aportaron elementos que contribuyeron a mejorar la marcha social y gubernativa. John Locke⁹ argumentó sobre la necesidad de contener la autoridad, aseguró que ella debe estar limitada por el consentimiento del pueblo y por el derecho natural, a fin de que fueran reducidos los riesgos de arbitrariedad y despotismo. El barón de Montesquieu¹⁰ enseñó cómo se ha de proceder para buscar, en cada caso, el máximo de libertad y de humanidad posible, y logró consagrar, como un dogma, la separación de las ramas del poder que busca procurar el equilibrio entre las funciones del Estado. Juan Jacobo Rousseau¹¹ transmitió una profunda aversión con respecto a las desigualdades sociales y propuso una forma de asociación que pudiera restituir al individuo la igualdad y la libertad naturales, entre otros ejemplos. No obstante, casi todos los pensadores influyentes de la época compartían carencias y errores. Dichas faltas y confusiones tienen su fundamento en que tales criterios fueron ideados, elaborados y defendidos de espaldas y hasta en contra de Dios. Para ello, procuraron privar al hombre de toda trascendencia y espiritualidad, limitar la autoridad moral de la Iglesia y despojarla de su papel director en la transmisión de los saberes. Como consecuencia, este conjunto de filósofos y políticos racionalistas desecharon el concepto de prójimo y en muchos casos recelaron de la naturaleza social del ser humano, e intentaron reducir la persona a un ser materialista, centrado en el placer individual.

Estos criterios comenzaron pronto, y con éxito, a ser propagados a través de los periódicos, las universidades y las florecientes Sociedades de Amigos del País. La influencia de las Luces fue, con toda evidencia, considerable en muchos campos de la actividad y de la vida de los europeos y de los americanos, quienes fueron aceptando su espíritu hedonista y como consecuencia empezaron a concebir el placer como la única versión del bien, el dolor como expresión siempre del mal y el bienestar individual como el único objetivo útil.

Aproximadamente a partir de mediados del siglo XVIII, cierto número de soberanos y de ministros afirmaron su voluntad de renovar los Estados que tenían a su cargo, siguiendo las doctrinas de estos filósofos, pasando a ser conocidos como «déspotas ilustrados». En este empeño, estos gobernantes estimularon la producción, primero con una política mercantilista y luego aliándose poco a poco con la libertad industrial. En varios lugares también se promovieron asambleas legislativas elegidas por sufragio amplio, y hasta se instauró por Struensee¹² –aunque como hecho aislado, pero ya presente– la libertad de prensa.

En Inglaterra el Estado ya intervenía menos en los conflictos entre patronos y asalariados. Había dejado caer en desuso la ley de los pobres que preveía una asistencia obligatoria a estos. Fue aceptando con alguna prudencia medidas anticatólicas. Admitió una teoría contractual de la monarquía. El parlamento comenzó a ser quien votaba y el que regulaba la sucesión al trono. Poco a poco el gabinete dejó de ser el conjunto de consejeros del rey, elegidos por él, para convertirse en una emanación del Parlamento. El monarca se fue ligando cada vez más con la burguesía financiera que ya dominaba prácticamente al Estado. Se definió que todo gobierno no ha de tener más fin que conservar la propiedad y crear las condiciones favorables para la libre actividad del empresario, y que el Estado no debe intervenir en la administración local ni en la vida social.

La cuna de liberalismo fue Inglaterra, donde tomó, de acuerdo con la tradición de este país, un carácter eminentemente práctico y económico. El liberalismo francés también jugó un rol importante: aportó al contenido ideológico y dejó sentado que los derechos de las personas debían ser asegurados constitucionalmente. Ambas formas se influyeron recíprocamente y sirvieron de modelo al mundo entero.

Los ideales que se proponían eliminar el poder despótico de una sola persona, o un pequeño grupo, sobre toda la sociedad y liberar al hombre de toda presión, incluso de la moral tradicional, en el ejercicio de su derecho a sentir y a expresar sus opiniones e instaurar la soberanía nacional, y los principios que afianzaban el derecho a la propiedad privada y promovían una libertad a ultranza para el mercado, motivaron a muchos hombres y pueblos a luchar por la emancipación común y personal. Las batallas más emblemáticas que marcaron el fin del absolutismo y el comienzo de una nueva etapa histórica, que iba a intentar hacer prevalecer estos criterios, fueron la guerra de independencia de Estados Unidos, que no sólo buscaba la separación de la Corona inglesa sino también, y sobre todo, el establecimiento de un nuevo orden social, y la violenta Revolución francesa que pretendía cambiar el mundo.

La Revolución Francesa, fiel al empeño de la Ilustración por cambiarlo todo y consecuente con la etiqueta de revolucionaria, se enfrascó en variar todo el sistema social y hasta los nombres, los símbolos, las costumbres, la indumentaria, el sistema métrico y el calendario, por citar algunos ejemplos. No perduraron todos los cambios que establecieron, pero sí se mantuvo la conciencia de que se había iniciado una «nueva edad», quedando, entonces, consagrado el concepto de

«Edad Contemporánea» como una categoría histórica, enraizado en la mística romántica-liberal, según la cual la Revolución iba a renovar todo en el mundo.

La Revolución reestructuró la institucionalidad, a partir de los criterios de racionalidad y centralización, acabó con la diversidad de fueros, y todo el país –que a partir de entonces se llamó nación–, marchó, se organizó y obedeció de acuerdo con una normativa uniforme, con una única administración, con una sola judicatura y con obligaciones públicas comunes. En lo social hizo desaparecer los estamentos, los distingos, los privilegios y divulgó que todos los ciudadanos nacen libres e iguales, es decir, que lo son por naturaleza, y que por tanto debían constituirse en sujetos de los mismos derechos y deberes. En teoría, esta Revolución se presentó monoclasista, pues no admitía más que un único tipo de miembros de la sociedad: los ciudadanos. Sin embargo, este principio jamás dejó de ser fuente de conflicto, pues en las doctrinas prerrevolucionarias se hallaba impresa la idea del gobierno de las «eminencias», pensamiento que fue tomando fuerza en la medida en que se cristalizaba la doctrina liberal.

El Tercer Estado, como grupo, hizo la Revolución, pero sólo un subgrupo, que tenía poder económico, estaba a la cabeza. Como consecuencia, muchos de los revolucionarios que controlaban el proceso fueron concediendo el trato de clase superior no al Estado llano en general, al que de alguna manera comenzaron a excluir, sino a una parte del mismo, a la más preparada para asumir el relevo de las antiguas clases privilegiadas, a los poseedores de los recursos materiales. Este hecho marcó el desmembramiento del nombrado Estado llano, o Tercer Estado, y abrió las puertas a dos posibles caminos: al esfuerzo por procurar la inclusión de todos en un marco que procure ser auténticamente justo y democrático, o a la revolución en nombre del Cuarto Estado.¹³

Opinaba el padre Félix Varela que la generalidad de los llamados ilustrados y liberales de la época, entre los que menciona a Voltaire¹⁴ y a Rousseau, eran una partida de perversos y soberbios, en algunos casos hasta ridículos, llenos de odio e incertidumbre, dispuestos a servirse de la ignorancia y convertirse en los más eficaces agentes del despotismo. La verdadera ilustración, insistía, es una prerrogativa únicamente de las personas virtuosas, capaces de ser imparciales y estar atentas contra los dardos de la falsa ciencia.¹⁵

Tampoco elogiaba la Revolución francesa e incluso clasificaba de mal horrible su versión americana en la llamada Revolución de Haití.¹⁶ No deseaba para América una Revolución como la francesa o la haitiana. Sostenía que la Revolución Francesa había exacerbado la impiedad y la injusticia, la desconfianza y el temor a cada semejante, la barbarie y el crimen, la ignorancia y la destrucción.¹⁷

El padre Félix Varela deseaba la libertad de cada ser humano y de todos los pueblos. Pero eran otros sus ideales y también difería en cuanto a la metodología para alcanzarlos. Los fundamentos y los fines de sus posiciones eran profundamente cristianos. La formulación de sus criterios filosóficos y políticos se asentaban en el iusnaturalismo, cimiento filosófico de la Ilustración católica, encabezada por la Universidad de Salamanca, así como por Fr. Benito Jerónimo Feijoo, el cual sostiene fundamentalmente que una ley es justa sólo si es consecuente con las exigencias de Dios y de la naturaleza humana.¹⁸ Este criterio filosófico difería del sostenido por los contractualistas, base del pensamiento filosófico y político de otros ilustrados, generalmente no católicos, quienes argumentaban que la sociedad y el Estado deben su origen a un pacto o contrato social libremente establecido por los hombres, teniendo en cuenta únicamente sus intereses, sin sujeción a Dios y al Derecho natural.¹⁹ Ambas posturas originaron criterios diferentes y en muchas

ocasiones hasta contrapuestos, en los más diversos ámbitos de la filosofía y la jurisprudencia, la antropología y la sociología, la política y la economía, entre otros. No obstante, es bueno señalar, la Ilustración católica y muy marcadamente el padre Varela, supieron integrar a sus formulaciones teóricas lo mejor del pensamiento adverso.

ESPAÑA. LA METRÓPOLI

En 1788, cuando nace el padre Félix Varela, era difícil prever que en España se produjera una revolución al estilo de la norteamericana o francesa. Existían en la península ibérica los teóricos preliberales y personas influidas por las ideas de la Ilustración, pero eran una minoría platónica en relación con los elementos tradicionales. En ese año también finaliza el reinado de Carlos III, el representante más genuino del despotismo ilustrado español (nacido en 1716 y fallecido en 1788, siendo rey de las Dos Sicilias entre 1734 y 1759, así como rey de España desde 1759), y con ello comienza, además, a desintegrarse la alianza entre la Monarquía y la Ilustración, es decir, el sistema absolutista ilustrado.

La Revolución Francesa fue, para los partidos políticos españoles de esa época, un ejemplo y un toque de atención. Los conservadores la repudiaron con todas sus fuerzas y los partidarios de las reformas desde arriba se asustaron ante la posibilidad de quedar desbordados por los partidarios de las reformas desde abajo. Sólo los elementos más radicales, por lo general intelectuales de segunda fila, estaban dispuestos a aceptar todos los éxitos de la andadura política de los revolucionarios, incluyendo, en algunos casos, la República. Pero, en líneas generales, puede afirmarse que los revolucionarios españoles no deseaban guillotina ni terror, y creían posible pasar, sin traumas, a un Nuevo Régimen.

Mientras Félix Varela crece y estudia en San Agustín, Florida, el ejemplo de la Revolución francesa convirtió al partido golilla, en España, en un verdadero partido conservador. Esta agrupación estaba dirigida por el conde de Floridablanca, hombre clave de la Ilustración española. Éste fue un político e intelectual, que vivió entre 1728 y 1808, y fuera primer secretario de Estado y del Despacho desde 1777 hasta 1787, así como jefe de la Junta Suprema de Estado entre 1787 y 1792. Dicho movimiento aspiraba a una mayor concentración de poder en manos de los ministros y a una reforma favorable al desarrollo económico, en línea con los intereses de la burguesía y en contra de los deseos de la nobleza. Se decían cercanos al espíritu del absolutismo ilustrado. No obstante, ante el peligro de una revolución mantuvieron el absolutismo y dejaron la ilustración para mejores tiempos.

Este criterio chocó con el partido aragonés, que también pretendía, pero a través con un buen programa de cambios, evitar una revolución violenta. Este partido dirigido por el conde de Aranda (nacido en 1719 y fallecido en 1798, quien fuera aristócrata y militar, diplomático y gobernante de la España de la Ilustración), estaba integrado por una buena parte de la nobleza y de los altos mandos del ejército, procedentes de la misma extracción social. Esta agrupación política pretendía, entre otras demandas, la descentralización administrativa y política, así como un sistema de contrapesos entre los poderes del Estado, pero cuidando, quizá con algún exceso para las inquietudes de la época, no violentar las tradiciones.

Tres años de enfrentamiento entre los dos partidos causaron la desacreditación de ambos. Como consecuencia, intenta surgir en España un tercer partido, el partido nacional, para representar no los intereses de la alta burocracia ilustrada, como el golilla, ni los de la nobleza avanzada, como el aragonés, sino aquellos intereses entendidos como generales del país. Dicha agrupación era

gestada por el joven Godoy, quien vivió entre 1767 y 1851, y fuera primer ministro durante el reinado de Carlos IV, rey de España entre 1788 y 1808. Aunque el partido jamás llegó a constituirse, aseguró el ascenso de Godoy al poder.

Godoy, desde el primer momento, se puso en contra de los revolucionarios, acentuó la política represiva y llegó a declarar, junto a las demás potencias, la guerra a la Francia revolucionaria. El partido golilla había, prácticamente, desaparecido. En cambio, el partido aragonés, que ahora se hacía llamar partido de oposición, mantenía su influjo, al cual parecían dar razón los acontecimientos. Aranda, en su programa excluía participar en cualquier cruzada antifrancesa, que consideraba condenada al fracaso, pero también en cualquier alianza con los revolucionarios, por considerarla peligrosa para la estabilidad nacional, mientras mantenía su propuesta moderada de reformas internas.

Frente a esta oposición que podemos llamar interna, que no pretendía oponerse al sistema, sino a la forma de entenderlo y aplicarlo Godoy o el mismo rey Carlos IV, tenemos la oposición externa, que sí pretendía las reformas no desde el aparato oficial, sino frente a él, y para ello, en algunos casos, concitó alianzas con los revolucionarios franceses.

A comienzos del siglo XIX, mientras Félix Varela se formaba ya en el Seminario San Carlos y San Ambrosio de La Habana, la oposición interna española se alió con el príncipe heredero, el futuro Fernando VII, en el cual se apoyó para conspirar contra Godoy y el propio rey Carlos IV, su padre. Godoy ya estaba totalmente desacreditado, y de forma algo indirecta, pero eficiente, también lo estaba el propio rey Carlos IV, que se sentía incapaz de gobernar sin éste. Desde entonces se le conoció, a este grupo opositor, como partido fernandino.

En medio de esta trama política, los comerciantes españoles deseaban patrocinar la Revolución, pero no hacerla. Mucho más retraídos fueron los no muy numerosos industriales de la época. La dificultad que muchas veces se ha esgrimido a la idea de una revolución burguesa española es la extrema delgadez del estrato burgués de entonces. En el censo de Godoy aparecen registrados unos veinticinco mil comerciantes, cinco mil abogados y seis mil médicos, distribuidos por toda la Península, dejando claro la debilidad de la burguesía española. Sin embargo, algunos hablan de revolución burguesa, no en sentido de la extracción social, pero sí de las mentalidades.

Se discutía en clubes sobre la futura República Ibérica. Se debatía su carácter federal o unitario. Se intentó, con la participación de agentes franceses, asesinar al Rey. Se procuró en 1794 una fallida conspiración llamada Del Globo y sus organizadores se mezclaron más tarde en otra conspiración, descubierta en febrero de 1795. Esta última fue sin duda la más importante de las organizadas hasta 1808. Varios fueron los intentos por derrocar al Rey.

A fines de 1807, Godoy descubre una conjura del partido fernandino, que por entonces agrupaba a la generalidad de la oposición, con el nombre de El Escorial. Esta pretendía sustituir al Rey por el Príncipe heredero, en la que resultó complicado hasta el propio príncipe Fernando. Éste pidió perdón públicamente y se echó tierra sobre el asunto.

La alianza que oportunamente concertó el Estado español con Francia trajo como consecuencia que tropas franco-españolas invadieran Portugal, y que con el pretexto de esta alianza y de dicha contienda, fuerzas militares napoleónicas procuraran la Península, estacionándose en va-

rias plazas del norte y centro de España. Cuando Napoleón insinuó que la compensación por su retiro podía ser la cesión a Francia de los territorios comprendidos entre los Pirineos y el Ebro, Godoy lo vio todo perdido. Ya no había otra solución que una ruptura total con Francia y aconsejó la huída de la familia real a América, para, siguiendo el ejemplo portugués, alentar desde lejos la resistencia contra los invasores. Pero sólo se decidió el traslado del Rey y sus hijos a Aranjuez, donde se decidiría el plan definitivo.

Una vez el Rey en Aranjuez, el 17-19 de marzo de 1808 estalló un motín. De acuerdo con la visión tópica, el pueblo indignado se sublevó, rodeó el palacio y exigió la entrega de Godoy, al que se encontró encerrado en un armario, motivando además la abdicación del apocado Carlos IV, para que el 19 de marzo, entre el jubilo popular, fuera proclamado monarca Fernando VII, conocido como El deseado. Investigaciones posteriores han rectificado algunos términos. Según éstas, la guarnición de palacio fue reemplazada sorpresivamente la noche anterior. Los elementos del pueblo procedían de Madrid, donde fueron reclutados y pagados por miembros de la nobleza. Los mismos partícipes de la conspiración de El Escorial se hallaban al frente de la empresa. Y el tío Pedro, supuesto líder popular, era el conde de Montijo.

Parecía que el partido de la oposición se había salido con la suya. Fernando VII, que debía el trono a los conjurados, tendría que plegarse a su política. Pero no hubo tiempo para ello, el motín de Aranjuez se convirtió en una simple anécdota. Mientras Fernando entraba triunfal en Madrid, por la puerta de Toledo, por la de Chamartín penetraban sin alboroto los ejércitos franceses de Murat (1767-1815), mariscal de Francia y rey de Nápoles (1808-1815).

Fernando VII resistió por espacio de varios días, hasta que, ante las presiones y la amenaza de una invasión o una guerra civil, resignó la corona de nuevo en su padre, al parecer sin saber que éste había firmado ya el documento de su renuncia definitiva, a favor de Napoleón, a través de su hermano mayor, José I (1768-1844), rey de España (1808-1813). El Emperador aspiraba a que los españoles aceptaran, si no la forma, al menos el fondo: un cambio político que deparase a España un régimen adelantado. Pero en esto Napoleón se equivocó y no sólo porque en España fuesen mayoría los contrarios a un cambio de tal naturaleza, sino porque, incluso, la mayoría de los partidarios del cambio no deseaban efectuarlo en estas condiciones.

La empresa de controlar España, que pudo parecer fácil a Napoleón, resultó ser el inicio de su ruina. La mayoría del pueblo reaccionó contra el cambio e inició, casi sin dirección, la lucha. Los reyes se encontraban prisioneros en Francia. Los ministros mediatizados o en el destierro. La Junta Provisional de Gobierno y el Consejo de Castilla, por prudencia o por encerrar en su seno a una mayoría de afrancesados, aconsejaron aceptar la nueva situación.

Los españoles consideraron que la hegemonía francesa podía ocasionar la desaparición de la Patria y con ella la de su identidad, debilitándose también el carácter religioso del pueblo, así como las tradiciones. De ahí que la lucha adquirió un carácter de guerra total. La primera de este tipo en los tiempos modernos, que erige en combatiente a un pueblo entero en una lucha por la supervivencia colectiva. El caso español fue el primer levantamiento nacional (que incluía las colonias de ultramar) contra Napoleón, que sería pronto imitado en casi todas partes y tomado como ejemplo por rusos y alemanes.

Después de varios combates, José I abandona precipitadamente Madrid, donde se formó una Junta Central Suprema, a base de representantes de las distintas Juntas territoriales. Los españoles cometieron la ingenuidad de creer que habían ganado la guerra, y Napoleón la torpeza de volver a enzarzarse en el avispero español, contestando con una segunda invasión, que él mismo encabezó, de doscientos cincuenta mil soldados, en el otoño de 1808. Estos doscientos cincuenta mil, unidos a los ciento cincuenta mil que ya estaban en la Península, constituían la concentración más grande, cuatrocientos mil hombres, realizada hasta entonces por el Emperador. Le fue fácil tomar Madrid en la Navidad de 1808, pero no logró el control efectivo del territorio. En 1809, Napoleón abandonó España, buscando victorias más fáciles (la guerra contra Austria), pero dejaba en la Península a sus mejores generales, que después de casi un año de campañas lograron una victoria que creyeron definitiva en Ocaña (noviembre de 1809).

Las tropas españolas habían sido dispersadas, pero no perdieron la moral colectiva. Desde este momento, mandadas por oficiales decididos, rehuyeron las acciones campales masivas y realizaron pequeñas operaciones dispersas que dislocaban una y otra vez a las unidades enemigas, haciéndoles la vida imposible. Los franceses comenzaron a llamar a esta forma de combatir la *petite guerre*, de donde al parecer viene la palabra guerrilla.

De suma importancia fue la irrupción de una nueva fuerza, el ejército inglés de sir Arthur Wellesley (1769-1852), –duque, militar y político británico, primer ministro (1828-1830; 1834)–, quien derrotó definitivamente a Napoleón I Bonaparte en la batalla de Waterloo. Este ejército primero salvó Lisboa y luego pasó a la contraofensiva en España, desnivelando al fin la correlación de fuerzas. Es indudable que Wellesley nada hubiera podido hacer sin la inmovilización previa de las fuerzas francesas lograda por los guerrilleros. Pero su apoyo, es innegable, hizo posible el retorno a la guerra convencional y la expulsión de los franceses.

Todo esto, originado de alguna manera por el fracaso de una reforma moderada capaz de actualizar al país, para lo cual pudo muy bien garantizarse condiciones, facilitó el triunfo de una revolución burguesa de carácter marcadamente liberal. Los vencedores, para establecer el orden, convocaron a las llamadas Cortes de Cádiz de 1810. En este año, en la Isla de Cuba, colonia de España, el padre Félix Varela comenzaba a transformar radicalmente los estudios de filosofía en el Seminario San Carlos y San Ambrosio de La Habana, así como a crear todo un pensamiento cubano muy autóctono y redentor.

En la obra de las Cortes de Cádiz hay dos aspectos que llaman la atención. Uno, el carácter netamente liberal-innovador de las decisiones, con muy pocas concesiones a la corriente tradicional. Otra, la perfecta homogeneidad del programa, llevado con absoluta consecuencia de principio a fin. Parece que los innovadores, aún sin constituir mayoría, supieron llevar en todo momento la iniciativa, presentaron planes bien preparados y completos, y supieron lograr el consenso necesario. Los liberales propusieron en mociones escalonadas un ordenado programa de reformas políticas (1810-1811), sociales (1812-1813) y económicas (1813-1814), que completaron todo un vasto plan de transformaciones institucionales.

Entre las reformas políticas figuró la proclamación de la soberanía nacional, de acuerdo con el criterio de Rousseau. Luego se declaró la división de poderes de acuerdo con el esquema de Montesquieu. Seguidamente se aprobaron las libertades de imprenta, mercantil e ideológica, entre otras. Su ámbito abarca casi todos los sectores posibles: la soberanía, los principios fundamentales del régimen, los derechos y deberes de los ciudadanos, la religión, las Cortes, las elecciones,

los poderes del monarca, las funciones de los ministros –que ya no dirige el Rey–, del Consejo de Estado –órgano asesor de la Corona–, de los diputados, y hasta de los presidentes de las mesas electorales; contempla, además, las leyes sucesorias, la función judicial, la administración de la Hacienda y hasta la forma de ejecutar la propia Constitución. En su conjunto, se parece a la francesa de 1791, pero es más detallista, refuerza el papel de la rama legislativa del poder y deja mucho más clara la cuestión de los derechos ciudadanos.

Una vez aprobada la reforma política, las Cortes de Cádiz se afanaron en la reforma social. En agosto de 1811 aprobaron la Ley de Señoríos, con el objetivo de suprimir todos los vínculos personales y de vasallaje, sin que por ello los señores perdieran sus propiedades. Se declaró la absoluta igualdad de los ciudadanos ante el impuesto, se suprimieron las pruebas de nobleza para el ingreso en determinadas corporaciones civiles y militares, y se prohibieron los diezmos a la Iglesia, entre otras medidas. También comenzó la reforma económica, regularizando y centralizando la hacienda, y favoreciendo el desarrollo del liberalismo económico, por sólo mencionar algunas decisiones. Así España, Metrópolis de la Cuba en que nace el padre Varela, se acababa de introducir en la edad moderna de la historia universal.

No obstante, el retorno de Fernando VII en 1814 truncó las ilusiones reformistas dando paso a un reinado despótico que se prolongó hasta 1833, caracterizado por la recuperación del más puro absolutismo. Salvo el pequeño inciso correspondiente al Trienio Liberal (1820-1823), cuando el padre Félix Varela, quien venía desarrollando en la Isla una labor encomiable desde su cátedra de filosofía en el Seminario y como socio, primero de número y después de mérito, de la Sociedad Patriótica de La Habana, inauguró también con gran éxito su Cátedra de Derecho Constitucional, primera de América, y además pudo ser diputado a Cortes por La Habana.¹⁸

En dichas Cortes el padre Varela se manifestó sobre la importancia del equilibrio de los poderes del Estado y dio su apoyo a todo sistema legal que no implique despotismo; impugnó los cargos por designación o por herencia, y opinó que éstos deben ser electivos y por votación popular, para procurar que sean ocupados por hombres capaces; manifestó que los hombres no deben ser juzgados por sus errores sino por las leyes; hizo un alegato contra el fanatismo y la superstición, tanto política como religiosa; y criticó el viejo sistema de enseñanza en Cuba; entre otras intervenciones. Pero sus más importantes propuestas, elaboradas con mucha decisión y cuidado, fueron la propuesta de reconocer la independencia de las jóvenes Repúblicas que se habían escindido de España, el proyecto de autonomía para Cuba y la –ya mencionada– extinción de la esclavitud en la Isla.¹⁹

Con la ayuda de una parte de Europa, materializada en el envío de unas tropas francesas que llegaron a controlar al Rey de España, Fernando VII puso punto final a esta experiencia constitucional e instauró la llamada Década Ominosa. En dicha época el Rey reprimió a los liberales y condenó a muerte a la generalidad de los diputados que lo habían declarado incapaz de gobernar mientras irrumpían dichas tropas francesas, entre ellos al padre Félix Varela, convirtió el reino en un cadalso y extendió el crimen, perdió las colonias de América y descapitalizó al Estado español, entre otros males. Tras su muerte en 1833, dicha bancarrota universal generó una compleja crisis sucesoria, causante de tres guerras civiles entre carlistas y liberales. En estos momentos, el padre Félix Varela se encontraba ya exiliado en los Estados Unidos de América, sin esperar nada justo del Estado español, trabajando arduamente a favor de los católicos en ese país, así como contribuyendo de manera efectiva, al proceso de surgimiento y maduración de la nacionalidad cubana.²⁰

AMÉRICA HISPANA

A finales del siglo XVIII, cuando Félix Varela aún era muy pequeño, y hasta comienzos del siglo XIX, se sucedieron en la América de habla española (desde California hasta la Patagonia) los primeros chispazos de Revolución. Por ejemplo: La revuelta de los Comuneros del Socorro, en la parte oriental del Nuevo Reino de Granada, actual Colombia. Dichos actos fueron dirigidos en Bogotá por Antonio Nariño, el primer americano a quien se le concedió el título de Precursor. Sin embargo, fue Francisco de Miranda quien introdujo de verdad la idea de la Revolución en la América hispana, pasando a la historia con el título definitivo de su Precursor. Su conducta posterior, un tanto ambigua, motivó que Simón Bolívar lo entregara a los españoles y muriera, en julio de 1816, prisionero de éstos en Cádiz.

Las ideas de la Ilustración y de la Revolución, se expandieron por la América hispana, siempre muy vinculadas al movimiento emancipador, hasta el punto de homologarse Ilustración, Revolución e Independencia, en un mismo proceso histórico. La Revolución, en esta parte del mundo, no se hizo contra la casi inexistente aristocracia de sangre, sino contra la administración española, incluso cuando ésta se hizo liberal. La torpeza del Estado Español había sido decisiva para el surgimiento y desarrollo de este movimiento emancipador.

En el año 1816, cuando el padre Félix Varela contaba con veintiocho años de edad y desempeñaba su Cátedra de Filosofía en el Seminario (reflexiones que serían enseñadas en gran parte de la América hispana),²¹ pocas posibilidades podrían atribuirse a la Revolución hispanoamericana. Fernando VII reinaba en España y ejercía un dominio fuerte sobre todas sus provincias de Ultramar. Y Bolívar (militar y político sudamericano de origen venezolano que vivió entre 1783 y 1830), el más notable de los insurrectos, estaba refugiado en la Jamaica inglesa. Sólo San Martín (militar y político argentino, líder de la emancipación de América, llamado el Libertador, que nació en 1778 y falleció en 1850), realizó una acción emancipadora trascendente, por medio de su épica travesía de los Andes, capaz de despertar los ánimos, incluso a Bolívar, quien apresurándose, desembarcó en las costas venezolanas, para comenzar una carrera ininterrumpida de éxitos militares y políticos.

Simón Bolívar, venezolano, y José de San Martín, argentino, eran los líderes más importantes de la lucha regional emancipadora (aunque también existían líderes locales: O´Higgins en Chile, los sacerdotes Hidalgo y Morelos en México, entre otros). Ambos líderes extraordinarios tenían algunos rasgos en común y otros tantos que los diferenciaban. Bolívar era más fogoso e intuitivo, genial y soñador. Nadie como él soñó una América napoleónica: grande y fuerte, unida y respetada por todo el mundo. José de San Martín, culto, excelente conductor y guía, fue más inteligente, pero menos ambicioso. Su pensamiento político, quizás más moderado, se movía entre una monarquía ligada por vínculos de hermandad a la Madre Patria y la independencia absoluta. Ejerció su autoridad sin gestos dramáticos ni medidas crueles y renunció a ella cuando, después de una reunión con Bolívar en 1822, entendió que la realidad no correspondía con sus deseos.

Por esta época el padre Félix Varela abogaba en vano en las Cortes de España, donde ejercía como diputado de La Habana, por el reconocimiento de la independencia para todos aquellos territorios de la América hispana que había decidido romper el vínculo jurídico y político con la Metrópoli, así como constituir con los que estuvieran dispuesto una especie de comunidad hispana de naciones.²²

En diciembre de 1824, cuando el joven sacerdote cubano ya se encontraba exiliado en Estados Unidos a causa del despotismo criminal de la Corona española, Bolívar liberaba Lima, la capital de Perú. El 8 de ese mismo mes, las tropas al mando del general Sucre, militar excepcional y hombre de confianza de Bolívar, vencían en Ayacucho y con este triunfo, ponían fin al imperio español y quedaba resuelta la independencia hispanoamericana. No obstante, algunos reductos españolistas, increíblemente, se mantuvieron luchando durante los años 1825 y 1826.

Bolívar, desde el Perú, decretó, en el año 1825, la Constitución deseada. Ésta consagraba, en el fondo, una dictadura militar y política. Pues, según plantean algunos, temía a los problemas que podía suscitar en la América hispana un sistema liberal-parlamentario. En ese mismo año proclamó, tomando su nombre, la república de Bolivia y elevó a Sucre a la presidencia. En esta época el padre Félix Varela expresa preocupación ante la voluntad de estos libertadores de enviar tropas a Cuba para contribuir a lograr la independencia de la Isla. El sacerdote habanero llegó, incluso, a considerar que dicha iniciativa podía causar sobre todo perjuicios.²³

El mariscal Sucre dimite en 1828, a causa de divisiones internas. En este momento se elige a un nuevo presidente y declaran la total independencia del Perú. Y así se suceden, entre grupos y países, divisiones, guerras y conflictos de todo tipo. De esta manera la América hispana se dividió en una veintena de repúblicas distintas y hostiles entre sí. Frente a estos factores de disgregación, perecieron los más geniales libertadores y ciudadanos hispanoamericanos. San Martín había preferido mantenerse en el exilio. Sucre se dedicó a tratar de limar todas las asperezas y terminó asesinado. Y Bolívar se agotó en el empeño de no permitir el fracaso de sus ideales.

Las nuevas repúblicas fueron tomadas y gobernadas por unas oligarquías, incapaces de lograr la reforma social y racial que demandaban aquellos pueblos. Tampoco encontraron fórmulas jurídicas aptas para asegurar la convivencia y los derechos de cada ciudadano. Se engendró la guerra civil y la cultura declinó, la misión religiosa encontró frenos y se hizo enorme la decadencia económica, así como sus consecuencias.²⁴

CUBA

En el año 1788, cuando nace el padre Félix Varela, la población habanera vive aún dentro de las murallas que construyeron para protegerse de los asaltos de corsarios y piratas. En un espacio que contaba con cincuenta y seis calles sin empedrados o adoquines, cinco plazas, seis conventos, tres monasterios femeninos, algunos establecimientos hospitalarios y tres centros de enseñanzas. Sus espacios públicos eran: la Plaza de la Catedral (como centro religioso), la Plaza de Armas (centro político-administrativo), y la Plaza Nueva, ahora Plaza Vieja (como centro mercantil).

Todavía se encontraban muchas casas de adobe y hasta de madera, con techo de tabla y guano. Pero también comenzaban a levantarse grandes construcciones de piedra de cantería o ladrillo, con techos elaborados con madera de cedro o de caoba, recubiertos por tejas de barro, y las ventanas se enrejaban retorciendo el material hasta obtener diversas figuras que, junto a las bellas cristalerías, añadían ornamentos a las nuevas edificaciones urbanas y por tanto a la ciudad. Algunos de sus edificios importantes eran: la Catedral, el Real y Conciliar Colegio Seminario San Carlos y San Ambrosio, el Palacio de los Capitanes Generales y el del Segundo Cabo, el Teatro Coliseo o Principal y el Convento de San Francisco (construido antes, pero remozado en esa época). Se iniciaba, junto al puerto, la Alameda de Paula, que tenía su punto final en la iglesia de San Francisco de Paula y el hospital del mismo nombre.

Alrededor de las edificaciones más bien monumentales se fueron añadiendo, de manera rápida, casas familiares, almacenes, edificios comerciales, talleres, entre otros inmuebles.

Mientras tanto, las antiguas edificaciones militares fueron agrandadas y renovadas, para, junto a nuevas, constituir una especie de cadena en torno a la Ciudad. Los castillos de La Fuerza, Los Tres Reyes del Morro, San Carlos de la Cabaña, La Punta, Atarés, el Príncipe y los «torreones» de San Lázaro, de la Chorrera y de Cojímar, convertían a La Habana en la ciudad mejor fortificada de la América hispana de entonces.

Comenzaba un tráfico creciente, abundaban los quitrines y las volantas de ancho eje. En las distantes provincias, principalmente en Santiago de Cuba, se iba introduciendo el horario francés de las comidas (a las doce meridiano). Pero en La Habana continuaba el horario a la española, con la división del día en dos porciones: comida a las tres de la tarde, siesta, merienda a las cinco, paseo y la cena entre las diez y las doce de la noche. El cambio doméstico más importante, y que posiblemente indicaba hacia la integración de una naciente y débil conciencia cubana, era el ascenso de la olla española en ajiaco.²⁵

La evolución que se daba tenía causas económicas, sociales y políticas, que a su vez poseían su raíz en la evolución que en esos momentos ocurría en la mentalidad y en las ideas, de los hombres y de los pueblos, llegadas también a Cuba e impulsadas por los ingleses durante los once meses que ocuparon la Isla, en el año 1762. En lo económico, los ingleses lograron enraizar el concepto de plantación que tenían en sus colonias de las Antillas, que por cierto no era ajeno a Cuba. Desataron la Isla del yugo comercial de la Metrópolis. Borraron la situación extraoficial que acrecentaba los costos de producción, dificultaba las operaciones mercantiles e inhibía el desarrollo de la plantación. Y reintegraron viejos privilegios municipales, capaces de promover el progreso. Estas medidas liberalizadoras del comercio, eran una política que ya había iniciado y que se vio obligado a consolidar, el Rey de España, Carlos III, al recuperar la Isla.

Como consecuencia de ello y de que los altos precios del producto durante más de sesenta años habían logrado cierta capacidad de producción, se acumularon en Cuba grandes capitales y la industria azucarera comenzó a expandirse vigorosamente. Por dicha razón aumentó también la demanda de mano de obra, que era, por su puesto, esclava. Bajo la ocupación inglesa, la oligarquía criolla comenzó a negociar directamente con el negrero inglés, en un momento en que, incluso, eran bajos los precios, pues las Antillas británicas estaban saturadas de esclavos. Hasta tal punto evolucionó Cuba en dicho negocio que cuando fue legalmente abolida la trata por España en el año 1819, La Habana contaba con veintidós grandes comerciantes negreros y un buen número de poderosos negreros norteamericanos habían trasladado sus oficinas para la Isla.

También benefició a la Isla la ruina ocasionada por la revolución en Haití. Pues proporcionó un gran caudal de maestros de azúcares franceses, un conjunto valioso de personas acostumbradas a llevar la contabilidad de los ingenios, así como médicos conocedores de las enfermedades de los esclavos. Todo eso contribuyó a que Cuba se convirtiera en la primera productora mundial de azúcar, su fuente principal de riqueza.

Este desarrollo, que implicó promover una inmigración forzada africana y otra libre europea, provocó un reajuste de la sociedad cubana, en la cual la esclavitud constituía su elemento principal, pero dominado por las capas alta y media.

Las capas medias eran muy heterogéneas. Estaban compuestas por pequeños campesinos dedicados a la producción para la exportación (vegueros) o para el consumo interno (sitieros y estancieros), propietarios de las haciendas de ganado, burócratas, artesanos (unos ricos y otros pobres), profesionales y oficiales militares.²⁶

En la base de toda esta amplia composición social estaban los labriegos y los esclavos. Dentro de los esclavos también existían grupos sociales, determinados, siempre, por dos elementos diferentes. Uno, por el grado de integración a la sociedad. En este sentido podemos citar el bozal (africanos de diversas etnias y lugares que no hablaban español), el criollo (nacido en Cuba y asimilado a la sociedad) y también el rello (el hijo del criollo, cuyas raíces son totalmente cubanas). La otra diferenciación entre los esclavos está determinada por su función dentro de la sociedad. En esta clasificación podemos encontrar a los esclavos de barracón (típicos de las plantaciones azucareras y cafetaleras), a los esclavos no plantacionistas (vinculados al trabajo con sitieros, ganaderos y vegueros), a los esclavos domésticos (vinculados en un lazo estrecho con las normas de vida del resto de la sociedad en sus diversos niveles), a los esclavos del Estado, a los alquilados, así como a los esclavos dedicados a profesiones y oficios en las ciudades. En este sentido se estableció la diferencia entre negro libre o moreno y negro esclavo. En la base de la sociedad estaba también una cantidad de personas blancas que, sin destino ni oficio, circulaban, vagando, por las ciudades.

Esta sociedad estableció además una gradación social a partir del color de la piel. Los blancos eran considerados como el estamento superior y en él se incluían a todos aquellos que provenían de troncos genealógicos europeos o norteamericanos, y todo aquel que al descender de indio, mestizo, negro o mulato, mantuviera la línea paterna siempre formada por blancos y pasara de la cuarta generación en la línea materna. El pardo incluía todas las formas de relaciones dentro de las tres primeras generaciones de combinaciones entre blancos y negros, y viceversa. En ellos se incluían los llamados mulatos (primera generación), cuarterones (segunda generación) y quinterones (tercera generación). Por último estaban los morenos que incluía todas las gradaciones raciales de negro hasta mulato, excluido este último. Es decir, que por lo general el término pardo incluyó lo que con posterioridad se le llamó mulato, mientras que el de moreno designaba simplemente al negro libre.²⁷

Los espacios abiertos en la naciente sociedad cubana fueron utilizados por la emergente clase económicamente poderosa, así como por los intelectuales inquietos y comprometidos con la nación que se gestaba. Dentro de los poderosos se formaron grupos de presión y tendieron al agrupamiento heterogéneo, con expresión política. Francisco Arango y Parreño (político y economista cubano, nacido en 1765 y fallecido en 1837), así como el Conde de Casa Montalvo (político y escritor habanero, muerto en París en 1858), fueron, en la época, los promotores y teóricos más destacados del libre cambio. Pero como divergían en muchas otras cuestiones, cada uno formó su respectivo cuerpo de seguidores. No obstante, ambos, junto a otros también destacados, contribuyeron enormemente a que el gobernador y capitán general, Luís de las Casas, y su Intendente del ejército y la hacienda, José Pablo Valiente, establecieran las instituciones destinadas a canalizar la naciente conciencia colectiva y a poner en movimiento las estructuras de una colonia aún inexplorada.

Esta sería la etapa de oro del Seminario San Carlos y San Ambrosio de La Habana, así como de la Sociedad Patriótica. Fue el momento de auge de la Biblioteca creada por esta Sociedad y del Papel Periódico, dirigido por el sacerdote y filósofo cubano José Agustín Caballero. A esa época pertene-

ce la gestión académica y patriótica del padre Félix Varela en La Habana. Momento en que también fundó la Sociedad Filarmónica, se desempeñó como catedrático de filosofía y de derecho político, así como miembro activo de la Sociedad Patriótica, muy empeñado en asuntos de educación.²⁸

Esa primera generación de cubanos fue la pléyade intelectual que le arrancó a la Corona el conjunto de medidas para realizar el proyecto de desarrollo por la vía plantacionista, así como la decisión de que los gobernadores de la Isla fueran ilustrados y buenos administradores, mientras intentaban, a su vez, mejorar la armonía de los intereses locales con los de la Metrópoli. Con estas condiciones creadas y con las arcas llenas de monedas, investigaron las experiencias de los países desarrollados, aprendieron las nuevas ciencias y las técnicas recientemente descubiertas, para desarrollar un nuevo e intenso mundo de negocios vinculado a la producción mercantil dirigida a los emergentes y más importantes mercados capitalistas. Pero todo ello, sobre la fuerza de trabajo esclava.

La evolución que lograron, autóctona y sin ayuda de la Metrópoli, fue demasiado rápida y por tanto no se perfiló a tiempo un cuerpo doctrinal capaz de justificar y sustentar los principios que debían regir el nuevo entramado de relaciones que ya se suscitaba. Tampoco tenían, en el inicio y durante bastante tiempo, toda la voluntad de lograrlo. Pensaban que la libertad de los esclavos sería la muerte del azúcar y la liquidación del grupo social asentado en los ingenios. Por esta razón, se aferraron a la esclavitud, quedando con un pie en el nuevo orden social mundial que emergía y con otro pie en el lejano pasado esclavista. Hasta el punto titubearon que cuando decidieron hacer suyo el grito de libertad, lo castraron con una condición aberrante: libertad sólo para los blancos. No podían aceptar que es imposible la libertad política sin la libertad civil de toda la población. Por ello, la gran fórmula de los esclavistas-burgueses cubanos, con su ideólogo Francisco Arango y Parreño al frente, se va a reducir en: reformismo con esclavitud.

Es absurdo pensar que los productores azucareros de entonces fueron esclavistas por sadismo, aunque muchos pudieron serlo, o por una mentalidad contraria al progreso. Fueron esclavistas porque carecían de asalariados. El obrero que llegaba a Cuba exigía salarios muy superiores al costo del trabajo esclavo y gozaba de condiciones para, como alternativa, transformarse rápidamente en campesino o artesano. El sector dominante sabía de las desventajas de la esclavitud y luchó por formar un amplio grupo social de asalariados. Los llamados proyectos de colonización tenían como propósito promover la formación de esta clase. Ya desde fines del siglo XVIII subsiste en los ingenios de la Isla una mezcla de trabajo esclavo con asalariado y hasta un tercer tipo que no responde definitivamente y de manera pura a ninguna de estas categorías: el esclavo alquilado. Pero no lograron realizar dicho objetivo.

Por otra parte, el aparato de gobierno del Estado colonial tenía, como es de esperar, la función principal de garantizar los intereses de la Metrópolis. Pero sólo podía lograrlo, en Cuba, por medio de un pacto con los grupos sociales económicamente poderosos y dominantes. Dicho estado contradictorio dentro de las estructuras de poder en la colonia, generaron, en la clase pudiente, la necesidad de procurar una gama de opciones liberadoras que recorrieran desde un status verdaderamente de provincia, pasando por la autonomía, hasta la independencia. Pero este imperativo chocó con la realidad de unas estructuras sociales no definidas, que hacían imposible intentar crear un Estado nacional sin el concurso del Estado colonial, que organizaba y controlaba a la población y sus potencialidades.

Lo anterior fue imposible. La Metrópoli fue perdiendo cada vez más la poca capacidad que tuvo para acompañar a Cuba en su proceso de maduración nacional e irle garantizando, sin traumatismos, la autonomía primero y la independencia después. El vacío de poder de 1808, las luchas entre liberales y absolutistas durante los años 1814 y 1823, y el régimen de mano dura instaurado por Fernando VII, hicieron muy irritantes las relaciones entre la Corona y el naciente grupo dominante cubano. La muerte de Fernando VII y el ascenso al poder de los liberales (y las consecuentes guerras carlistas), provocaron reajustes en las esferas del poder en España, pero éstos, en vez de mejorar las posibilidades, como algunos pensaron, ahondaron las contradicciones, cuando pretendieron reducir la Isla a productora de materias primas para una inexistente industria metropolitana.

En este momento, el grupo de cubanos con poder se convenció de la inutilidad del Estado colonial para garantizar el progreso de la Isla. Sin embargo, consideraba también que el pueblo cubano era aún incapaz de constituir un Estado nacional. Por esta razón, unos decidieron como preferible mantener el aparato político, jurídico y militar español, otros acabaron definiéndose por la independencia como vía para impulsar dicho Estado nacional y algunos, no pocos, afirmaron la anexión como el método más estable, seguro y hasta cómodo. En estos momentos, la década de 1800, el padre Félix Varela se encontraba exiliado en Estados Unidos y decidido por la independencia de Cuba. No obstante, a diferencia del resto de la América hispana independiente desde 1824 (con excepción de Puerto Rico y Cuba), en la Isla aún habría que esperar y trabajar para lograr la necesaria ampliación y el suficiente ahondamiento de este ideal.²⁹

Cuba no se levantó para independizarse de España como las colonias continentales, a principios del siglo XIX y como resultado directo de las Juntas que se crearon en la América hispana para afrontar la situación creada por las campañas napoleónicas en la península, a pesar de que en la Isla existieron conspiraciones con dicha intención. Por ejemplo: la conspiración del habanero acaudalado Román de la Luz y el abogado bayamés Joaquín de Infante en 1810, la conspiración de los Rayos y Soles de Bolívar en 1823, la conspiración del Águila Negra entre 1828 y 1830, así como la conspiración de la Escalera entre 1843 y 1844. Monseñor Carlos Manuel de Céspedes, importante intelectual cubano y actualmente Vicario General del Arzobispado de La Habana, precisa algunas causas de por qué Cuba fue independiente mucho después:

I) El vínculo espiritual, algo misterioso pero real, entre Cuba y España, no percibido en la misma intensidad en otras naciones de la América hispana.

II) En la Isla, a inicios del siglo XIX, un círculo relativamente amplio de la población libre (ya sea blanca, negra o mestiza) vivía un cierto bienestar económico dependiente de su desarrollo agrícola reciente y deseaba el mantenimiento del statu quo colonial. Si bien es cierto que las mentes más ilustradas, por lo general criollos, aspiraban a un mayor grado de autonomía y de posibilidad de autogestión en los asuntos sociales, políticos y económicos.

III) La población blanca, minoritaria en relación con la porción negra, temía a una revolución como la haitiana, donde las personas de color se sublevaron violentamente.

IV) El desaliento originado por las historias que llegaban acerca de las ex colonias españolas que se desgastaban por luchas intestinas, guerras fronterizas, gobiernos dictatoriales y hasta tiránicos, en ocasiones más abusivos, a los ojos de la mayoría de esos pueblos, que las autoridades coloniales españolas.

V) Los países de la América hispana, ya independientes, se abstuvieron de colaborar en un proceso independentista cubano. Estaban más interesados en obtener el reconocimiento de los gobiernos de España, la antigua Metrópoli, y de Estados Unidos, quienes pedían a los gobiernos de estos países no intervenir en los asuntos cubanos si aspiraban al reconocimiento como repúblicas independientes.

VI) Dada la existencia de una política imperial de las potencias de la época y el deseo identificado de los gobiernos de Estados Unidos de incorporarse la Isla, así como la presencia en Cuba de un pequeño grupo anexionista y la falta de integración social en el pueblo, los independentistas sabios, como el padre Félix Varela, preferían trabajar, sin apresuramientos, para lograr en el momento oportuno la mayor cuota posible de independencia política real. Aunque es bueno señalar, ni los españoles (liberales o no), ni la mayoría de los criollos (fuesen reformistas, autonomistas o independentistas), ni los negros (fuesen nacidos o no en Cuba), deseaban incorporar la Isla a la nación norteamericana.³⁰

LA IGLESIA

Todo el quehacer del padre Félix Varela se desarrolló, por supuesto, desde la Iglesia Católica, de quien fue inseparable durante toda su vida. En aquellos tiempos la Iglesia enfrentaba las consecuencias del influjo de la Ilustración y de la Revolución Francesa, ambas opuestas de manera militante a la fe en Dios. La Revolución Francesa proporcionó un sorprendente impulso a las corrientes anticristianas y con la influencia cultural que alcanzó le fue imprimiendo un empuje tal a estos criterios que logró extenderse por toda la Europa e incluso por el resto del mundo. Guiaron a la Iglesia Católica durante los años en que vivió el padre Varela, en dicho contexto intensamente anticristiano, los Papas Pío VI (1775-1799), Pío VII (1800-1823), León XII (1823-1829), Pío VIII (1829-1830) y Gregorio XVI (1831-1848).

El magisterio de estos Papas estuvo signado por la defensa del cristianismo y de la Iglesia, así como de la autoridad del Papado. Se enfrascaron arduamente en restaurar y reorganizar los Estados pontificios e impulsar la vida interior de la Iglesia, estimular el crecimiento de la virtud y la ciencia en los Obispos, reorganizar la jerarquía, velar por el cuidado al escoger el futuro clero, así como por el buen funcionamiento de los seminarios, reformar las antiguas órdenes, fundar innumerables órdenes nuevas, y expandir las misiones a países paganos.³¹

Mientras esto sucedía, en España la mayoría del mundo clerical se mantenía fiel a las tradicionales estructuras eclesíásticas y la Corona promovía una política confesional católica con el objetivo de mantener, a su manera, el cristianismo como elemento esencial de la cultura y de la unidad de una nación española que se extendía más allá de la Península, hasta todos sus territorios de ultramar. Por esta razón, la trayectoria de la institución religiosa española, entre el final del pontificado de Pío VI (1799) y el comienzo del de Gregorio XVI (1846), corre paralela a la monarquía, provocando ello que el pendularismo de la política nacional durante la crisis del antiguo régimen afectara, por supuesto, a la Iglesia católica.

Para «fortalecer la cristianización» de la nación española, que como ya precisé constituían los territorios peninsulares y ultramarinos, los reyes de Castilla lograron que el Papa les concediera El Patronato Regio. Esta prerrogativa eclesial otorgada por la Santa Sede pretendía hacer efectiva, a través de privilegios a la monarquía, la ayuda del Estado español a la Iglesia para llevar el Evan-

gelio a todos los hombres. Con dicha institución fue posible lograr fecundas colaboraciones, pero también se produjeron inevitables y recíprocas injerencias y daños.

En un momento en que no existía más división de poderes que el espiritual y el temporal, la Iglesia frenó muchos excesos de los funcionarios estatales y éstos, a su vez, pusieron límites a excesos eclesiales. Pero, como era de esperar, con El Patronato Regio la Corona procuró constantemente convertir a la Iglesia en una institución al servicio, sobre todo, de sus intereses meramente políticos, conduciéndola, muchas veces, por caminos y con métodos, que no eran los suyos. Y en estas condiciones llega la Iglesia a los territorios conquistados por la Corona española y por tanto a Cuba.³²

La Isla fue encontrada por el Almirante Cristóbal Colón (navegante y descubridor, tal vez de origen genovés, nacido en 1451 y fallecido en 1506). Pero durante unos años quedó marginada del proceso de ocupación, período en el que no dejó de ser visitada frecuentemente. En 1510 Diego Velázquez (conquistador español, gobernador de la isla de Cuba desde 1511), partió de La Española en dirección a Cuba. Cuando los conquistadores intentaron pacificar a los indígenas, Pánfilo de Narváez (conquistador español, que llegó a ser gobernador de La Florida en 1528) efectuó en Caonao una matanza de dos mil indios. Fr. Bartolomé de las Casas, quien más tarde, en reconocimiento a su labor en favor de los indios, llegara a ser nombrado «Clérigo procurador de los indios», estaba presente y se quejó al Rey. Este último dio a conocer su inconformidad, razón por la que Velázquez manifestó su disposición de perdonar a los caciques acusados de matar, si se convertían en vasallos del Monarca. La resistencia indígena no requirió campañas militares en gran escala, pero terminó sólo con la declaración final de libertad de los indios supervivientes, hecha efectiva para Cuba, gracias a las gestiones de Fr. de las Casas, en 1553. Este sacerdote, nacido en 1484 y fallecido en 1566, fue un fraile dominico español que, haciendo presente a la Iglesia Católica en la recién conquistada Isla de Cuba, se desempeñó como cronista, teólogo y llegó a ser obispo de Chiapas, México, defendiendo siempre a los indios.³³

Los indígenas disminuyeron y los colonizadores necesitaban remplazar esa mano de obra, razón por la que sustituir a los indios por negros esclavos traídos de África constituyó la preocupación básica de la mayoría de los españoles en Cuba. Por tanto, los factores étnicos y humanos que conformaron la cultura cubana son múltiples y diversos. La cubanía se perfiló y definió a la luz de la acción e interacción de todos ellos, pero la inmigración española católica aportó el factor decisivo en el surgimiento y formación de la cubanidad.

La vida social cubana se planteó a partir de la concepción de éstos. Por ejemplo: el idioma, la economía, la política, las estructuras sociales, las costumbres, la religión. Una religión que fue, incluso, bien recibida por no pocos indígenas, elemento a tener en cuenta, aun cuando la suerte de estos haya sido generalmente la muerte y la mezcla.³⁴

En un momento de ese período en que la Isla no estaba aun ocupada por los españoles, después de haber sido descubierta por Cristóbal Colón, Fernández de Enciso (conquistador y geógrafo español) se refugió en Cuba; donde fue acogido con hospitalidad y encontró que ya habían pasado cristianos, e incluso conoce a un cacique bautizado, que se hacía llamar Comendador. Los historiadores han intentado explicar esta realidad. Unos piensan en la posibilidad de que la expedición de Ocampo (marino español del siglo XVI) dejara un enfermo al cuidado de los indígenas y que éste les haya enseñado la religión cristiana. Otros manifiestan que la devoción que se dice mostró

Comendador y el hecho de estar bautizado se debe originar en algo más que en un simple contacto pasajero. Y algunos argumentan esta posibilidad con un documento poco estudiado y apenas divulgado del 4 de diciembre de 1519, firmado por catorce dominicos de La Española, donde se afirma que en nuestra Isla, antes de ser ocupada por Velásquez, estuvieron frailes, que fueron recibidos de muy buena gana, que los indios aceptaron la fe, que fueron enseñados y bautizados, y que los frailes propagaron, entre los indios, el culto a la Virgen María.³⁵

El componente africano no participó como dominador, pero no por ello con poco influjo. Es imprescindible indicar que adaptaron sus creencias y muchas costumbres, y conformaron una religiosidad que parte de la inculturación del cristianismo, con una determinada dependencia espontánea y tradicional de la Iglesia Católica, que ha sido el centro de referencia al cual observa y del cual se nutre, de una forma u otra, toda creencia en Cuba.

Se puede afirmar que los principios cristianos penetraron en los sectores populares de un modo tal que, luego de asimilados, devinieron rasgos definitorios e inseparables de la cubanía. Se puede asegurar, además, que el proceso de asimilación de estos principios tiene un momento fundamental: el misterio de la imagen de la Virgen María en su advocación de la Caridad. La Virgen Reina, Madre y Patrona de todos los cubanos, fue encontrada en 1612 o 1613, por tres hombres pobres, en las costas de la Bahía de Nipe. Ésta, después de varias vicisitudes de lugar, fue por fin venerada en una ermita construida en un poblado cercano a las minas del Cobre a unos veinte kilómetros al oeste de Santiago de Cuba. En dicho lugar, en 1601 y por mediación de la Iglesia, se había producido en la Isla la primera liberación de esclavos. Este hecho es visto por algunos como un regalo del cielo para indicar que la libertad obtenida allí para algunos debía ser procurada constantemente para todos y por medios que no faltaran a la caridad, que al servicio de esta virtud cristiana debía ponerse, sin condiciones, el ejercicio de la libertad, que éste debía ser el sello distintivo de la cubanía.³⁶

La Iglesia, en aquellos inicios, se instituye en Cuba bajo la férrea tutela del Patronato Regio, con un clero falto de formación y poco piadoso, e incluso era posible que perseguidos se acogieran a la vida religiosa, pues ésta les facilitaba una vía para huir del castigo. Esto último, fue regulado por el Sínodo Diocesano de 1680, y la Iglesia, no obstante sus limitaciones y gracias al esfuerzo de los más piadosos, no dejó de evangelizar y de consolar a los que sufrían.

Es cierto que no cuestionó, en aquellos primeros momentos, la institución de la esclavitud, pero sí se interesó vivamente por el bienestar de los cautivos e incluso, no faltó una campaña abolicionista por parte de los frailes capuchinos Francisco José de Jaca y Aragón, y Epifanio de Borgoña, en La Habana y en las inmediaciones. En el mencionado Sínodo, la Iglesia prescribió normas, estableciendo que los amos estaban obligados a instruir a sus esclavos, reglamentar humanamente el tiempo de trabajo y aliviar todas sus condiciones. Esto formó parte del conjunto de factores que contribuyeron a que los esclavos se identificaran lentamente con la Iglesia, a través de un complejo y continuado proceso de sincretismo. En 1618 ya existían en La Habana más de seis mil negros que, en su mayoría, se reunían en la iglesia del Espíritu Santo. En la segunda mitad del siglo XVIII los hacendados trataron de neutralizar este trabajo, pastoral redentor, de la Iglesia con los esclavos, trayendo directamente sacerdotes de España y financiándolos personalmente, para que «atendieran espiritualmente» a sus esclavos.³⁷

Desde finales del siglo XVI, y durante los siglos XVII y XVIII, la Iglesia recorre una curva ascendente: crece el número, el nivel y la piedad del clero, aumenta el número de conventos, se intensifica

el apostolado en la asistencia social y hospitalaria, así como en la promoción de la moral y de la educación. No obstante, la Iglesia se ve obligada, durante esta época, a impulsar su evangelización en medio de una sociedad no exenta de vicios, consumida por las luchas continuas contra Francia, Holanda e Inglaterra, cuyos buques rondaban sin cesar las costas, así como tensa por los asaltos de corsarios y piratas. No faltaron, en esos tiempos, obispos que hicieron destituir y que excomulgaron a gobernadores, por corrompidos y ladrones, por no interesarles la colonia de Cuba. Uno de dichos piratas, el francés Gilberto Girón, llegó a secuestrar al obispo Fr. Juan de las Cabezas Altamirano, quien fue rescatado por el bayamés Gregorio Ramos, que al frente de un grupo de hombres decididos cayó sobre los piratas. Pero esta realidad, fue mejorando lentamente.

En 1689 y 1722, respectivamente, se fundaron, en La Habana y en Santiago de Cuba, los Seminarios San Ambrosio y San Basilio Magno, con el objetivo de garantizar una alta instrucción a los futuros clérigos. En 1723, al aplastar el Gobierno la conocida sublevación de los vegueros, la Iglesia, gracias a su autoridad, pudo intervenir en favor de éstos y lograr que triunfara la justicia. Continuó el ascenso de la población nacida en la Isla y de su cultura (en 1689 la mayoría de la población había nacido en la Isla, desarrollándose el concepto de criollo y con este los de patria local y cubanía). Por ende, llegó también el momento en que fue posible y necesario que en la capital se creara, en 1728, la Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana, con todas las posibilidades que ello abre a cualquier sociedad.

Se fundó en 1773, por el último obispo de la diócesis de Cuba y primer Prelado nacido en la Isla, Santiago José de Hechavarría y Elguezúa, el Seminario San Carlos y San Ambrosio de La Habana, en sustitución del Seminario San Ambrosio. Al elaborar los estatutos el obispo garantizó a la Institución un lugar trascendente en la historia de Cuba, pues cuando procuró garantizar la armonía entre la tradición y los cambios impuestos por la corriente de la Ilustración, así como la posibilidad de abrir sus aulas a los laicos, creó las bases para el posterior desempeño del segundo obispo de La Habana, Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa, como padre de los fundadores de la cubanía.

Durante estos siglos, junto a la Iglesia, la sociedad de la Isla recorre también su curva ascendente. Crece la economía, fundamentalmente la agrícola. Aumenta la cultura de la inmigración. Muchos criollos logran una alta educación y comienzan a sentirse más atados a la Isla que a España. Cuba logra tener gobernantes que la aprecian. El clero se criolliza. Se va generalizando la devoción a la Virgen María de la Caridad del Cobre y ésta constituye el primer símbolo de la nación que comienza a solidificarse. Cuba llega a ser, en la opinión de muchos, la colonia más culta de España. Los siglos XVII y XVIII fueron el período de gestación de una cubanidad que, en el siglo XIX, logrará definir lo mejor de sí desde el Seminario San Carlos y San Ambrosio, institución que acogió a la juventud de la Isla y la encauzó por los senderos de la verdad y de la cubanía.³⁸

Espada, nombrado obispo de La Habana en agosto de 1800, fue un hombre fuerte de espíritu, fino de carácter, de gusto distinguido, con una mentalidad cultivada por el estudio, de fácil conversación y de grandes ideales. Con él se inicia el más amplio movimiento cultural y social que tuviera como centro a un núcleo de la Iglesia. Comenzó procurando la moral acrisolada del sacerdote para lograr su incidencia positiva en la sociedad. Desarrolló, a su vez, una amplia actividad en los ámbitos de la salud pública, la promoción económica, la educación y la moral. Procuró la búsqueda y consolidación de una expresión intelectual y cultural cubanas, capaces de abrir los caminos para elevar la virtud, buscar reformas políticas, transformar la pedagogía, promover las ciencias y las artes. Logró, además, formar a un grupo de hombres, en torno a su súbdito padre Félix Varela, ca-

paces de dar los primeros pasos para lograr todo ello. Estos seguidores del obispo Espada hoy se cuentan entre la pléyade intelectual que en la filosofía, el derecho, la historia, la medicina, la física, la química, la economía, la política y el arte, sentaron los perfiles intelectuales de la cultura cubana.

El pensamiento cubano y moderno cobró anchura también fuera del Seminario. Pero siempre, de alguna forma, a la sombra protectora del Obispo, y con la colaboración activa del joven sacerdote Félix Varela. Otras instituciones que jugaron un papel importante fueron: la Sociedad Económica de Amigos del País, de la que llegó a ser director el obispo Espada, la Biblioteca que creó esta Sociedad, y el Papel Periódico, dirigido por su colaborador, el presbítero José Agustín Caballero. Estas instituciones procuraron el crecimiento espiritual y material de la población, e intentaron ser los canales para promover y consolidar lo cubano.³⁹

Entre los que tenían intereses opuestos a la autonomía y a la independencia de Cuba, no pocos eran tercios y se empeñaron en obstaculizar al máximo todo empeño por muy sosegado, gradual y considerado con España que pudiera ser. Procuraron interrumpir por todos los medios la canalización de la cubanía, el desempeño de las instituciones que lo facilitaban, la influencia de los criollos en el gobierno de la Isla, y utilizando el Patronato Regio, que llegó a estar, incluso, en manos no católicas, ordenaron la descubanización del clero y garantizaron que la Iglesia, como institución, se encargara de identificar la fe católica de los cubanos con la fidelidad a una Metrópolis nada compasiva.

Hasta estos momentos, como es natural con luces y sombras, la conformación de la nacionalidad cubana seguía una curva ascendente, a la sombra de la Iglesia Católica, portadora de las raíces cristianas y promotora de la cultura. A partir de entonces la Iglesia dejó de tutelar espiritualmente la consolidación de la cubanía. Los posteriores empeños por lo autóctono tuvieron que gestarse a la sombra de las logias masónicas, una experiencia hasta entonces sustancialmente ajena a la historia de la Isla y muy criticada desde el exilio por el padre Félix Varela. Dichas logias habían jugado un papel importante en los procesos revolucionarios de Francia, Estados Unidos y la América hispana. No obstante, es bueno precisar, la generalidad de los cubanos no eran exacerbados por la experiencia de estas revoluciones. Muchos criollos aspiraban a poder alcanzar la autoctonía a partir de un proceso tranquilo y gradual. Pero España, con su terquedad, le imponía la ira a los criollos y con ella completaba las condiciones para el enfrentamiento bélico.

El fracaso de la Junta de Información, efectuada entre octubre de 1866 y abril de 1867, varios años después del fallecimiento del padre Varela, fue considerado por los reformistas cubanos como una burla de España y provocó la confirmación de que no podían esperar más que látigo y saqueo. Por esta razón, se fortaleció la resolución de no permitir una humillación más, aunque para ello fuera necesario, a través del enfrentamiento violento, expulsar del poder a los representantes de la Metrópolis. Es en este contexto y a partir de estos criterios, que se legitima la idea, ya en ascenso, de tomar las armas y lograr la independencia de Cuba. España obstaculizó el más sano desarrollo de la cubanía y «obligó» a la Isla a procurar una independencia prematura.⁴⁰

No obstante la nueva situación de la Iglesia, es imposible asegurar que ella desacompañó el ulterior quehacer del pueblo cubano. Sobre todo, cuando comenzó la guerra por la independencia el 10 de octubre de 1868, con el levantamiento del patriota y abogado bayamés Carlos Manuel de Céspedes, primer presidente de la República en armas, quien fuera alumno del Seminario San Carlos y San Ambrosio de La Habana.⁴¹ La contienda bélica cubana contra España se realizó en tres momentos: uno desde el 10 de octubre de 1868 y hasta el 8 de febrero de 1878, conocido como La Guerra de los Diez

Años, otro iniciado dieciocho meses después del Pacto del Zanjón, que fracasa casi de inmediato, llamado La Guerra Chiquita, y el que se inició el 24 de febrero de 1895, nombrado La Guerra del 95.

La Virgen de la Caridad estuvo muy presente desde el inicio de estas guerras. La bandera enarbolada entonces como símbolo de genuina cubanía fue confeccionada por la familia de Céspedes con el manto de la venerada imagen de la Virgen de la Caridad atesorada en el hogar del ilustre abogado y poeta bayamés. Cuando llegaron las tropas mambisas al pueblo de Barrancas, poco después del grito de Yara, el presbítero Jerónimo Emiliano Izaguirre, cura párroco del lugar, salió a recibirlos y bendijo por primera vez esta bandera. De Céspedes, al frente de los libertadores, visitó el Cobre ese mismo año 1868, para poner a los pies de la Virgen el camino de la lucha armada como último empeño libertario. Ella fue, durante la guerra, objeto de especial devoción: Maceo era un ferviente devoto y Agramonte llegó a gritar en ocasiones «que la Caridad del Cobre nos ilumine». Su devoción se generalizó tanto que comenzaron a llamarla Virgen Mambisa. Terminada la última contienda, los mambises celebraron la esperanza de independencia en el Santuario del Cobre, con una Misa solemne a los pies de la Virgen, que ha pasado a la historia como la Declaración Mambisa de la Independencia del Pueblo Cubano. Las luchas por la independencia de España comenzaron y terminaron bajo el signo caritativo y protector de la Virgen. La vocación cristiana de la pujante cubanía, tan promovida por el padre Félix Varela, estuvo presente en la decisión de aquellos hombres, ricos e intelectuales en su mayoría, cuando estuvieron dispuestos a entregar sus riquezas y sus vidas por lo que entendían era lo mejor para Cuba.

La Iglesia, a pesar del férreo patronato regio, no dejó de participar en el proceso formador y redentor de la cubanía. No debemos olvidar su papel decisivo hasta que, por temor, la Metrópolis decidiera descubanizar el clero e identificar a la Iglesia con la fidelidad a la Corona. También estamos obligados a recordar que pese a ello, la bandera de Carlos de Manuel de Céspedes fue bendecida por un sacerdote. Es necesario tener además presente que el padre Manuel Arteaga, tío del más tarde primer cardenal cubano, Manuel Arteaga Betancourt, fue a parar a la cárcel por su evidente filiación mambisa. También que el padre Francisco Esquembre, cura párroco de Cumanayagua, fue fusilado por infidente y que otros muchos hasta se incorporaron al Ejército Mambí. Hay que hacer justicia a la mucha ayuda que brindaron al Ejército Libertador, durante la gesta del 95, los sacerdotes: Dobal, Clara, Castillo, Duarte, Mesnier, Gonjau, Mustelier, Santos y Moreno, entre otros, así como recordar que por esta razón comenzaron a ser sustituidos los sacerdotes cubanos y hasta desterrados.⁴² El enfrentamiento entre el clero español y el cubano quedó plasmado en el Manifiesto que firmaron cincuenta y dos sacerdotes cubanos el 30 de septiembre de 1898 y enviaron al papa León XIII (1810-1903), pontífice entre 1878 y 1903, en el que expresaron:

(...) la misma razón que puede tener el pueblo cubano para haberse levantado en armas, la tiene el clero nativo para no querer depender ya jamás del clero español, porque (de él) no hemos recibido más que vejámenes, sucumbiendo unos, como los Esquembres bajo el plomo homicida, y lanzados los otros al destierro como los Varela, Santanas, Fuentes, Valdés, Castañedas, Clara... y tanta muchedumbre de sacerdotes cubanos por el horrendo crimen de haber pensado con la cabeza y sentido con las entrañas del noble pueblo cubano.⁴³

LABOR PATRIÓTICA DEL PADRE VARELA EN LA HABANA

Siendo el padre Félix Varela la figura cimera de una generación de criollos cubanos, promovidos y amparados por el obispo Espada, desarrolló una amplia labor patriótica forjadora de la nación

que desbordó la tarea pastoral propia de cualquier sacerdote entregado a una intensa labor. No obstante, siempre desplegó dicha faena desde la Iglesia Católica, en lealtad con su doctrina, y con la finalidad de construir el reino de justicia propuesto por Jesucristo.

En tal sentido, fundó en 1811, incluso antes de ordenarse como sacerdote el 21 de diciembre de ese mismo año, la Sociedad Filarmónica de La Habana, con el propósito de que los jóvenes aprendieran música, considerando importante la enseñanza de la misma para la formación integral y el desarrollo armónico de la persona.⁴⁴ También desarrolló una labor trascendental desde la Cátedra de Filosofía del Seminario San Carlos y San Ambrosio de La Habana, ocupada por oposición desde 1812. En dicha Cátedra emprendió la tarea, planificada por el obispo Espada, de transformar los estudios de filosofía, con el objetivo de enseñar a pensar y así lograr una reforma profunda de la sociedad cubana.

En el propio 1812 publica en latín su primer trabajo de filosofía, titulado «Varias proposiciones para ejercicio de los bisoños». Su contenido demuestra cómo el joven sacerdote se propone desde el inicio adoptar un método filosófico que trasciende el método escolástico. Pedagógicamente adopta el sistema de expresar una idea razonada (demostración), luego la exposición del argumento en contra (impugnación) y por último esgrime el análisis contra la impugnación (réplica). El segundo trabajo del padre Varela acerca de Filosofía, también de 1812, es el primero de sus Elencos. Se trata de ideas que contienen un conjunto de proposiciones ha defender por los alumnos, en cada materia, en los exámenes finales de curso. Los estudios de filosofía cubrían tres años académicos. Para cada uno de ellos el padre Varela elaboró un Elenco. En aquel momento, el arzobispo de Santo Domingo le pidió que redactara un texto de Filosofía para el Seminario de su arquidiócesis. Inmediatamente se entregó a la redacción del texto solicitado, utilizando las notas que sirvieron de base al Elenco de 1812 y las que debían servir para elaborar los posteriores.

El año 1813 fue de intensa actividad intelectual para el padre Varela. En esta etapa se producen algunas innovaciones importantes en su obra. La primera fue el sorprendente hecho de que, al publicar el tomo III de sus Instituciones de filosofía ecléctica para el uso de la juventud estudiosa, lo hiciera en español, rompiendo así con los cánones establecidos. También, en este año, publicó el segundo Elenco. Y en 1814 editó el cuarto tomo de las Instituciones de filosofía ecléctica para uso de la juventud. En 1816 publicó un nuevo Elenco, en el cual su concepción filosófica adquiere una nueva dimensión teórica que, en esencia, era la consolidación de las búsquedas que venía realizando. El factor determinante en la nueva visión que se observa en este Elenco se debe a la entrada de un nuevo elemento en la formación de la Filosofía vareliana: la Ideología. Puede considerarse el Elenco de 1816 como expresión de la consolidación de las ideas del padre Varela y la antesala de sus obras de madurez.

El Elenco de 1816 (último) expresa ya una concepción armónica, madura y auténtica, que trasciende los tanteos y búsquedas de la etapa anterior. Si Bachiller y Morales pudo expresar que el Elenco de 1812 era el primer ensayo de filosofía moderna en Cuba, en relación con el de 1816 expresó, sin titubear, que es el primer ensayo de filosofía cubana.⁴⁵ Este último Elenco fue discutido públicamente y como consecuencia provocó una verdadera conmoción, capaz de permitir que, a partir de ahí, la filosofía vareliana se convirtiera en la corriente hegemónica dentro del pensamiento teórico cubano.

No obstante, la obra pedagógica más importante de la producción filosófica del padre Varela son las Lecciones de filosofía. Esta obra sirvió de base para las enseñanzas de esa materia en Cuba

y en otros países de Hispanoamérica, hasta 1842. Entre una edición y otra prevalece un proceso evolutivo que posibilita plantear la existencia de cinco obras diferentes, teniendo en cuenta el número de ediciones. Un estudio comparativo de las distintas ediciones lleva a señalar que la estructura básica corresponde con la del Elenco de 1816, así como que constituyen un desarrollo dinámico y amplio de los aspectos formulados en él. La publicación de las Lecciones de filosofía en 1818 cerró un ciclo en el cual el padre Varela fue concibiendo, perfeccionando y estructurando su concepción pedagógica de la filosofía. Motivado por el hecho de que en ellas no quedaban explicitadas las bases mismas de toda su concepción filosófica, y ante la inquietud de sus discípulos, quienes le solicitaban la aclaración de muchos aspectos teóricos que fundamentaban sus Lecciones, publica, al año siguiente, en 1819, las Misceláneas filosóficas.

Esta obra es una síntesis de los diversos problemas fundamentales que al padre Varela le preocupaban. Su contenido es de análisis de aquellos aspectos que fundamentan, no sólo sus posiciones filosóficas, sino también políticas. Es aquí donde desarrolla toda su concepción de la Ideología, de la forma en que debe dirigirse el razonamiento humano para el conocimiento, su crítica a la escolástica y sus concepciones patrióticas. Las Misceláneas filosóficas tuvieron tres ediciones hechas en vida del autor (1819, 1821, 1827).

En la filosofía de padre Félix Varela podemos encontrar dos objetivos centrales. Primero: brindar un método para el conocimiento humano, enseñar a primero pensar. Segundo: ofrecer las respuestas adecuadas a la problemática social cubana e intentar crear una autoconciencia nacional. Es decir, que la filosofía del padre Varela tiene una función cognoscitiva y otra social. Procuró que la Isla tuviera su propia personalidad intelectual y que, además, la mantuviera en interacción continua con el conjunto universal, del cual debía nutrirse y a quien debía, a su vez, enriquecer.⁴⁶

Es necesario mencionar además la faena del padre Félix Varela en la Sociedad Patriótica de La Habana, sobre todo en materia de educación general. En aquel entonces, la Sociedad era una generosa corporación que simbolizaba todo lo grande y noble, saludable y provechoso, que el país había logrado. A dicha Sociedad pertenecieron, sin excepción, todos los pro-hombres cubanos. Y del seno de sus pacíficas deliberaciones, inspiradas constantemente en el amor a Cuba, brotó siempre todo el progreso posible, que levantó al país en poco tiempo hasta una altura verdaderamente envidiable.

Consta en los archivos de la Real Sociedad, que el 24 de enero de 1817, y siendo Director de ella el entonces Intendente de La Habana, Alejandro Ramírez, se celebró una Junta, en la cual se dio a conocer que el padre Varela solicitaba la admisión en aquel Cuerpo, con carácter de socio de número. Los servicios que el padre Varela prestó a la Sociedad no pudieron dejar de merecer demostración de aprecio y gratitud. Y así fue que en una Junta General, el 14 de diciembre de 1818, bajo la presidencia del gobernador capitán general de la Isla, José de Cienfuegos y Jovellanos, se le confirió por unanimidad y aclamación el nombramiento de socio de mérito.⁴⁷

De significativo valor fue también el trabajo del padre Félix Varela en la Cátedra de Derecho Constitucional del Seminario San Carlos y San Ambrosio de La Habana. La mencionada Cátedra, llamada también de la libertad, fue una idea estimulada por el obispo Espada, y apoyada por la Sociedad Económica de Amigos del País, con la intención de ofrecer a la juventud cubana los fundamentos teóricos de los conceptos básicos de la Constitución española: derecho natural, soberanía, libertad, patria y contrato social, entre otros. El objetivo del Obispo era ir logrando, en

la sociedad cubana, la claridad suficiente y la unidad necesaria. El 18 de junio de 1821, a las diez de la mañana, en el Aula Magna del Seminario, el padre Varela inició las clases. Estaban presente las ciento noventa y tres personas que se habían matriculados y otros muchos que asistieron para escuchar al catedrático. No alcanzaron los asientos. El obispo Espada le solicitó al padre Varela recopilar las clases e imprimirlas, surgiendo así las ya famosas Observaciones sobre la Constitución política de la Monarquía española.⁴⁸

Las clases y el texto sobre la Constitución, crearon un estado de opinión a favor de la designación del padre Félix Varela como candidato a las ya inminentes elecciones de diputados a Cortes. El obispo Espada meditaba sobre la situación de la Isla y en relación con la necesidad de intentar resolver los asuntos en el cuerpo legislativo, y para esta labor decidió solicitar el concurso del joven Presbítero. Se acercó una tarde al saloncito donde el padre Varela había acabado de impartir una de sus clases, y como siempre, se sentaron a conversar. Cuando éste menos lo esperaba, le rogó que aceptara el cargo de diputado a Cortes por La Habana. El ofrecimiento debió haber sorprendido a Varela. El Obispo escuchó en silencio todos los argumentos que el profesor esgrimió contra su elección, pero al acabar el Padre su explicación, el Obispo se puso de pie y le dijo: «¡Pienso que serás el mejor diputado a Cortes que tenga La Habana!»⁴⁹

El 13 de marzo de 1821 se realizaron las elecciones para diputados a Cortes y, como era de esperar, fue electo el padre Félix Varela. El jueves 7 de junio llegó a Cádiz la goleta que conducía al Padre y a los otros diputados. El día 23, después de reponerse del fatigoso viaje, partieron rumbo a Madrid. El 12 de julio, a las seis y media, entraron en dicha ciudad. Durante un año y algo más de dos meses el padre Varela tuvo que esperar para tomar asiento en las Cortes, pues sus adversarios desde La Habana maniobraban para que no pudiera ejercer las funciones y fuera sustituido. Pero una vez ocupado su escaño, realizó una amplia y profunda labor patriótica, ya presentada en este trabajo.⁵⁰

ESTADOS UNIDOS

A la labor pastoral de su Iglesia Católica en Estados Unidos continuó dedicando el padre Félix Varela el resto de su vida, desde que partió al exilio condenado a muerte por Fernando VII, el déspota monarca español, en 1823, hasta su fallecimiento en San Agustín, Florida, el 18 de febrero de 1853.⁵¹ Sin que por ello dejara de sentirse cubano y dedicara el esfuerzo necesario al empeño de promover la nación cubana.

Cuando el Presbítero sale clandestino de España con el propósito de evadir la sanción Real que lo condenó a muerte, se trasladó hacia Norteamérica. A su llegada a este país hizo una breve estancia en Philadelphia, donde inició la publicación de El Habanero. Papel político, científico y literario, con el objetivo de que circulara en La Habana. Allí publicó los tres primeros números. Los cuatro restantes, en 1825 y 1826, los editó en New York.

En esta ciudad, a inicios de 1825, aclaró su situación canónica, y ya con un buen dominio del inglés, comenzó a ejercer el ministerio sacerdotal, todo parece indicar que en la Iglesia parroquial de San Pedro. En 1826 publica la primera traducción con comentarios del Manual de Practica Parlamentaria, de T. Jefferson. También publica en ese mismo año la traducción de Elementos de química aplicados a la agricultura, de H. Dhabi. En 1827 escribió en inglés su Catecismo de la doctrina cristiana, hoy desaparecido. En 1830, redactó los Consejos a los recién casados, y, por

último, las Cartas a Elpidio, cuyo primer tomo vio la luz en 1835, y el segundo en 1838. El tercero, si fue escrito, nunca se editó y el manuscrito debió extraviarse, pues nada se sabe de él. Esta, su obra maestra, con estilo epistolar, es de un gran valor ético y está destinada a formar hombres capaces de asumir responsabilidades sociales y políticas, en una sociedad democrática, desde un talante genuinamente católico. Eligió como destinatario simbólico de estas cartas a ese Elpidio, nombre propio derivado del griego, elpis, que significa esperanza.

En New York llegó a ser Vicario General de la Diócesis. Y el Obispo, un tanto limitado físicamente y valorando con justeza la sabiduría y las buenas maneras del padre Varela, no sólo consultaba su opinión, sino que también le pedía con mucha frecuencia visitar parroquias alejadas de la ciudad, inaugurar templos, acudir en su nombre a resolver situaciones problemáticas, representarlo en los Concilios Provinciales de Baltimore, fundacionales de la Iglesia Católica en los Estados Unidos, entre otras gestiones de notable importancia.

Precisamente, en ocasión de celebrarse el Tercer Concilio Provincial, en 1837, el obispo Dubois –que había enviado al mismo a su Vicario General, el padre Varela, para que lo representara, pues no se encontraba en condiciones de emprender el viaje– solicitó del Concilio las gestiones para que se le nombrase un obispo coadjutor. De nuevo, volvió a pronunciarse el nombre del padre Varela, quien hizo saber su oposición a tal servicio, que sólo asumiría por estricta obediencia. Además de sus razones personales, el Padre solía esgrimir –cuando se le hablaba del asunto– las razones del gobierno español, que siempre se opondría y con quien la Santa Sede mantenía relaciones muy especiales.

El Padre permaneció el resto de su vida en Estados Unidos, colaborando eficazmente en el enraizamiento de la naciente Iglesia Católica en esa nación. Atendió la educación de los niños y el cuidado de los huérfanos. Cuidó todo lo que pudo de los pobres y especialmente de los inmigrantes, sobre todo irlandeses. Se dedicó a procurar el crecimiento espiritual, la promoción de la virtud y la bondad, así como el debate y el esclarecimiento teológico e intelectual.

Teniendo en cuenta la integral y notable sabiduría del padre Varela, puesta generosamente al servicio de la Iglesia en Estados Unidos, la Facultad de Teología del Seminario Santa María de Baltimore le confirió, en 1841, el grado de doctor en Teología. El 10 de mayo de 1846 el padre Varela participó como teólogo, por New York, en el Sexto Concilio de Baltimore; donde asistieron a sus sesiones dieciochos arzobispos y obispos residenciales, tres obispos coadjutores, veinticinco teólogos y doce eclesiásticos más, diocesanos y religiosos, a diverso título. Crecía y se implantaba, entonces, la Iglesia Católica en Estados Unidos y el padre Varela era uno de sus pilares reconocidos.⁵²

Cuando el padre Félix Varela llegó a Estados Unidos, en diciembre de 1823, durante la presidencia de James Monroe, la Unión contaba con veintiún Estados. Cuando murió, en febrero de 1853, Millard Fillmore era el Presidente, habían treinta Estados y California formaba parte de la Unión. La población había crecido de 9.6 millones en 1820 a 23.1 millones en 1850. El incremento de los católicos también era impresionante. Los treinta mil católicos cuantificados en 1790 eran ya setenta mil en 1807 y unos quinientos mil en 1829. Y desde 1806 ya podían ejercer cargos públicos. Pues los principios proclamados por la Revolución Norteamericana y la ayuda imprescindible brindada por naciones católicas como Francia y España, así como lo escaso del número de católicos en el país, fueron facilitando, poco a poco, una cierta mejoría para éstos. Es bueno señalar, que los católicos, antes de la independencia, eran perseguidos en los territorios de las Trece Colonias.

La expansión de la Iglesia en Nueva York había sido muy parecida a la del resto de la nación. Bajo la administración de los obispos Connolly (1815-1825) y Dubois (1826-1842), y hasta bien entrado el gobierno del obispo Hughes (1842-1864), Nueva York fue una Diócesis misionera, inmensa, difícil de manejar y pobre, que se inició con sólo tres iglesias y cuatro sacerdotes. Su mayor potencial consistía en una población que aumentaba aceleradamente, pero que era incapaz de proveer el personal y los fondos para las instituciones que requería. El logro mayor fue la evangelización realizada en todo aquel territorio por los Hermanos de la Caridad, traídos a la Diócesis por el obispo Connolly desde 1817. Fue una contribución también importante de la Iglesia la creación del sistema escolar católico en todo el país. Claro, en la medida que aumentó el número de católicos, hasta convertirse en la minoría más numerosa, creció también el movimiento protestante anticatólico, que incluso llegó a ser violento.⁵³

OCASO DEL PADRE FÉLIX VARELA

El padre Félix Varela, exhausto y agotado por tanto quehacer, y agravado en sus dolencias, decide pasar una temporada en San Agustín, Florida, en busca de un clima que lo reconfortara y de un terruño que le recordara su infancia y además lo acercara a Cuba, su patria. Dicha temporada se extendió por seis años, aunque durante la misma viajó en dos ocasiones a Nueva York con el objetivo de visitar a su gente.

Allí fue acogido por el padre Aubril, un sacerdote francés que decidió compartir con él su pobreza. Éste le acondicionó, en la medida de lo posible, una habitación de madera que tenía disponible al fondo de la escuela parroquial. San Agustín, en aquella época tenía las calles cubiertas de arenas, muy poca población y un enorme silencio. Su industria principal era la pesca.

El tiempo que el padre Varela vivió en aquel sitio, también lo dedicó a instruir y consolar, inspirar y dar todo a los pobres. Tocaba el violín para los niños. Daba sermones en español para todos los habitantes de origen hispano, quienes hacía mucho no podían disfrutar de tal privilegio. Un historiador contemporáneo de los primeros tiempos de la Iglesia Católica en la Florida enumera al padre Varela como uno de los tres nombres más importantes del siglo XIX.

No obstante, su salud prosiguió debilitándose. Llegó a necesitar recostarse sobre tres almohadones para poder respirar. Se le hizo imposible leer, así como sostener la pluma para escribir. Cierta desconsuelo también se fue haciendo evidente, pues ya no tenía contactos con los cubanos ni apoyo de la Diócesis de Nueva York, de donde aún era Vicario General, al menos formalmente. Sin embargo, su mente se mantuvo siempre muy perspicaz y su bondad se hizo cada vez más infinita. Lorenzo de Allo, un amigo cubano, que llegó a verlo en tales circunstancias, exclamó: «El alma se parte al ver un santo perecer sin amparo».⁵⁴

Así continuaron sus días, hasta que el 17 de febrero de 1853 admitió sentirse más débil que de costumbre. Y al día siguiente, el 18 de febrero, le pidió al padre Aubril que le administrara los Sacramentos. Cuando el Sacerdote estaba a punto de darle el Viático, el padre Varela lo interrumpió para decir: «Tengo que cumplir una promesa, que hice mucho tiempo antes de ahora. Tengo que hacer en este momento, en el momento de mi muerte, como lo he hecho durante mi vida, una profesión de mi fe en la presencia real de Jesucristo en la Sagrada Eucaristía». Y mirando fijamente hacía la hostia levantada exclamó: «Creo firmemente que esta hostia que V. tiene en sus manos es el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo bajo la apariencia de pan». «¡Venid a mí, Señor!»⁵⁵ Al

mediodía el médico confirmó que la muerte rondaba cerca. Razón por la cual muchos feligreses comenzaron a congregarse en la Iglesia para orar por él y otros lo hicieron alrededor de su lecho. Ya para entonces no podía ver. Una dama protestante de familia eminente le rogó la bendición para sus dos hijos. El padre Varela tomó las pequeñas manos en una de las suyas, rezó por ellos y por la madre y les impartió la bendición. La mujer declaró al partir: «Mis hijos serán afortunados. Han sido bendecidos por el santo Varela».⁵⁶

A las 8:30 de la noche, sin lucha alguna, entregó su alma. De inmediato, repicaron las campanas de la Iglesia y la población en general acudió a despedir a su amado sacerdote. Después de la cinco de la tarde, del 25 de febrero, fue enterrado en la tierra, junto a familiares, como él había pedido, en el cementerio de Tolomato. Posteriormente, sus discípulos y amigos cubanos construyeron en el propio cementerio una capilla sepulcral con un altar que sería una replica del altar mayor de la Catedral de La Habana, ante el cual fuera ordenado por el obispo Espada. En aquel lugar estuvieron sus restos hasta que pudieron ser trasladados a La Habana, Cuba, en 1911.

El traslado fue objeto de una conmemoración nacional muy sentimental y de dilatados panegíricos. Para finalmente ser colocados en una urna de mármol, en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, en ceremonia solemne que tuvo lugar el 22 de agosto de 1912. Y allí están, en espera de mejores tiempos. Deseando que los cubanos tengan fe en Jesucristo y ejerzan la virtud, cultiven aún más el intelecto y crezcan en humildad, amen desmedidamente al prójimo y a la patria. Ojalá que un día, no muy lejano, sus restos sean trasladados, dentro de la misma Universidad, pero hacía un lugar más apropiado para la peregrinación y el recogimiento espiritual, así como para celebrar la Sagrada Eucaristía que hace presente a Jesucristo, pilar de la justicia que el padre Félix Varela nos legó.⁵⁷

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

1. Cf. Félix Varela. Porta-antorcha de Cuba. Ediciones Universales, Miami, 2005, p. 170. Joseph y Helen M. McCadden.
2. Cf. Señal en la noche, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2003, pp.24-32. Monseñor Carlos Manuel de Céspedes.
3. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 26-39. Dr. Eduardo Torres Cuevas.
4. Cf. Señal en la noche, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2003, pp.24-32. Monseñor Carlos Manuel de Céspedes. Y Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 26-39. Eduardo Torres Cuevas.
5. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 40-62. Eduardo Torres Cuevas.
6. Cf. *Ibíd*, pp. 103-104.
7. Cf. *Ibíd*, pp. 104-127.
8. Cf. Revista Palabra Nueva, no. 131, junio de 2004, pp. 34-36.
9. John Locke: (1632-1704), pensador inglés, máximo representante de la doctrina filosófica del empirismo. (Cf. Diccionario de filosofía, Fondo de Cultura Económica. México, 2000, pp. 819-828.) Incola Abbagnano.
10. Montesquieu, Charles-Louis de Secondat, barón de la Brède. (1689- 1755). Jurista, filósofo y político francés, considerado como el fundador de la sociología. (Cf. *Ibíd*. p. 832).
11. Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), filósofo, teórico político y social, músico y botánico francés, uno de los escritores más elocuentes de la Ilustración. (Cf. *Ibíd.*, pp. 1141-1144.)
12. Struensee: Johan Friedrich von Struensee (1737-1772), médico y político danés, nacido en Halle, en Alemania. (Cf. Diccionario enciclopédico, UTEHA. Unión Tipográfica editorial Hispano Americana, México, 1953, t. IX, p. 960.)
13. Cf. Historia Universal. EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1989, t. X, pp. 15-44, 69-155. Gonzalo Redondo. Historia Universal. EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona. 1989, Gonzalo Redondo. t. XI. pp. 18-42. E Historia Universal, EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra. Pamplona, 1989, t. XII, pp. 149-209.
14. Voltaire: (1694-1778). Seudónimo de François-Marie Arouet, poeta, dramaturgo y filósofo francés, nacido en París, símbolo de la Ilustración. (Cf. Diccionario de filósofos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1986, pp. Centro de Estudios Filosóficos de Gallarate.)
15. Cf. Cartas a Elpidio, Sobre la impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba, Félix Varela, pp. 35, 66, 73, 90, 101, 151-152, 158, 165, 180-181. Y Cartas a Elpidio, Sobre la superstición, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba, Félix Varela, p. 95.
16. Cf. Félix Varela, Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 304. Eduardo Torres Cuevas.
17. Cf. Cartas a Elpidio, Sobre la impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba, Félix Varela, pp. 28-30.
18. Cf. Cf. Historia Universal. EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra. Gonzalo Redondo, pp. 311-336.
19. Cf. Félix Varela. Orígenes de la ciencia y con-ciencia Cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 296-324. Eduardo Torres Cuevas.
20. Cf. Escritos políticos. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, Pbro. Félix Varela. Reflexiones sobre la situación de España. pp. 171-183.

21. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 131-216. Eduardo Torres Cuevas.
22. Cf. *Ibíd.*, pp. 319-321.
23. Cf. Escritos políticos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp. 131, 156-160, 205-213. Pbro. Félix Varela.
24. Cf. Historia Universal. EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra, pp. 339-380, 413-417. Gonzalo Redondo.
25. Cf. Félix Varela. Orígenes de la ciencia y la con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 7-25. Eduardo Torres Cuevas. Y Señal en la noche, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2003, pp. 1-23. Monseñor Carlos Manuel de Céspedes.
26. Cf. Félix Varela. Orígenes de la ciencia y la con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p.15. Eduardo Torres Cuevas.
27. Cf. Félix Varela. Orígenes de la ciencia y la con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 13-20. Eduardo Torres Cuevas.
28. Cf. Economía y sociedad, Leví Marrero, Editorial Playos, S.A., Madrid, t. V. pp. 67-119, 136-181.
29. Cf. Félix Varela. Orígenes de la ciencia y la con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 7-13. Eduardo Torres Cuevas. Y El ingenio, Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1964, pp. 55-59, 141-155. Moreno Friginal.
30. Cf. Promoción humana. Realidad cubana y perspectivas. Editado por la Fundación Konrad Adenauer, primera Edición, pp. 37-43. Monseñor Carlos Manuel de Céspedes.
31. Cf. Historia de la Iglesia. La Revolución. EDICEP, Valencia, 1976, t. XXIII, pp. 163-403, 407-437, 439-559, 459-502. Fliche/Martín.
32. Cf. Historia de la Iglesia. La Revolución, EDICEP, Valencia, 1976, t. XXIII, pp. 547-615. Fliche/Martín.
33. Cf. Economía y sociedad. Editorial Playos. S.A., Madrid, t. I, Leví Marrero. Madrid, p. 100. Y Grandes figuras y sucesos de la Iglesia cubana. Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, S.J. Santo Domingo, 1996, pp. 9-12. Salvador Larrúa.
34. Cf. Economía y sociedad, Editorial Playos. S.A., Madrid, t I, pp. 127-135, 160-173, 181-202, 211-222. Leví Marrero.
35. Cf. Grandes figuras y sucesos de la Iglesia cubana. Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, S.J. Santo Domingo, 1996, pp.7-8. Salvador Larrúa.
36. Cf. Grandes figuras y sucesos de la Iglesia cubana. Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, S.J. Santo Domingo, 1996, Salvador Larrúa. pp. 36-41. Economía y sociedad, Editorial Playos, S.A., Madrid, t. V, pp. 92-93. Leví Marrero.
37. Cf. *Ibíd.*, pp. 33-41, 92-93. *Ibíd.*, pp. 35-42, 85-91.
38. Cf. 38 Cf. Economía y sociedad, Editorial Playos, S.A., Madrid, t. V, pp. 67-119, 136-181. Leví Marrero.
39. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 63-76. Eduardo Torres Cuevas.
40. Cf. Historia de Cuba. 1492-1898, Editorial Pueblo y Educación, La Habana. 2002, pp. 216-220. Eduardo Torres Cuevas y Oscar Loyola Vega.
41. Cf. *Ibíd.*, pp. 231-241.
42. Cf. Grandes figuras y sucesos de la Iglesia cubana, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, S.J., Santo Domingo, 1996, pp. 171-181. Salvador Larrúa.
43. Cf. *Ibíd.*, p. 179.

44. Cf. Señal en la noche. Monseñor Carlos Manuel de Céspedes. Editorial Oriente. Santiago de Cuba. 2003, pp. 50-52.
45. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p.157. Eduardo Torres Cuevas.
46. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 131-216. Eduardo Torres Cuevas.
47. Cf. Vida del Presbítero Don Félix Varela. Imprenta de «o novo mundo», New York, 1878, pp. 65-71. José Ignacio Rodríguez.
48. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 274-278. Eduardo Torres Cuevas.
49. Cf. *Ibíd.*, p. 305.
50. Cf. *Ibíd.*, pp. 296-324.
51. Cf. Señal en la noche, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2003, pp. 156-159. Monseñor Carlos Manuel de Céspedes.
52. Cf. *Ibíd.* pp. 99-158. Y Félix Varela. Porta-antorcha de Cuba, Ediciones Universales, Miami, 2005, pp. 73-128. Joseph y Helen M. McCadden.
53. Cf. Félix Varela. Porta-antorcha de Cuba, Ediciones Universales, Miami, 2005, pp. IX-XXIII., 73-128. Joseph y Helen M. McCadden.
54. Félix Varela. Porta-antorcha de Cuba, Ediciones Universales, Miami, 2005. p. 136. Joseph y Helen M. McCadden.
55. *Ibíd.*, p 138.
56. *Ibíd.*, p. 139.
57. Cf. *Ibíd.*, pp.129-151, 163.

CONCEPTO DE JUSTICIA

Es posible asegurar que el concepto de justicia en el padre Félix Varela encuentra su fundamento esencial en la fe en Cristo. Pero también es factible afirmar que dicho criterio se perfila además a partir de un conocimiento profundo de toda la elaboración doctrinal precedente, así como de la sólida sensibilidad humana y agudeza intelectual del padre Varela.

El concepto de justicia es una de las definiciones más básicas y, a su vez, más complejas. Desde este concepto es posible referirse siempre a las relaciones con los demás, ya sean personas, grupos e incluso el orden social en general. En el lenguaje común, el término implica la intuición de que las personas deben recibir el trato que merecen. Por tanto, es posible asegurar que ha conservado su vigor la clásica definición de justicia de Ulpiano¹: «voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo suyo».²

En sus comienzos, el término justicia estuvo relacionado con la justeza o ajustamiento de cada uno de los seres, dentro de un orden o cosmos ya definido. Para los griegos, era el orden de la *physis*, que incluye en sí el de la *polis* y, en general, todos los hechos individuales y sociales. El orden del universo, entonces, es el resultado de este equilibrio de cada una de las partes que lo componen.

La historia del concepto de justicia es la historia de su lenta moralización, es decir, de su separación de la necesidad natural y de su progresiva dependencia de la voluntad humana. Convirtiéndose la justicia en algo que no hay que esperar, sino en algo que se debe buscar y procurar.

Este sentido de justicia ha perdurado en el tiempo y explica en parte la tendencia a establecer una estrecha relación entre justicia y ley, entendida esta última como orden legal establecido. En esta dirección, ser justo es cumplir la ley, sea una persona o una autoridad pública. Pero una cosa es la obligación legal y la aplicación imparcial de reglas establecidas, y otra muy diferente es la justicia como criterio de validez de las reglas vigentes, incluidas las normas jurídicas. Desde este momento, en que podemos enjuiciar también el sistema legal y hablar así de leyes injustas, aunque hayan sido correctamente promulgadas, estamos diciendo que el criterio de justicia no puede limitarse al ámbito legal. Justo, entonces, no es lo mandado, sino lo debido. La justicia, como concepto moral, es mucho más amplia e incluye a la justicia legal. Esta diferenciación entre lo legal y lo legítimo es lo que debe explicar una teoría de la justicia.

Platón³ da los primeros pasos en este proceso, a través del cual la justicia va adquiriendo una progresiva dimensión ética. En su obra *La República* se ocupa de la justicia como una virtud especial, que regula y equilibra las otras virtudes. Su concepción parte del hecho básico de que las personas son seres esencialmente sociales y en consecuencia existe una analogía entre la persona y la sociedad. Por ende, tanto como la justicia individual es el resultado de un equilibrio entre nuestras facultades, también la *polis* justa deberá ser el resultado de la unión armónica entre las diferentes partes de la sociedad. La justicia requiere entonces que cada parte cumpla su función específica y por tanto constituye esencialmente una virtud; pues únicamente desde dicha armonía se alcanza el máximo bien, tanto de la comunidad como de sus miembros.

En Aristóteles⁴ encontramos ya un análisis detallado de la justicia. En la obra *Ética a Nicómaco* distingue entre la justicia como virtud genérica, correspondiente a la sociedad como un todo, y las variedades de la justicia, como aplicaciones de esta a las distintas relaciones de los miembros de la polis. Dichas variedades serían dos: distributiva, y conmutativa o correctiva. Con la justicia como virtud, se refiere a la búsqueda de un equilibrio entre los diferentes individuos de igual rango, es decir, a un reparto proporcional al mérito. La justicia distributiva, para Aristóteles, se refiere a la relación entre los gobernantes y los súbditos y se aplica al reparto de los honores, riquezas, servicios y bienes sociales. Y la justicia conmutativa o correctiva se refiere al equilibrio o proporción entre el delito y su correspondiente castigo. Para este filósofo el criterio último de la justicia se encuentra en la igualdad proporcional.⁵

La mayor parte de las fórmulas relacionadas con la justicia fueron redactadas por Platón y Aristóteles. No obstante, otros continuaron aportando elementos importantes. Por ejemplo: la doctrina de los estoicos. Esta fue anunciada por Zenón (295-261 a C), fundador de la escuela, y más tarde confirmada por Panecio (cerca de 140 a C) y llevada a Roma, donde fue expuesta de nuevo por Cicerón.⁶ La filosofía estoico-ciceroniana del derecho tiene sus raíces en una ética racional, a la que se adjudica una validez universal como ley de la naturaleza humana. Esta ley, como todas las leyes de la naturaleza, pretende ser la razón inherente a la naturaleza toda. Por tanto, aseguran, pueden y deben derivar leyes de esta ley; porque esta ley, la ley natural, es la fuerza de la naturaleza y, por tal motivo, es la norma que define lo que es bueno y lo que es malo. El cumplimiento de esta ley sería entonces una tarea impuesta a los diversos Estados que expresan la verdadera ley en las normas del derecho de gente. Cada comunidad, sin embargo, debe tener, aseguran, su propio derecho civil, válido sólo para sus ciudadanos, ya que debe tomarse en consideración las condiciones especiales, tanto espirituales como materiales, peculiares a cada comunidad. Pero ni el derecho de gentes ni el derecho civil deberán estar en conflicto con el derecho natural. Si lo están, plantea la doctrina estoica, tales normas no son verdaderas leyes, sino mandatos arbitrarios.

Algunos afirman que esta doctrina representa el punto crítico, que esta formulación jurídica de las bases de la doctrina estoica es el punto donde el pensamiento legal occidental se aleja de la filosofía legal y política de Platón y Aristóteles, las cuales tienen sus raíces en la polis. Sin embargo, sería un error confundir la cuestión de la validez universal con la de su realización. Ni Platón ni Aristóteles escribieron para Atenas, o para cualquier otra polis determinada. Como podría hacerlo hoy un nacionalista. La limitación esencial de estos radica en el hecho de que no creían en la realización de una ley universalmente válida, salvo dentro del marco de la polis.

Por tanto, no se justifica tratar el contraste entre Platón y Cicerón, pero tampoco interpretar a Cicerón como una mera copia del pensamiento jurídico aristotélico y platónico. El toque de genio en el pensamiento de Cicerón se encuentra en el hecho de haber emprendido la sistematización de los puntos de vista encajados en la jurisprudencia romana, y en que los situó dentro del marco de las ideas filosóficas platónicas, aristotélicas y estoicas.⁷

Aunque existe un verdadero parentesco entre la filosofía jurídica de los estoicos y la de los cristianos, la doctrina política y jurídica de estos últimos se ve animada por un espíritu muy distinto. Es San Agustín,⁸ en verdad, el cumplimiento y perfección de la antigüedad cristiana, su último y su máximo pensador, practicante espiritual y tribuno.

Hemos visto ya que en la filosofía jurídica de la antigüedad pagana predominaba la imagen y la experiencia de la polis. De esa polis en la cual la vida política y religiosa, la dirección gubernamental y eclesiástica, se realizaban en un estrecho orden, sin diferenciación, por la comunidad. Posteriormente, en las enseñanzas patrísticas, más particularmente en la obra de San Agustín, la Iglesia, presentada como una comunidad superior, queda por encima de la polis.

San Agustín define la república como lo hicieron Cicerón y la tradición romana, o sea, como es: una comunidad racional determinada por valores que poseen en común todos los que a ella pertenecen. No obstante, reemplaza la comunidad jurídica por la comunidad de la caridad o el amor. Y esta comunidad, plantea, es esencial para la república.

El concepto de justicia en los estoicos y romanos era una vida honesta, sin perjudicar a nadie y dando a cada uno lo suyo. Ahora San Agustín hace del dar a cada uno lo suyo el punto predominante y, además, entre aquellos a quienes es menester dar lo que les pertenece coloca a Dios mismo, a quien convierte en el centro de su argumentación. De esta forma la justicia se convierte en una cualidad que comprende la piedad. Creer en Dios, venerarlo y adorarlo, dar a Su Iglesia el lugar adecuado dentro de la comunidad, queda incluido en el concepto de justicia.

En San Agustín hay una tendencia notable que forma parte de su filosofía jurídica: la propensión a ver el orden político como dominado por el propósito de paz. Por esta razón, la ciudad de Dios y, más particularmente, Su representante en la tierra, la Iglesia, ha de estar a cargo de la realización de los más altos valores, mientras la comunidad política temporal, debe limitarse a ordenar y conservar la paz de la ciudad terrena. Sujeta por completo el Estado –al igual que Platón y los estoicos– a la vara de la justicia. Pero esta medida no está ya representada ahora por algunos sabios, quines alegan orgullosamente su razón, sino por la Iglesia, que descansa, como afirma San Agustín, sobre la revelación divina. Estas ideas de San Agustín no determinaron el orden legal, pero sirvieron de apoyo a los esfuerzos encaminados a hacer más humano el orden legal romano, cosa que ya habían comenzado a intentar los estoicos.⁹

Posteriormente, Santo Tomás de Aquino¹⁰ se encargó de unir la tradición aristotélica con la teología cristiana. Para Santo Tomás la justicia es: «el hábito según el cual alguien, con voluntad constante y perpetua, le da a cada uno lo suyo».¹¹

Santo Tomás de Aquino le dio mucha importancia a la ley natural, puesto que sólo con una norma de carácter más general como ésta y superior a la ley positiva, es posible –asegura– lograr que se aplique, siquiera en parte, la justicia cristiana. Sin embargo, dentro de este contexto general, Santo Tomás, en contraste con San Agustín y siguiendo a Aristóteles, interpretó el orden político como una emanación natural de la sociabilidad y la razón humanas. Cabe recordar que San Agustín contemplaba al gobierno, cualquiera que fuera la forma en que estuviera organizado, como una consecuencia del pecado, cuya principal justificación era la tarea de ayudar a la Iglesia, por medio de órdenes y castigos, en la lucha contra la maldad innata del hombre.

Santo Tomás, sujeta por completo el orden político a la ley y la autoridad temporal a la espiritual. Sus puntos de vista acerca de cómo juzgar la acción y el comportamiento de los príncipes era tan decididamente moral que, en su opinión, esta tarea debía atribuirse únicamente a la Iglesia.

Tomás de Aquino considera cuatro cuestiones principales para definir el derecho:

I. En cuanto la ley es una regla y una medida de la acción humana, deberá, necesariamente, estar relacionada con la razón.

II. Pero no es la ley la fuerza de la razón, ni un modo de ella, ni tampoco su realización.

III. La ley se funda en la reflexión de que es un mandato y, por tanto, es cuestión de la voluntad, no de la razón. En este sentido la regla jurídica debe entenderse como sujeta a una razón superior, pues de otra forma la voluntad del príncipe puede no ser ley, sino injusticia.

IV. La ley debe estar dirigida entonces hacia bien general.

Puedo concluir que los escolásticos, además de considerar al derecho y a las leyes como expresión de la voluntad o de la razón, atribuyeron –no sólo al príncipe– sobre todo al pueblo, un papel decisivo. Todo absolutismo estricto es ajeno a la Edad Media. Se considera que la ley está por encima del orden político, es decir, del orden gubernamental. El príncipe es, primordialmente, el juez supremo en todo lo que atañe al orden interno de la comunidad jurídica, pero el ejercicio de su potestad como juez depende de que reconozca que la ley es como un orden eterno del ser. Y este orden del ser es el verdadero significado de la ley natural cristiana.¹²

Sin embargo, la modernidad trajo consigo un giro decisivo en la concepción de la justicia. En sociedades abiertas, con una pluralidad de formas de vida y de tradiciones y culturas diferentes, la reflexión sobre la justicia no se centró en la aplicación a los casos concretos dentro de un orden social, político y económico, sino en legitimar la justicia de las nuevas normas e instituciones.

Hasta este momento, la justicia como virtud se encontraba en el ámbito general de la búsqueda de la felicidad, individual o colectiva. Ahora adquiere rango moral por ella misma y se convierte en reflexión prioritaria para la filosofía práctica. Dar a cada uno lo suyo sigue siendo el criterio básico, pero lo suyo, lo que se merece, ya no es lo ajustado a la naturaleza, sino lo decidido por las personas. Como en este nuevo orden social el individuo pasa a ser la pieza clave, la justicia comienza a buscar sus rasgos definitorios en aquello que primero caracteriza al individuo moderno: la libertad.

Los primeros enfoques que se ocupan de la justicia, desde este punto de vista, son las teorías contractualistas.¹³ Tanto Hobbes,¹⁴ como Locke,¹⁵ por poner dos ejemplos, definen lo suyo como fruto de un pacto, de un acuerdo voluntario y libre. El esquema contractualista tiene siempre tres pasos:

- Un estado de naturaleza, donde no existe ley alguna y, en consecuencia, no está definido lo justo y lo injusto.
- Un pacto por el que se establecen las condiciones de la convivencia común y, con ellas, los criterios de justicia.
- Por último, un poder soberano derivado de este pacto, y encargado de velar por su cumplimiento. El contrato tiene la función básica de asegurar ciertos derechos de los miembros, y dentro de él, la justicia no es más que una ley establecida, aceptada, conocida y firme, que sirve de común consenso en relación con lo justo y lo injusto.¹⁶

Otra aproximación diferente al tema de la justicia lo constituye el utilitarismo.¹⁷ Siguiendo el principio utilitarista de fomentar la mayor felicidad o satisfacción para el mayor número de personas, autores como Bentham¹⁸ han visto en la utilidad pública el origen mismo de la justicia. Lo suyo significa entonces lo más útil. Posteriormente, como resultado del proceso de industrialización y de sus consecuencias sociales, salió a la luz algo que ya Rousseau¹⁹ había previsto en su concepción del contrato social:

«la justicia no puede definirse sólo en términos de igualdad formal, sino que el ejercicio de la libertad requiere también determinadas condiciones de igualdad material, esto es, social y económica. A partir de entonces, cualquier aproximación al tema de la justicia se concibe como una determinada propuesta de combinación entre libertad e igualdad. Dependiendo de cómo entiendan este par de conceptos y la relación entre ellos, habrá una concepción u otra de la justicia».

El padre Félix Varela, ubicado en este contexto, con criterios diversos y hasta contrarios sobre la justicia, y con gran aprecio por la conceptualización que expresa el conjunto del Antiguo y Nuevo Testamentos que la define como una especie de solidaridad compasiva para con la comunidad,²⁰ sentencia que la justicia es la virtud de conceder a cada uno lo que es justo.²¹ Al respecto argumenta que la justicia nos prescribe dar a cada uno lo que le corresponde, así como que ella es la virtud capaz de sostener la sociedad. Arguye también que la justicia no priva a nadie de los bienes, honor y crédito que posee, así como de los premios que merece. Precisa además que la justicia corrige los defectos y castiga los delitos, pero siempre ha de hacerlo con arreglo a la prudencia y por tanto en términos que produzcan un bien.²²

Puedo concluir que la justicia, conforme a lo que asevera el padre Félix Varela, es la virtud personal a través de la cual se hace posible sostener la sociedad y ha de ejercerse a partir de la prudencia. La virtud, para el padre Varela, es la inclinación constante al bien y el hábito de conformar las operaciones a la razón.²³ Y la prudencia, por su parte, enseña al hombre lo que debe elegir o rechazar como bueno o malo moralmente, y lo dispone a conformar sus actos en términos que siempre tengan buenos resultados, con el propósito de intentar el bienestar general, o sea, la justicia.²⁴

Para este Sacerdote cubano, lo justo, lo que cada uno debe recibir, ha de ser todo el bien necesario para perfeccionar el cuerpo (a través del ejercicio libre de sus funciones) y el alma (mediante el cultivo de los conocimientos y las virtudes).²⁵ Además, asegura el padre Félix Varela, que el bien inagotable capaz de hacer crecer al hombre en su integralidad es Dios, un Ser amoroso, espiritual y superior, Autor y Gobernante del hombre y de los demás objetos, con el cual todos tienen la obligación de relacionarse, a través de la religión, si desean cumplir con la justicia y procurar ser felices.²⁶ (Una obligación, preciso, es entendida por el padre Varela como un enlace de motivos que hacen necesaria una acción que por su naturaleza era libre.)²⁷ El padre Varela considera la fe en Dios como piedra angular del edificio social.²⁸

En cuanto a las formas de aplicar la justicia, el padre Félix Varela, en coincidencia con Aristóteles y a su vez con Santo Tomás, el más importante continuador de estos postulados aristotélicos, reconoce también dos modos de realizarla: primero: el conmutativo; segundo: el distributivo. El primero se observa, asegura, cuando se realizan contratos o conmutaciones de bienes y el segundo al darse premios y castigos.²⁹

En el pensamiento del padre Félix Varela la virtud de la justicia es el pilar del compromiso para con la sociedad y la humanidad, y a su vez la religión es el fundamento de la virtud. No habría, para el Padre, justicia sin compromiso con la patria, ni compromiso sin virtud, ni esta última, la virtud, sin religión. La justicia sería entonces para el presbítero habanero el fin de la libertad, Dios su fundamento, y la virtud el contenido de la misma y el camino hacia la justicia.

Comprobado lo anterior y después de haber estudiado la obra del padre Félix Varela, puedo sostener que; primero: ella constituye un magisterio en favor de la justicia; segundo: el clérigo cubano entendía ésta como la virtud que puede poseer cada persona para comprometerse fraternalmente, desde una auténtica fe religiosa y a través de la prudencia y el patriotismo, con el bienestar de la comunidad humana; tercero: todas las reflexiones publicadas en sus obras, fueron sintetizadas por el Padre cuando aseguró que «No hay patria sin virtud, ni virtud con impiedad».³⁰ Y cuarto: con esta tesis el presbítero habanero presentaba una fórmula para realizar la justicia.

El término impiedad es empleado por el padre Félix Varela, en su acepción original de la lengua castellana, para significar una actitud displicente, irreverente o descreída hacia Dios y la religión. Por tanto, es posible formular también la anterior afirmación del Presbítero de los modos siguientes: no hay patria sin virtud, ni virtud sin religión, o, no hay patria sin virtud, ni virtud sin fe ni amor a Dios.³¹ Según la teología católica, el fiel, gracias al don de la piedad y al convencimiento de ser hijo de Dios, redimido por Cristo, se siente movido a amar a Dios como Padre misericordioso con afecto filial y a cumplir con celo y solicitud, los deberes impuestos por la religión para con todo prójimo.³²

El concepto de justicia del padre Félix Varela toma, en una síntesis, lo mejor del análisis de la Biblia, Platón, Aristóteles, los estoicos y todo aquello que en el pensamiento de la naciente modernidad puede no contradecir a éstos. Pero siempre lo hace en torno al magisterio de San Agustín y fundamentalmente de Santo Tomás, e incorpora el patriotismo como medio esencial para realizar la justicia.

DERECHO NATURAL

El criterio del padre Félix Varela acerca de la justicia tiene su fundamento en las leyes natural y divina. Para este sacerdote habanero el Ser Supremo, Dios, ha manifestado Su voluntad a los hombres, enseñándoles ciertas verdades e imponiéndoles leyes, cuya creencia y observancia exige. (33) Estas leyes son denominadas por el padre Varela como divinas. Sostiene que una ley es divina y eterna cuando está considerada en la mente de Dios. Asegura también que de la ley eterna emana la ley natural y que las leyes humanas –establecidas por los hombres– deben ser, a su vez, conformes a la ley natural, o sea, al derecho natural.³⁴

La ley natural, precisa el padre Varela, es una luz natural capaz de manifestarle a la persona humana lo que conviene y lo que repugna, y no tiene otro código que la misma naturaleza del hombre. Argumenta también sobre lo ilimitado del número de leyes naturales, porque éstas dependen de las aplicaciones de la razón a las muy variadas necesidades de la vida.³⁵

Por otra parte, asegura que el derecho de cada persona es la facultad que tiene de exigir algo a quienes están obligados a dárselo.³⁶ De esta manera, el Derecho natural sería, para el padre Félix Varela, la facultad de toda persona para exigir que cada ser humano cumpla con los requerimientos de la ley natural, sin la cual –para el Padre– es imposible el bienestar.

La naturaleza, para este sacerdote cubano, es creada. Por dicha razón, aunque mantenga la idea de una naturaleza en su conjunto autónoma y dotada de sus propias leyes, le reconoce un sentido último trascendente. Y el hombre, entonces, concebido como la única creación de Dios a Su imagen y semejanza es colocado en el centro y en la cima de toda la realidad creada, participando, a

su vez, del orden natural y del sobrenatural (el mundo de la gracia). Este es el fundamento de que, para el padre Varela, la moralidad y la ley no han de ser únicamente conforme a lo natural, sino sobre todo a lo sobrenatural.³⁷

Sentencia el padre Varela que Dios dicta los preceptos naturales. Y advierte a quienes critican³⁸ la concepción del Derecho natural, que Dios no graba estas leyes en el alma de los seres como pudiera grabarse algo en un bronce, ni tampoco inspira estos preceptos en cada momento. Aclara que Dios sólo le infunde en el alma al conjunto de los seres, una permanente excitación hacia lo que conviene y no altera el orden natural de la cosas. Y precisa, entonces, la necesidad de una educación física y moral, capaz de hacer pensar y vivir, a la persona humana de acuerdo con los mandatos del derecho natural.³⁹

De esta manera el padre Félix Varela esclarecía la duda introducida por los antiiusnaturalistas. El padre Varela deseaba dejar claro que el Derecho natural tiene en Dios un fundamento inmutable y eterno, pero no es un código perfecto y fijo, invariable y absoluto, aplicable rígidamente a todas las circunstancias en el espacio y en el tiempo.

Santo Tomás de Aquino, filósofo muy considerado por el padre Varela,⁴⁰ fue quien sistematizó de forma definitiva el iusnaturalismo, armonizando las doctrinas de Aristóteles y de San Agustín. Este Santo de la Iglesia Católica, al hacer esta labor, afirmó que todo ente tiene en sí mismo su orden y tiene un orden dentro del status jerárquico de los entes, razón por la cual el Derecho natural es una forma de manifestación del derecho que procede de la Ley eterna, y se funde con los derechos del hombre en cuanto reglas fundamentales irrenunciables que la naturaleza humana personal exige de todo orden jurídico.⁴¹

Para el padre Félix Varela, en mi opinión y a consecuencia de todo lo anterior, el contenido del término Derecho parte de una concepción óntico-valorativa, no radical, y se complementa con la concepción normativa. Esto último será comprendido totalmente cuando analice el tema de la obligatoriedad de la ley positiva.

La concepción normativa entiende por Derecho el conjunto de reglas ordenadoras que emanan del poder. Y la concepción óntico-valorativa supone que el Derecho no puede identificarse ni con la pura ley, ni con las decisiones concretas de los profesionales, sino que además y sobre todo, tiene una dimensión ética. Se preocupa porque las normas y aplicaciones concretas de las mismas no sólo sean legales, sino justas y por tanto se encaminen a dar a cada uno lo que le corresponde. Esta concepción, por tanto, subraya el plano de la legitimidad. Una actitud radical de esta concepción sostiene que una norma injusta no constituye derecho válido, sin tener en cuenta que las normas legales nunca podrán ser del todo justas, pues están hechas por hombres. La corriente óntico-valorativa admite, por encima del plano de la legalidad, la existencia de unos valores éticos que se han de cumplir a priori, y muchos de sus seguidores encuentran el fundamento de este principio en la existencia de una ley natural.⁴²

FE CRISTIANA

La doctrina de la ley natural tiene su fundamento en Dios. Y Dios, afirma el padre Varela, es el Ser sin origen y causa de los seres, Creador del mundo y del hombre. Pero además, precisa, en Dios habita la verdad –inmutable, santa y poderosa–, origen de la paz y fuente del consuelo.⁴³ Por

otra parte, asegura el padre Félix Varela que la religión es el resultado de las relaciones de Dios y el hombre. Y aclara que dichas relaciones se manifiestan imperfectamente por la luz natural, y con toda certidumbre y evidencia por la revelación, que es la voluntad de Dios manifestada a los hombres.⁴⁴

Sostiene también el padre Varela que dichas relaciones no pueden alterarse a menos que se alteren los objetos entre los cuales existen.⁴⁵ Y argumenta que Dios y el alma como espíritu creado son inalterables y que el alma es esencialmente dependiente del Creador.⁴⁶ Para afirmar: «no hay más que un Dios, y una naturaleza del alma» y por tanto «no hay más que una religión verdadera, y la diversidad de religiones es prueba de nuestra ignorancia».⁴⁷ Sobre el tema enfatiza que Dios no puede comunicar sino una e inalterable idea de Sí mismo y por ende la religión revelada no ha de ser sino una e inalterable.⁴⁸

El padre Félix Varela asegura además que el freno santo de la religión es el único capaz de subyugar las pasiones humanas.⁴⁹ Como derivación plantea también que la religión dirige la moral del pueblo⁵⁰ y por tanto un pueblo religioso e ilustrado es superior a todas las leyes y a todos los sistemas políticos,⁵¹ para entonces sentenciar que la religión divina y verdadera es la cristiana, lo cual intenta probar con los ocho argumentos siguientes:⁵²

I. La santidad de Cristo.⁵³

II. La rectitud y solidez de la doctrina cristiana.

III. El modo admirable de su propagación por medio de los más débiles del mundo para confundir a los más fuertes.

IV. La pronta conversión de casi todo el orbe.

V. Su permanencia nunca interrumpida, a pesar de los mayores esfuerzos de sus enemigos.

VI. La sangre de sus mártires.⁵⁴

VII. Las profecías⁵⁵ cumplidas.

VIII. Los milagros⁵⁶ públicos y auténticos que no se han atrevido a negar ni aun sus enemigos; y no solamente los milagros producidos por Cristo y sus apóstoles, sino los que han hecho en varios tiempos y lugares los justos de la virtud, a invocación del mismo Cristo; milagros comprobados con todas las reglas que suministra la crítica para semejantes casos.

Muchos, antes y después del padre Varela, han razonado sobre la veracidad del acontecimiento: Jesucristo. Jean Guittou, filósofo francés contemporáneo, católico, en sintonía con los argumentos del sacerdote habanero, reconoce cuán difícil puede ser para una persona normal y equilibrada creer que Dios se hizo hombre y nació de una mujer virgen.

Sin embargo, asegura, el anuncio cristiano es verdadero, no constituye un mito ni una leyenda. La leyenda, sostiene, es el resultado de un proceso largo que parte de un hecho al que se le somete a una elaboración fabulosa y los Evangelios, que atestiguan acerca de la resurrección de Cristo, datan de tiempos inmediatos al acontecimiento. Tampoco es un mito, afirma. El mito es algo totalmente opuesto a la leyenda, parte de un proceso de figuración simbólica que acaba en un relato imaginario. Y la principal característica de la literatura bíblica es ser signo de una mentalidad refractaria al mito, pues el mito entra en una forma de pensamiento que elimina la duración: sus relatos son simples figurativos de una realidad eterna. Mientras que el significado de los acontecimientos bíblicos es inseparable de la realidad histórica. El significado no está principalmente en lo que se dice, sino en el hecho de que se dijo.

Y porque se dijo, porque fue un acontecimiento, no es un error histórico, asegura Guitton. Es más, sostiene, el sentido religioso se funda sobre el sentido histórico. Los Apóstoles, sustenta, dicen que vieron a Cristo fuera de la tumba. E interroga: ¿Son los Apóstoles locos o impostores? Y responde: Imagine doce hombres, y hasta quinientos, que, sabiendo que su maestro no ha resucitado, deciden ir todos a convencer al mundo de lo contrario. ¿Y la mayoría terminan haciéndose cortar el cuello por fidelidad a lo que saben que es una broma, sin que ni uno de ellos se vaya de la lengua y termine con ella?

Este filósofo no descuida, afirma, los indicios de verdad histórica para abrazar la verdad evangélica a causa de su simple belleza moral, de su dulzura afectiva. Asegura que sólo hay belleza efectiva en el Evangelio si se supone, al menos implícitamente, que se trata de una realidad histórica. Coja el ejemplo, propone, del perdón de Jesús a sus verdugos. Si se trata de un perdón histórico real, es un conmovedor milagro moral; si se tratase de un relato edificante, no sería más que una sosa letanía. El cristianismo, asegura, es un hecho histórico, milagroso y misterioso.⁵⁷

Luego entonces, la Iglesia católica fundada por Jesucristo, como asegura el padre Varela, tiene un origen divino⁵⁸ y el objeto de procurar el bien espiritual y también temporal de los pueblos, a través del cultivo de la paz y la mutua caridad⁵⁹ entre las personas, a partir de la fe⁶⁰ en la vida eterna^{61.62}. El padre Félix Varela define a la Iglesia como «el conjunto de los creyentes bautizados,⁶³ que guiados por la luz de la fe, unidos con el vínculo de la caridad, animados por la consoladora y bien fundada esperanza⁶⁴ y nutridos con los santos sacramentos,⁶⁵ corren por la senda de la virtud y de la paz hacia el centro de la felicidad, bajo el eterno pastor⁶⁶ que es Cristo y su vicario⁶⁷ que es el Papa». ^{68.69}

Sobre el esfuerzo de los mejores hijos de la Iglesia en el empeño por hacer crecer al hombre en la virtud y lograr la justicia humana, sostiene:

Todas las máximas de los pueblos libres, todas las doctrinas de la civilización han sido enseñadas por los Padres y se hallan en esos mamotretos que condenan sin haber leído. Temblarían los déspotas, mi amado Elpidio, si pudieran ponerse en la mano de los pueblos las páginas en que sin consideración ni rebozo se les acusa y condena por hombres a quienes la Iglesia ha declarado santos, y a quienes la más astuta malicia no ha podido negar el mérito de la virtud más acendrada.⁷⁰

También critica a los católicos, sobre todo eclesiásticos, que carecen de la capacidad suficiente para ser consecuentes con la fe.⁷¹ No obstante, siempre aclara sobre la santidad de la Iglesia. Al respecto sostiene:

Alégase la perversidad de muchos de los católicos, y lo que es más sensible, de muchos de los ministros del altar (...) ¿Pero acaso prueba esto cosa alguna contra la Iglesia? Muy al contrario se deduce que la Iglesia es una y santa. Son perversos los miembros de ella que no observan su doctrina e infringen sus leyes; mas nunca podrán serlo los que la obedecen. ¡Qué ceguedad! Se quiere probar que una ley es mala porque lo son los que la infringen, siendo justos los que la observan (...) La Iglesia, cual tierna madre, lamenta los extravíos de sus hijos, ¿y no es injusticia aumentar su dolor imputándole estos mismos crímenes que detesta? (...) Sí, mi amigo, los que publican los defectos de los cristianos nominales, hacen una pública confesión de la santidad del cristianismo, que no se aviene con ellos; y por tanto, lejos de perseguirlo, debían promoverlo si efectivamente fuese su intención corregir estos defectos.⁷²

Argumentando, cita además a Montesquieu: «Es raciocinar muy mal contra la religión hacer en una gran obra larga una enumeración de los males que ha producido, si no se hace al mismo tiempo la de los bienes que ha hecho. Si yo quisiera hablar contra todos los males que han causado en el mundo las leyes civiles de la monarquía y el gobierno republicano, yo diría cosas horrorosas».⁷³

LIBERTAD RELIGIOSA. RELACIÓN IGLESIA-PODER PÚBLICO

Para el padre Félix Varela no habrá auténtica justicia sin el ejercicio debido de la religión y para ello pretende la libertad necesaria. La libertad religiosa, sostiene, se realiza a través del hábito de respeto para con todo lo religioso. Asegura además que dicho respeto será fruto únicamente de la educación y de la experiencia, a partir de las cuales los hombres, aunque se detesten, se respetan y jamás interrumpen la buena armonía. Este respeto, a su vez, afirma, se concreta por medio de la tolerancia.⁷⁴

En cuanto a la tolerancia religiosa, el padre Varela Morales la divide en tres clases: teológica, social y legal o civil.

La tolerancia teológica, dice el padre Varela, se refiere a los dogmas, y así equivale a la admisión de todos ellos o a la indiferencia. Asegura además que la tolerancia teológica es aparente, pues no existe ni puede existir, ya que hay un sólo camino verdadero capaz de conducir al hombre hacia la vida eterna: Jesucristo y Su Iglesia. En cambio, afirma la posibilidad de una tolerancia evangélica, que consiste en no transigir con los errores, pero con el cuidado de no faltar a la caridad.

Por otro lado, la tolerancia religiosa social consiste, opina el Presbítero, en la prudencia de no mortificar a nadie con motivo de su religión.

Y la tolerancia legal, por su parte, es la que sujeta a sus infractores a un castigo.

De esta manera, para el padre Félix Varela, el hábito de respeto capaz de sostener la libertad religiosa se realizará a través de las garantías legales necesarias para que nadie falte a la prudencia social requerida en materia de religión, pues será imposible aspirar a una seguridad religiosa que parta de la tolerancia teológica.⁷⁵

Atendiendo a los criterios del padre Varela, en nombre de la libertad religiosa no se pueden amparar prácticas religiosas irresponsables, falsas e inmorales sin faltar a la justicia. La libertad religiosa debe ser entendida como la capacidad que ha de tener el hombre, frente a la sociedad y frente al Estado, para autodeterminarse en la investigación y en la adopción responsable de la verdad religiosa, y para ajustar su conducta individual y social conforme a los preceptos morales que le descubra su conciencia recta.

También ha de ser entendida, siguiendo al padre Félix Varela, como un marco donde cada Iglesia, sea o se presente como la verdadera, pueda exigir para sí el libre despliegue social: doctrinal, cultural y moral; adoptando, al propio tiempo, en relación con las otras Iglesias, una actitud de respeto y de reconocimiento, que no quiere decir, en modo alguno, aceptación de aquellos puntos doctrinales que están en contradicción con su propio credo.

El enunciado de la libertad religiosa, para el padre Varela, no presenta una igualdad jurídica entendida como división en partes numéricamente iguales para todas las comunidades religiosas. Para realizar, con justicia, dicha igualdad jurídica, la protección legal debe ser proporcionada al bien común temporal e integral que cada una proporciona a la sociedad.

El padre Félix Varela, siguiendo un sano criterio sobre la libertad religiosa, sostiene que la Iglesia es independiente del poder público, al cual no debe su existencia. También señala la responsabilidad del Estado en la remoción de los obstáculos civiles que puedan oponerse al cumplimiento de los fines de la misma. Y aclara que, para lograr satisfacer esta última necesidad, la Iglesia no puede aceptar ningún tipo de sometimiento al poder político.⁷⁶

Creía necesario, es evidente, un Estado no confesional incapaz de imponer la religión o cualquier sistema de pensamiento, pero dispuesto a generar un marco neutral y positivo en el que la Iglesia pudiera desempeñar su misión. Opinaba el padre Varela que un político, para gestionar el bien común, deberá propender siempre a la unidad de creencia, como vínculo para la paz social.⁷⁷

Para argumentarlo sentenciaba:

Un sistema de gobierno es como un plano en arquitectura, que bien ejecutado forma un hermoso edificio; mas supone la solidez de las piedras, pues si éstas se deshacen la magnificencia de la obra sólo sirve para hacer más espantosa su ruina. No hay duda que las instituciones políticas, y las leyes civiles sirven de protección y de estímulo, pero no bastan para consolidar los pueblos; antes son como los vestidos, que protegen el cuerpo y le libran de la intemperie, mas si está corrompido no pueden sanarlo. Una prudencia social, fruto de la moralidad y la ilustración, es el verdadero apoyo de los sistemas y de las leyes, que en consecuencia adquieren todo su vigor contra los perversos. ¿Y quién será tan demente que espere hallar esta prudencia en una sociedad de impíos? No; jamás podrá tenerla, pues ha socavado su fundamento que es la virtud, y aquí resulta que ningún sistema puede consolidarse por ello. Sólo el despotismo puede establecerse.⁷⁸

En cambio precisaba:

Ábrase las páginas del Evangelio, de ese Sagrado Testamento del autor del Cristianismo, y cada palabra brotará mil virtudes y destruirá mil crímenes. Aun el incrédulo, que niega su origen divino, advierte que la caridad movió la pluma desde la primera hasta la última sílaba de este santo libro. Las pasiones no reciben en él la más ligera lisonja, antes son siempre refrenadas. Los hombres se presentan todos iguales, y sin derecho alguno; ni el más ligero pretexto para ser injusto; los vicios son corregidos sin consideración a las personas, y la naturaleza jamás aparece vejada, pero siempre dirigida. Foméntanse las buenas obras con premios y atérranse los vicios con castigos eternos. La franqueza y generosidad, el desprecio de los bienes temporales, la sincera amistad, el amor puro, la paz y la alegría, la obediencia sin bajeza y la superioridad sin orgullo, la ciencia con humildad, la riqueza sin avaricia, la pobreza sin envidia, el sufrimiento con heroísmo, la grandeza de alma, la elevación de ideas, en fin, todos los dones celestiales, brotan de este código divino (...) ¿Podrá haber un pueblo verdaderamente feliz sin este código? No; es el único en su naturaleza y origen; no es la obra de los hombres, que no son dueños de la felicidad: viene de las manos del único ser que puede darla.⁷⁹

El ideal de sociedad justa propuesto por el padre Félix Varela tiene su fundamento en la fe cristiana y lo deja claro cuando asegura:

¡Qué feliz sería la sociedad, si poniendo freno a las pasiones y obedeciendo a una ley divina, se guiasen los hombres por los sentimientos de justicia y de amor mutuo! Las diversas clases no serían entonces unos ejércitos que prueban sus fuerzas y emplean todos sus recursos para destruirse; sino por el contrario, serían unas familias numerosas y bien gobernadas, que siendo parte de un cuerpo social perfecto y noble, conservarían un mutuo interés y aprecio, como animadas por un mismo espíritu. Trataríase siempre de curar los males y no de aumentarlos con una hipócrita crueldad que toma el nombre de celo. No se destruirían los hombres por meros caprichos, antes como hermanos procurarían su conservación y el bien general de la gran familia. Desaparecerían las injustas pretensiones, los insultos, el desprecio, la sátira mordaz, la injuria y el denuedo. Huiría la envidia de la tierra y la discordia no se atrevería a asomar su horrible cabeza; la paz hija de la inocencia extendería su feliz reinado, y los hombres libres de inquietudes trabajarían de acuerdo en la promoción del bien social. Veríanse las ciencias y las artes cultivadas por almas que habiendo despejado las nubes de las preocupaciones, podrían percibir sus bellezas y apreciar sus tesoros. Encontrarían las flaquezas humanas, en vez de fieras que se prevalen de ellas para destruir al débil, encontrarían, sí, amado Elpidio, seres benéficos, en cuyos pechos excitarían una justa piedad y de quienes recibirían una dulce corrección y eficaz remedio. Aparecerían las virtudes, cesando el huracán de la soberbia, y bajo un cielo que publica la gloria de un Dios de clemencia, viviría una gran familia tranquila y contenta, uniendo su voz a la de esos astros obra de la omnipotencia y a la de los espíritus que viven ya seguros en la fuente del amor. Este sería un pueblo verdaderamente libre, ilustrado y dichoso; éste sería, para decirlo de una vez, un pueblo cristiano.⁸⁰

El padre Varela afirma la posibilidad de vivir dicho ideal en la medida en que las personas cultiven la virtud y se acerquen al modelo descrito. Esto lo sostiene al plantear que el cristianismo es un bello ideal perfecto, formado de bellezas reales, y que sólo cuando se acumulan en gran número, a través de la virtud, se aproxima el conjunto de ellas al modelo presentado por Jesucristo.⁸¹ Para el padre Félix Varela ello era posible sólo a través del ejercicio de un amor perfecto, únicamente logrado por medio de la religión y en obediencia al Ser Supremo.⁸²

Se alejaba el padre Félix de los extremos. No aceptaba que la Iglesia debiera estar sometida al Estado hasta el punto de convertirse en una simple administradora pública. Tampoco admitía que el Estado debe subordinarse a la Iglesia hasta el punto de poner en manos del sacerdocio la unidad de ambos poderes. El padre Varela afirma que tanto uno como el otro están al servicio del hombre (cuerpo y alma), pero establece la distinción entre los dos poderes. Aunque ambas realidades derivan del mismo y único Dios, para el padre Varela el Estado deriva de Dios en cuanto Creador de la naturaleza y la Iglesia de Dios en cuanto Salvador. Por esta razón asegura que el poder eclesiástico es de naturaleza distinta del poder civil y su autoridad está en función de salvar al hombre, que tiene un destino eterno, atando todo lo prohibido, desatando lo permitido y perdonando siempre.

Deseaba el padre Félix Varela una relación entre la Iglesia y los Poderes Públicos que se ajusta a la Doctrina del Estado Cristiano comenzada a elaborar, años más tardes, por el papa León XIII, a fines del siglo XIX y principios del XX, y completada más tarde en el Concilio Vaticano II, en la segunda mitad del siglo XX.

La Doctrina del Estado Cristiano fue comenzada a esculpir por el Papa León XIII (1878-1903), ante la pujanza de la concepción liberal acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En dicha

doctrina el Papa defendió la independencia de la Iglesia con respecto al Estado. En ella confirmó además los deberes del Estado para con la religión, y aclaró que estos son la dimensión comunitaria del deber del hombre de dar culto a Dios, que debe reflejarse en la comunidad política, mediante la inspiración cristiana del ordenamiento jurídico y mediante una actuación del Estado que debe guiarse, también, por esos criterios, para lograr entre las dos potestades una ordenada relación unitiva, comparable a la que se da en el hombre entre cuerpo y alma.

El Concilio Vaticano II, por su parte, reafirmó la independencia y autonomía de la Iglesia en relación con el Poder Público. Afirmó que la Iglesia y el Estado son sociedades jurídicamente distintas regidas por principios propios, que en cada una los fieles tienen derechos y deberes bien distinguidos, y aclaró que éstos no deben estar en conflicto, pues ninguna actividad humana, ni siquiera en el dominio temporal, puede sustraerse al dominio de Dios, y aseguró que un ordenamiento jurídico basado en el Derecho natural lograría la mejor armonía entre éstos, y reconoció que en la concepción de la libertad religiosa hay aspectos positivos que pueden contribuir a lograr dicha armonía.

La mencionada Concepción Liberal toma cuerpo a partir de la idea de tolerancia en materia religiosa frente a los excesos del absolutismo. La misma fue encontrando fundamentación teórica en el siglo XVIII, bajo el influjo de la Escuela racionalista de Derecho natural, y cobró fuerza con el pensamiento de la Ilustración, concretándose en el clima ideológico liberal de las revoluciones de finales del siglo XVIII. Estas revoluciones, sobre todo la francesa, formularon declaraciones de derechos para plasmar lo que a todos los hombres compete por igual. Entre éstos se encuentra la libertad religiosa, que habrá de ejercer una gran influencia sobre la evolución posterior de las relaciones entre el poder político y la dimensión religiosa del hombre. El Estado liberal no acepta como límite de su poder político una Ley divina, natural y revelada, y se declara incompetente en materia religiosa postulando la laicidad del mismo, que rara vez ha conseguido ser una actitud de respeto a la independencia de las Confesiones Religiosas, pues con frecuencia es una valoración negativa de las religiones y positiva del agnosticismo, con las consiguientes concepciones minimalistas de la propia libertad religiosa. Estas ideas liberales llegan a proponer el principio «confesional» del agnosticismo del Estado y el desplazamiento de la religión a un asunto de conciencia que no tiene por qué tener repercusiones en la vida pública, y proclama a la razón humana como criterio absoluto de verdad y a la voluntad como fuente autónoma de la moralidad. Con estas bases fundamentan el principio de tolerancia absoluta que dio lugar al aparente Estado laico. La doctrina de un sano dualismo en los ámbitos jurídico y político no es aceptada en su plenitud de sentido desde el planteamiento del Estado liberal, que se construye al margen de la Revelación cristiana e incluso de la idea misma de Dios.⁸³

IGUALDAD EN LA LIBERTAD

La igualdad entre los hombres, ideal del cristianismo, es vista por el padre Félix Varela como una igualdad en la libertad. Para el padre Varela uno de los resultados de la verdadera libertad es el derecho de igualdad. Y por igualdad entendía el derecho que posee cada persona para que se aprecien sus perfecciones y méritos del mismo modo que a otras, de manera que una acción no pierda por la persona que la ejecuta.⁸⁴

Sustenta el padre Félix Varela que existen tres especies de igualdad: natural, social y legal.

La igualdad natural consiste, afirma, en la identidad de especie en la naturaleza, pues todos los hombres tienen los mismos principios y les convienen o repugnan generalmente unas mismas cosas.

La igualdad social, apunta, consiste en la igual participación en los bienes sociales, debido al influjo igual de todos los individuos.

Y la igualdad legal, precisa, consiste en la atribución de los derechos e imposición de premios y penas, sin excepción de personas.⁸⁵

Sobre el tema, aclara que la igualdad natural y social van acompañadas necesariamente de una desigualdad, pues los hombres en la naturaleza, a pesar de poseer unos mismos principios e iguales derechos de la especie, se diferencian en las perfecciones individuales: tanto corpórea como intelectual. En la sociedad, precisa, es obligatorio que haya diferencia, pues el sabio jamás será igual al ignorante, ni el rico al pobre, ni el fuerte al débil, mereciendo siempre mayor atención el hombre de quien se espera mayores bienes o de quien se temen mayores males.⁸⁶

La igualdad legal, esclarece, se halla en la distribución de los derechos, y es la única que no va acompañada de desigualdad en las operaciones. Tanto derecho tiene un pobre como un rico, un sabio como un ignorante, pues el derecho legal no depende de la opinión que se tiene de la persona, ni de lo que ésta puede prometer, sino de la naturaleza de los hechos sobre los que se juzga.⁸⁷

Por otra parte, en una época donde era posible que se hablara de igualdad de razas, pero no entre los sexos, el padre Félix Varela alude el tema, aunque de manera tangencial. Asegura que por una ignorancia que llaman atención y política, se han inutilizado las mujeres y se les ha hecho desgraciadas, dándole además la facultad de causar muchas desgracias. Y advierte la urgencia de tomar las precauciones necesarias para impedir este mal.⁸⁸ Sin embargo, cuando el padre Varela reclama las facilidades imprescindibles para que las mujeres puedan prepararse y ser más útiles, no lo hace motivado por ninguna especie de feminismo, sino pensando en la enorme responsabilidad que tienen para con el manejo de la familia, a través del cual aportan y hasta gobiernan a la sociedad.⁸⁹

IGUALDAD DE LAS RAZAS

La igualdad entre las razas fue una materia también asumida profunda e intensamente por el padre Félix Varela. En la época del padre Varela no pocos hablaban y gestionaban la igualdad de las razas, sobre todo a través de la abolición o extinción de la esclavitud, un mal indigno que hacía mucho habían impuesto los más fuertes. Cuba no era excepción, pero quienes defendían estas ideas en la Isla eran mal vistos por los poderosos y hasta por una inmensa mayoría no tan poderosa, pero sí propietaria de esclavos. La esclavitud era muy extendida en Cuba y, además, el sostén principal de su economía, hasta el punto de que ser abolicionista –al decir de José Antonio Saco– era más peligroso que ser independentista, pues con el primer propósito se subvertía todo el orden y con el segundo sólo se podía llegar a lograr un cambio en las esferas del poder.⁹⁰

Veamos lo que expresó al respecto el padre Félix Varela mientras conversa con el obispo Espada, cuando éste lo visita para proponerle que acepte presentarse como posible diputado, por La Habana, a las Cortes españolas:

Yo soy contrario a la esclavitud y si fuese diputado haría lo contrario a lo que el Ayuntamiento, la Diputación y el Consulado ordenan. Yo trabajaría por suprimirla. Aprendí a odiarla desde niño, y no concibo la falacia sacrílega con que los hombres blancos pretenden someter al negro, afirmando que constituyen una raza maldita y embrutecida. Note su Ilustrísima, cuando se procla-

mó la Constitución, cómo los negros, que siempre son los primeros en participar del regocijo popular, se abstuvieron de asistir a los festejos porque no estaban incluidos sus derechos. Por otra parte, no son tan torpes cuando ellos son los mejores operarios con que cuenta La Habana, y bien conoce su Ilustrísima, que antes de establecer la Academia de Pintura, los únicos artistas con que contábamos eran de color. ¿Y hay justicia manteniéndolos esclavizados y como una perenne amenaza al blanco? En menos de siete años ha habido dos insurrecciones de negros. ¿No cree su Ilustrísima que quien primero hable de independencia los tendrá de su parte? Puede ser también que algún día, de continuarse con la esclavitud, suceda el mal horrible de Santo Domingo, ¿y por qué los mismos que aluden tanto a Santo Domingo no se previenen de una vez aboliendo la esclavitud?⁹¹

El padre Félix Varela fue toda su vida un adversario convencido de la esclavitud y como tal actuó. Era un asunto que sentía a fondo desde su niñez en San Agustín, cuando sufría al ver la venta de esclavos en la plaza frente a la Iglesia. Incluso, consideraba la cuestión de la esclavitud como el obstáculo principal para comenzar a consolidar la integración nacional cubana. No obstante, es necesario resaltar, siempre lo hizo, como en todas las materias, partiendo de la prudencia (facultad de hacer lo correcto, en el momento correcto y de la manera correcta), elemento constitutivo de su criterio de justicia y por tanto a partir también de esas máximas suyas de tener en cuenta lo necesario, lo posible y lo útil.⁹²

En el período 1823-1824 el padre Varela elabora, desde posiciones éticas, un proyecto legislativo que presenta la esclavitud como algo que debe ser extinguido, con indemnización, desde arriba y a través de la legalidad, en condiciones tales que no peligre la posible prosperidad general, así como la armonía y la paz entre los distintos estratos etnosociales que constituyen la comunidad insular. Enfatiza, además, que esta abolición debe culminar con la extensión de todos los derechos a blancos y negros, y en camino hacia la integración de ambos.⁹³

Es posible apreciar que el padre Félix Varela no favorece el final de la esclavitud por medio del criterio de la abolición. Pues ésta implicaría una derogación inmediata y rotunda de la esclavitud, capaz de perturbar el orden y la convivencia futura. En cambio, estimaba ventajoso el criterio de extinción de la esclavitud, porque ella conllevaba una gradualidad ordenada y segura.

El padre Félix Varela preparó un minucioso plan para demostrar la posibilidad de lograr dicho propósito. En el proyecto abogaba para que nacieran libres los hijos de esclavos, así como por la liberación gradual de éstos, por medio de un reembolso a los propietarios. También formulaba que no debían ser los hacendados quienes tuvieran el control del proceso, sino una junta filantrópica (capaz de amar al género humano). Además proyectaba la partición de los grandes latifundios azucareros, la diversificación de la economía rural y la gradual asimilación de esclavos libres a la comunidad.⁹⁴

No es posible saber a ciencia cierta si el padre Félix Varela, entonces diputado a las Cortes españolas, se abstuvo de presentar a esta entidad su proyecto de extinción de la esclavitud por razones políticas o de otra índole, o si bien no tuvo oportunidad de hacerlo dada la supresión de las Cortes por la restauración absolutista. De lo que sí no existe dudas es de que constituye el primer proyecto abolicionista de la historia de Cuba. (En Inglaterra se promulgó la abolición de la esclavitud en el año 1833, en Estados Unidos no fue posible hasta 1865 –después de la Guerra de Secesión en 1861– y en España el primer decreto sobre la abolición de la esclavitud se logró en 1868).⁹⁵

Posteriormente, en los años que corren entre 1824 y 1830, en el período de las conspiraciones independentistas en la Isla y los preparativos expedicionarios mexicanos y colombianos, el presbítero Félix Varela no continuó hablando públicamente del tema, pues entendía que no se contaba entonces con las condiciones requeridas para su realización pacífica. Su posición ante la extinción de la esclavitud ya entrada la década de 1830 siguió siendo la misma. Incluso llegó a oponerse a la propagación en Cuba de las doctrinas abolicionistas del libro del jurista e historiador francés Charles Compté.⁹⁶

Al respecto, entre otros argumentos, el padre Félix Varela opina:

I. Los esclavistas no discernen las consecuencias negativas del tráfico de esclavos por el hecho de ser ignorantes.

II. El crimen es de pura malicia y en muy poco influye la ignorancia.

III. Los traficantes de negros son como los borrachos que conocen los efectos de la embriaguez, pero beben siempre que se les proporciona.

IV. Los introductores quieren dinero y los hacendados quieren azúcar y café, y para ellos no valen reflexiones.

V. Es obviamente subversivo contra el orden social vigente en Cuba plantear la necesidad de promulgar de inmediato la igualdad de derechos entre blancos y negros.

VI. Es peligrosa la afirmación de Compté acerca de que los negros también deben tener su Washington –padre de la independencia Norteamericana y primer presidente de Estados Unidos (1732-1777)– y su Lafayette –importante militar francés (1732-1804)–, para levantarse y ser libres, matando a los blancos.

VII. La circulación en Cuba de una obra de esa naturaleza es peligrosa por dos razones poderosas. Primero: si la obra no tiene gran circulación, no produce efecto. Segundo: si la tiene cae en manos de los libertos resabidos que abundan la Isla, y en la de muchos blancos tunantes, que no dudarían incitarlos.

VIII. La propagación de estas ideas les atraería a sus editores criollos el odio no sólo de los grandes plantadores, sino también de la gran mayoría de la población blanca, pues la familia blanca más pobre posee uno o dos esclavos.⁹⁷

El precursor de la independencia cubana, seguía siendo partidario de la extinción de la esclavitud en los términos que la propuso en 1823, desde arriba y en condiciones de absoluta tranquilidad y paz. Ahora bien, el contexto histórico global había cambiado. El firmamento esclavista estaba despejado de amenazas independentistas y no existían posibilidades reales de lograrla. Opinaba el padre Varela que lo posible era continuar reclamando de la Metrópoli la supresión del tráfico esclavista, sobre todo, después de 1840, aprovechando las fuertes presiones inglesas sobre Cuba para que cesara la trata. También entendía oportuno aumentar la población blanca con el objetivo de incrementar una fuerza laboral asalariada eficiente, capaz de hacer innecesaria la mano de obra esclava.

El padre Félix Varela estaba convencido de que no existían, por el momento, las condiciones para la formación de un Estado nacional, competente para llevar a efecto la libertad personal de todos los cubanos (blancos, negros y mulatos) y la independencia política de la Isla, pues no se contaba con una conciencia colectiva, ni con un pueblo capaz de constituir, desde la virtud, un Estado y una sociedad de hombres libres. Y para que no haya dudas de lo afirmado, presento la sentencia del padre Varela a sus discípulos cuando les hace saber su opinión sobre el tema de no pretender, por el momento, la abolición, sino sólo el cese de la trata:⁹⁸ «Bien conocemos que esto no es todo lo que debe ser, pero es todo lo que puede conseguirse».⁹⁹

El posibilismo abolicionista del padre Félix Varela se encuentra estrechamente vinculado, en su pensamiento, a las cuestiones relativas con la seguridad y la estabilidad social. El padre Varela subordinó, siempre, la abolición y hasta la independencia a su noción del bienestar general de la Patria, a su sentido ético del equilibrio social.¹⁰⁰

INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA

De su criterio sobre la igualdad entre los seres humanos emana su convicción acerca de la igualdad también entre los pueblos y como consecuencia se afana por demostrar y lograr el derecho de ellos a su emancipación. Es necesario destacar que también en dicho quehacer impone la prudencia y la fraternidad, principios componentes de su definición acerca de la justicia.

El criterio del padre Félix Varela en relación con dicha cuestión se manifiesta con mucha firmeza cuando defiende el esfuerzo de la América hispana por lograr su independencia. Para este sacerdote el ideal americano tiene sus raíces en el imperio mismo de la naturaleza y así lo hace saber cuando expresa que el americano oye constantemente la imperiosa voz de la naturaleza que le dice haberlo puesto en un suelo que lo hostiga con sus riquezas y lo asalta con sus frutos, donde un inmenso océano lo separa de esa Europa tiránica que lo ultraja. Para de inmediato sugerir al americano que no le tema a Europa y recupere la libertad perdida por una sumisión hija más de la timidez que de la necesidad; que viva libre e independiente y prepare asilo a los libres de todos los países, pues ellos son sus hermanos.¹⁰¹

Precisa además, como evidente, que los americanos nacen con el amor a la independencia. Sostiene incluso que aun quienes por intereses personales se envilecen con una baja adulación al poder, en un momento de descuido abren el pecho y expresan: independencia. Asegura también que a todo hombre la naturaleza le inspira este sentimiento, pues nadie puede desear ver a su país dominado y sirviendo sólo para las utilidades de otro pueblo.¹⁰²

El padre Félix Varela se hizo eco de esta convicción durante el ejercicio de su responsabilidad como diputado. El asunto de la independencia americana fue presentado en las Cortes españolas cuando el Secretario del Despacho de Ultramar dio a conocer las últimas noticias recibidas de América sobre la consolidación del movimiento independentista y las dificultades del Gobierno para mantener el control. Aprovechando este momento, el padre Varela preguntó si el Gobierno estaba dispuesto a facultar a los comisionados que habían ido a América para tratar el asunto de la independencia. Este planteamiento generó una discusión que culminó encargando a la Comisión de Ultramar la preparación de un dictamen para reconocer la independencia de los territorios sublevados en América. Esta comisión estaba integrada por españoles y americanos, entre estos últimos se encontraba el padre Félix Varela. El dictamen elaborado –en el que, se dice, primó su criterio– pretendía un pacto sobre la base de concesiones mutuas. Dicho documento, de fecha 31 de julio de 1823, contenía los artículos siguientes:¹⁰³

«Primero: Se invitará a los gobiernos de hecho de las provincias distantes a enviar comisionados con plenos poderes a un punto neutral de Europa, que designará el gobierno de S.M., siempre que no prefiriesen venir a la Península, estableciéndose desde luego un armisticio con los que se avengan a enviar dichos comisionados.

»Segundo: El gobierno de S.M. nombrará por su parte uno o más plenipotenciarios que en el punto designado, estipulen toda clase de tratados sobre las bases que se consideren más a propósito, sin excluir la independencia, en caso necesario.

»Tercero: Estos tratados no tendrán efecto ni valor alguno hasta que obtengan la aprobación de las Cortes.

»Las Cortes determinarán lo más acertado». ¹⁰⁴

Muchos diputados peninsulares se percataron de lo que podía implicar la aprobación del dictamen y comenzaron una fuerte polémica. Plantearon que esta autorización implicaría una violación a la propia Constitución española y estos criterios llegaron a enfrentar, incluso, a los diputados cubanos. El 3 de agosto de 1823, Tomás Gener –hacendado azucarero cubano, diputado a Cortes– presentó su oposición al dictamen (y con ello a Varela y a Leonardo Santos Suárez, discípulo del Padre): ¹⁰⁵

Me levanto –dijo– a impugnar el dictamen porque no tengo poderes para autorizar la emancipación de América, pues que no los tengo para alterar ni modificar la Constitución de la monarquía en ninguna de sus partes, y es evidente que si se aprobase la independencia de América se alterarían lo menos 30 artículos de la ley fundamental (...) Y yo pregunto: ¿Cumpliríamos con estos artículos separando el territorio de España a las provincias ultramarinas? Del mismo modo digo, por no molestar la atención de las Cortes, que se alterarían 28 artículos más. ¹⁰⁶

Puesto el tema a votación, triunfó esta última opinión con 53 votos a favor y 43 en contra. ¹⁰⁷

El padre Varela aceptó, por supuesto, la legitimidad de la voluntad expresada en las Cortes. Pero hizo pública su opinión, a través del periódico *El Espectador* (reproducida en la *Gaceta de La Habana* el domingo 21 de septiembre de 1823). En este documento, cuidándose de hacerlo dentro de los límites legales del constitucionalismo español, asume la defensa de una América emancipada y ratifica el derecho que ha de tener cada pueblo para elegir libremente su propia emancipación. ¹⁰⁸

Los contornos de la patria nacional no estaban fijados con mucha claridad, pero se movían ya dentro de dos ámbitos visibles: el continental y la patria local. A partir del primero, el continental, se consideraban americanos, distintos de los europeos y angloamericanos. Y a consecuencia del segundo, el local, iban sintiendo, en sus territorios, una comunidad de intereses y aspiraciones.

Ambos eran el comienzo de la búsqueda de la patria-nación, en la que debían converger el americanismo y lo local. A esta diferenciación natural de lo español y lo americano, de lo americano y lo local, de lo español y lo cubano, no escapaban ni los más empeñados defensores del status quo.

En las reuniones previas para la apertura de las Cortes, en 1837, en las que Saco participaba por haber sido electo como delegado, se acordó que España ya no era la reunión de los españoles de ambos hemisferios, como apuntaba la Constitución de 1812 (idea a partir de la cual el padre Félix Varela parece haber soñado con el proyecto de una comunidad de naciones españolas, que esboza en el artículo segundo del mencionado Dictamen sobre el reconocimiento de los territorios iberoamericanos ya separados de España), ¹⁰⁹ sino sólo el territorio peninsular e islas adyacentes, y que por tanto las provincias de ultramar (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) quedaban excluidas de

la jurisdicción constitucional y no podían estar representadas en las Cortes, razón por las que se regirían bajo las facultades omnímodas de los capitanes generales.¹¹⁰

Esto hizo difícil en extremo la posibilidad de realizar el ideal vareliano de lograr la independencia, de manera gradual y sin ruptura con España, a partir de la madurez y la autonomía creciente de los pueblos, en el marco de una especie de Comunidad hispana de naciones. Con este propósito el padre Félix Varela había presentado a las Cortes, el 15 de diciembre de 1822, un Proyecto de Ultramar o Proyecto de Autonomía, donde proponía la autonomía de los pueblos que aún se mantenían bajo el ya extinto imperio español. Este plan consistía en una Constitución pormenorizada y previsible, con un preámbulo y 189 artículos, animados por el espíritu que tuvo un proyecto similar redactado, para las Cortes de Cádiz, por el padre José Agustín Caballero, profesor y amigo de Félix Varela.¹¹¹

Dicho proyecto proponía:

- I. La organización, los poderes y las responsabilidades de los gobiernos municipales.
- II. La organización, los derechos y los deberes de las diputaciones provinciales.
- III. La selección y las funciones de los gobernadores y demás funcionarios.
- IV. Los diputados electos tendrían poder para suspender, en sus lugares de origen, la implementación de las leyes votadas por las Cortes que consideraran perjudiciales a sus compatriotas.
- V. Los delegados podrían suspender a un Gobernador General negligente en sus deberes para con los gobernados.¹¹²

El documento se discutió dos meses después de presentado y no tuvo una fuerte oposición, probablemente porque era una variante menos desfavorable para España que la ruptura asumida por los restantes países hispanoamericanos ya independientes.¹¹³ No obstante, la inmediata invasión francesa y el posterior regreso del Rey de España al poder, apoyado ahora por las tropas de Napoleón y también por fuerzas absolutistas españolas, para erigirse en un monarca despótico dispuesto a liquidar a los diputados constitucionalistas y gobernar con mano dura, así como toda la política futura de la Corona en relación con sus territorios en América, obstaculizaron dicha posibilidad y hasta prepararon el camino contrario.¹¹⁴

LEY POSITIVA

Para el padre Félix Varela el derecho a la igualdad entre los hombres y entre los pueblos es una cuestión natural e incuestionable, que requiere de garantías legales y tiene su fundamento en la ley natural. Este sacerdote cubano, como ya apunté, asegura que la ley natural es en sí misma inmutable, pero también precisa que su aplicación varía según cambien las circunstancias, y que esto se logra únicamente a través de una reformulación constante de la ley positiva. La ley positiva es, para el padre Varela, la que establecen los hombres en el tiempo.¹¹⁵

Para que las leyes positivas sean conforme a la naturaleza humana, asegura el padre Varela, deben ser acorde al derecho natural e igualmente deben conformarse con las circunstancias y costumbres del pueblo a quien se dirigen, y principalmente con el tiempo en que se promulgan. Pues la gran prudencia legislativa consiste en promover el bien general del pueblo que se gobierna.¹¹⁶

El padre Félix Varela también precisa acerca de lo necesario de la ley positiva. Al respecto indica que los hombres, en su estado social, renuncian a cierta parte de su libertad, para someterse a la

voluntad general expresada en ley. Sostiene que dicha pérdida constituye una verdadera ganancia, pues le brinda la necesaria protección individual y social. Fuera de la sociedad las personas están privadas de este provecho, asegura. Porque el hombre por sí sólo no puede proporcionárselo todo, sentencia.¹¹⁷

La ley, la norma jurídica, es para el sacerdote Félix Varela la voluntad constante y justa de la soberanía, que prescribe algo bajo ciertas penas o premios, y se promulga para ser obedecida por todos.¹¹⁸ Sobre los requisitos de la ley precisa:

I. Debe ser justa

II. Constante, o sea, dada sin tiempo señalado, para que permanezca indefinidamente, mientras no se derogue. (En esto se distingue del precepto que se da para uno u otro caso, y expira con la muerte física o civil del que lo impuso. Toda ley es precepto, pero no todo precepto es ley.)

III. Ha de ser promulgada, o sea, manifestada suficientemente a aquellos a quienes debe obligar. Se juzga suficientemente manifestada, aclara, cuando lo está a la mayor parte de la sociedad, y cuando todos puedan saberla, aunque por su negligencia no lo sepan.¹¹⁹

Por otra parte, el padre Félix Varela señala las cinco circunstancias necesarias, en su opinión, para que también la costumbre tenga fuerza de ley:

I. Que sea moralmente universal, o de todos aquellos a quienes obliga.

II. Que dure todo el tiempo que dicta la prudencia.

III. Que no sea interrumpida.

IV. Que tenga un tácito consentimiento del legislador, por no haberlo impedido pudiendo.

V. Que sea una cosa justa.¹²⁰

Referente a la obligatoriedad de la ley afirma el padre Varela que todas las personas están obligadas a su observancia, ya que la misma expresa la voluntad general. También asegura que la ley debe ser obedecida aun cuando se juzgue contrario a sus postulados.¹²¹

Sobre lo último enfatiza que la persona está obligada a guardar las leyes de la sociedad en que vive, aunque las crea contrarias al bien público, pues si cada cual pudiera ser juez, nunca hubiera una sociedad arreglada ya que siempre existen pareceres diversos y hasta contrarios. Todo hombre de juicio, asegura, conoce que al bien social le interesa más el cumplimiento de la ley, por absurda que parezca, que no su infracción, pues la ley producirá un mal, pero el desorden de la sociedad produce infinitos males.¹²²

No obstante, señala también con mucha precisión que toda ley, para ser tal, debe ser justa.¹²³ Y continúa afirmando que toda ley injusta es odiada por el pueblo e infringida por éste con frecuencia. Pues en la sociedad de seres pensadores, a diferencia de los rebaños y otros conjuntos de animales que son fácilmente manejados, no vale tanto la fuerza como la voluntad.¹²⁴ Para advertir que las condenas a las leyes son una prueba de que se oponen a otra ley más poderosa, que está impresa en el corazón de los hombres.¹²⁵ Queda claro entonces que para el padre Félix Varela hay una relación intrínseca entre justicia y ley verdadera, entre éstas y la virtud del legislador y de los destinatarios de la norma, y entre todo esto y el Creador.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

1. Ulpiano: Jurisconsulto romano (nacido en el año 170 y asesinado en el 223), cuyos escritos sirvieron de base al emperador Justiniano para promulgar un código, en el año 529, unificando el derecho romano vigente, obra que ha constituido buena parte del cimiento teórico y técnico de todo el derecho posterior en el mundo. (Cf. Diccionario enciclopédico. UTEHA, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1953, t. X, p. 466.)
2. Te basta mi gracia, Editorial Palabra, Madrid, 2002, p. 1012. Cardenal Jaime Ortega.
3. Platón: uno de los filósofos más famosos de la antigua Grecia, fue el primero en utilizar el término filosofía, que significa amor a la sabiduría. Nace hacia el 428 a.C. y muere en el año 347 a. C. (Cf. Diccionario de filósofos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1986, pp. 1039-1060. Centro de Estudios Filosóficos de Gallarte.)
4. Aristóteles (384-322 a.C.), filósofo y científico griego, considerado, junto a Platón y Sócrates, como uno de los pensadores más destacados de la antigua filosofía griega y posiblemente el más influyente en el conjunto de toda la filosofía occidental. (Ibíd., pp. 65-82.)
5. Cf. La filosofía del derecho, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp 38-46. C.J. Friedrich.
6. Cicerón: Orador, político, escritor y filósofo latino de orientación ecléctica. Nació en Arpinum el 3 de enero del año 106 a.C., y murió asesinado en Gaeta el 7 de diciembre del año 43 a.C. (Cf. Diccionario de filósofos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1986, pp. 246-247. Centro de Estudios Filosóficos de Gallarte.)
7. Cf. La filosofía del derecho, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 47-57. C.J. Friedrich.
8. San Agustín: Aurelio Agustín, la figura más importante de la filosofía cristiana de la antigüedad; nació en Tagaste (hoy Souk-Arhas, en Argelia), ciudad de Numidia, en el África proconsular romana, de padre pagano y madre cristiana, santa Mónica. (Cf. Diccionario de filósofos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1986, pp. 20-32. Centro de Estudios Filosóficos de Gallarte.)
9. Cf. La filosofía del derecho, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 58-64. C.J. Friedrich.
10. Santo Tomás de Aquino: (1225-1274), filósofo y teólogo italiano, en ocasiones llamado Doctor Angélico y El Príncipe de los Escolásticos, cuyas obras le han convertido en la figura más importante de la filosofía escolástica y uno de los teólogos más sobresalientes del catolicismo. (Ibíd., pp. 1307-1324.)
11. Diccionario de filosofía, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p.714. Nicolás Abbagnano.
12. Cf. La filosofía del derecho, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 67-80 C. J. Friedrich.
13. Contractualismo: Teoría filosófico-jurídica según la cual la sociedad y el Estado deben su origen a un pacto o contrato social libremente establecido por los hombres, teniendo en cuenta sus intereses y sin sujeción al Derecho natural. (Diccionario enciclopédico UTEHA, Unión Tipográfica editorial Hispano Americana, México, 1953, t. III, pp. 493-494.)
14. Tomás Hobbe: (1588-1679), filósofo y pensador político inglés, cuyas teorías mecanicistas y naturalistas provocaron desconfianza y polémica en círculos políticos y eclesiásticos. (Ibíd., pp. 620-625.)
15. Locke: (1632-1704), pensador inglés, máximo representante de la doctrina filosófica del empirismo. (Ibíd., pp. 819-828.)
16. Cf. Diccionario de filosofía, Fondo Cultura Económica, México, 2000, p. 237. Nicolás Abbagnano.
17. Cf. Diccionario de filosofía, Nicolás Abbagnano. Fondo Cultura Económica, México, 2000, pp. 1170-1171.
18. Bentham: Filósofo inglés, teórico del derecho, la figura más importante del utilitarismo inglés e iniciador del grupo de los llamados «filósofos radicales», promotores de reformas sociales. Se educó en Oxford y estudió derecho, que no ejerció como profesión, por estar dotado de una voz excesivamente débil y porque prefirió teorizar sobre cuestiones jurídicas. Su obra más importante, Introducción a los principios de la moral y de la legislación (1789), en la que trabajó por espacio de quince años, es también la obra fundacional del utilitarismo: lo «útil» es lo que procura placer o evita el dolor al mayor número posible de personas, y de este principio de utilidad deduce una concepción de la moral, el dere-

cho y el buen gobierno. La obra es además una crítica a la noción de derecho natural y sostiene que las leyes positivas han de producir la felicidad del mayor número posible de ciudadanos, mediante el cálculo utilitarista. De los principios del utilitarismo y del cálculo utilitarista se sigue una ética social válida para el individuo y el mismo Estado, de modo que tanto la justicia privada como la pública se rigen por el mismo criterio del mayor bien para el mayor número. (Cf. Diccionario de filósofos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1986, pp. 118-119. Centro de Estudios Filosóficos de Gallarate.)

19. Rousseau: Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), filósofo, teórico político y social, músico y botánico francés, uno de los escritores más elocuentes de la Ilustración. (Cf. Diccionario de filósofos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1986, pp. 1141-1144. Centro de Estudios Filosóficos de Gallarate.)

20. Cf. Te basta mi gracia, Editorial Palabra, Madrid, 2002, pp. 1012-1020. Cardenal Jaime Ortega.

21. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p.268. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.

22. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p-95. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.

23. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p.268. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.

24. Cf. *Ibíd.*, p. 268.

25. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 258. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.

26. Cf. *Ibíd.*, pp. 187-283.

27. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997 t. I, p. 268. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.

28. Cf. Carta Pastoral «No hay patria sin virtud». Cardenal Jaime Ortega., Edición del Arzobispado de La Habana, febrero 2003, p. 4.

29. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 268. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.

30. Cartas a Elpidio. Impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 182.

31. Cf. Carta Pastoral «No hay patria sin virtud». Cardenal Jaime Ortega, Edición del Arzobispado de La Habana, febrero 2003, p. 4.

32. Cf. Diccionario Teológico Enciclopédico, Editorial Verbo Divino, Navarra, 1999, p. 768.

33. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 287. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.

34. Cf. *Ibíd.*, p. 279.

35. Cf. *Ibíd.*, p. 258.

36. Cf. *Ibíd.*, p. 269.

37. Cf. Diccionario de Derecho Canónico, Tecnos, Madrid, 1989. Universidad Pontificia de Comillas, pp. 201-204. Carlos Corral Salvador.

38. Cf. La Filosofía del Derecho, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 89-104. Carl Joachim Friedrich.

39. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 259. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.

40. Cf. La posición filosófica del padre Félix Varela, Editorial Cubana, Miami, 1991, pp. 87-89. Gustavo Amigó Janser, sj.
41. Cf. La Ley de Cristo. Bernhard Häring, Editorial Herder, Barcelona, 1970, t. I, pp. 277-321. Diccionario enciclopédico de teología moral, Ediciones Paulinas, Madrid, 1986, pp. 566-567. Y El hombre en cuerpo y alma. El pensamiento de Santo Tomás de Aquino para el hombre de hoy, EDICEP, Valencia, 1994, t. I, pp. 790-792. Abelardo Lobato.
42. Cf. Diccionario de pensamiento contemporáneo, Editorial San Pablo, España, 1997, p. 325. Director Mariano Moreno Villa.
43. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensa., Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 283. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez. Y Cartas a Elpidio. Impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 3.
44. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 287. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
45. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 287. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
46. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 287. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
47. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 287. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
48. Cf. Cartas a Elpidio. Superstición, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 34.
49. Cf. Cartas a Elpidio. Superstición, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 34.
50. Cf. Cartas a Elpidio. Superstición, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 34.
51. *Ibíd.*, p. 38.
52. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, pp. 288-289. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
53. Cristo: Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, es la encarnación del Hijo de Dios y el único Mediador entre Dios y los hombres (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, Coeditores Católicos de México, México DF., 1993, pp. 119-126).
54. Mártires: el mártir es un signo del amor más grande, un testigo que se ha puesto en el seguimiento de Cristo hasta el don de la vida para atestiguar la verdad del Evangelio. (Cf. Diccionario teológico enciclopédico, Editorial Verbo Divino, Navarra, 1999, p. 602).
55. Profecías: forma peculiar de revelación que permite captar la dialéctica entre el desvelar y el velar el contenido revelado. Fue utilizada por Dios hasta que envió a su Hijo. Se considera profeta a la persona llamada por Dios para confiarle una misión, siempre que se sienta sometido a ella y obedezca hasta dar su vida en el empeño. (Cf. Diccionario teológico enciclopédico, Editorial Verbo Divino, Navarra, 1999, pp. 799-800).
56. Milagros: intervención libre de Dios dentro de la creación y en el hombre, con el objetivo de mostrar el amor y la misericordia de Dios, así como expresar la victoria sobre el mal y la llamada a participar en su Reino. (Cf. Diccionario teológico enciclopédico, Editorial Verbo Divino, Navarra, 1999, p. 634).
57. Cf. Mi testamento filosófico, Ediciones Encuentro, Madrid, 1998, pp. 41-63. Jean Guitton.
58. Cf. Cartas a Elpidio. Superstición, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 60.
59. Caridad: un amor sin fronteras. (Cf. Te basta mi gracia, Editorial Palabra, Madrid, 2002, p. 127. Cardenal Jaime Ortega.)
60. Fe: vínculo de fidelidad (respeto, confianza y obediencia) de la persona para con Dios, a través de un relación yo-Tú ante

- el Creador que se revela. (Cf. Ética. Lecciones en la Universidad de Munich, BAC, Madrid, 1999, p. 847. Romano Guardini.)
61. Vida eterna: comunión plena con Dios, participación en su vida divina, tanto antes como después de la muerte. (Cf. La otra dimensión. Juan L. Ruiz, pp. 227-250).
62. Cf. Cartas a Elpidio. Impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 175.
63. Bautizados: personas que reciben el sacramento del bautismo –fundamento de toda la vida cristiana–, a través del cual entran como nueva criatura a la vida en el espíritu. (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, Coeditores Católicos de México, México, DF., 1993, pp. 320-335).
64. Esperanza: es una virtud teologal a partir de la cual el cristiano aspira al Reino de los cielos y a la vida eterna como felicidad, poniendo la confianza en las promesas de Cristo y apoyándose en los auxilios de la gracia del Espíritu Santo. (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, Coeditores Católicos de México, México DF., 1993, No. 1817, p. 463.)
65. Sacramento: signos eficaces de la gracia, instituidos por Cristo, por los cuales es dispensada la vida divina. (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, Coeditores Católicos de México, México DF., 1993, No. 1131, p. 299.)
66. Pastor: término aplicado a los dirigentes en el Antiguo Testamento y a Dios como el buen pastor. (Cf. Diccionario abreviado de teología, Editorial Verbo Divino, Navarra, 2002, p. 299. Gerald O´Collins, sj, y Edward G. Farruria, sj.)
67. Vicario: persona que tiene poder o facultades de otro. (Cf. Diccionario de la lengua española).
68. Papa: Obispo de Roma y sucesor de San Pedro, es el principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad de la Iglesia. (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, Coeditores Católicos de México, México DF., 1993, No. 882, p. 238.)
69. Cf. Cartas a Elpidio. Impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 175.
70. Cartas a Elpidio. Impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 40.
71. Cf. Escritos políticos. Félix Varela. Pp. 140-145. Y Cartas a Elpidio. Superstición. Félix Varela. pp. 13-17.
72. *Ibíd.*, pp. 171-172.
73. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 293. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
74. Cf. Cartas a Elpidio. Impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, pp. 100-101.
75. Cf. Cartas a Elpidio. Superstición, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, pp. 133-172.
76. Cf. *Ibíd.*, pp. 55-57.
77. *Ibíd.*, p. 5.
78. Cartas a Elpidio. Impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 58.
79. *Ibíd.*, p. 61.
80. Cf. Cartas a Elpidio. Impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Pbro. Félix Varela, p. 60.
81. Cf. Cartas a Elpidio. Superstición, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Pbro. Félix Varela, p. 38.
82. Cf. Cartas a Elpidio. Impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Pbro. Félix Varela, p. 64.
83. Cf. Manual de derecho canónico, Ediciones Universidad de Navarra, S.A., Pamplona, 1988, pp. 765-786.
84. Cf. Escritos políticos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 40. Pbro. Félix Varela.
85. Cf. *Ibíd.*, p. 40.
86. *Ibíd.*, p. 41.
87. *Ibíd.*

88. Cf. Cartas a Elpidio. Impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 122.
89. *Ibíd.*, p. 128.
90. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p.17. Eduardo Torres Cuevas.
91. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 304. Eduardo Torres Cuevas.
92. Cf. Félix Varela. Porta-antorcha de Cuba, Ediciones Universales, Miami, 2005, p. 45. Joseph y Helen M. McCadden. Y Félix Varela. Orígenes de la ciencia y con-ciencia Cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 207-208. Eduardo Torres Cuevas. Páginas 207, 288. Y Escritos políticos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p.137. Félix Varela.
93. Cf. Félix Varela. Orígenes de la ciencia y con-ciencia Cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 315-318. Eduardo Torres Cuevas.
94. Cf. Félix Varela. Porta-antorcha de Cuba, Ediciones Universales, Miami, 2005, pp. 46-47. Joseph y Helen M. McCadden.
95. Cf. Historia de Cuba. 1492-1898. Eduardo Torres Cuevas y Oscar Loyola Vega, p. 105. Y Diccionario enciclopédico UTEHA, t. IV, p. 741.
96. Cf. Félix Varela. Orígenes de la ciencia y con-ciencia Cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 207, 288. Eduardo Torres Cuevas. Y Escritos políticos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977 pp. 356-357. Félix Varela.
97. Cf. Félix Varela. Orígenes de la ciencia y con-ciencia Cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 357-359. Eduardo Torres Cuevas.
98. *Ibíd.*, pp. 358-359.
99. Félix Varela. Orígenes de la ciencia y con-ciencia Cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p.359. Eduardo Torres Cuevas.
100. Cf. La posiciones filosófica del padre Félix Varela, Editorial Cubana, Miami, 1991, p. 181. Gustavo Amigó, sj.
101. Cf. Escritos políticos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 153. Pbro. Félix Varela.
102. Cf. *Ibid.*, Pbro. Félix Varela, p. 150.
103. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 320. Eduardo Torres Cuevas.
104. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 320. Eduardo Torres Cuevas.
105. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 320. Eduardo Torres Cuevas.
106. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 321. Eduardo Torres Cuevas.
107. *Ibíd.*
108. Cf. Señal en la noche, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2003, p. 94. Monseñor Carlos Manuel de Céspedes.
109. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 265. Eduardo Torres Cuevas. Y Historia de Cuba. 1492-1898, p-151. Eduardo Torres Cuevas y Oscar Loyola Vega.
110. Cf. Señal en la noche, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2003, p. 94. Monseñor Carlos Manuel de Céspedes. Y Escritos políticos. Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp. 277-282. Félix Varela.
111. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p

265. Eduardo Torres Cuevas. Y Historia de Cuba. 1492-1898. p.312. Eduardo Torres Cuevas y Dr. Oscar Loyola Vega.
112. Cf. Félix Varela. Porta-antorcha de Cuba, Ediciones Universales, Miami, 2005, p. 43. Joseph y Helen M. McCadden.
113. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 323-324. Eduardo Torres Cuevas. Y Señal en la noche, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2003, pp. 96-98. Monseñor Carlos Manuel de Céspedes.
114. Cf. Escritos políticos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp. 260-276Pbro. Félix Varela.
- 115.Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p.279. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
116. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 279. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
117. *Ibíd.*, p. 277.
118. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 278. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
119. Cf. *Ibíd.*, pp. 178-279.
120. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 279. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
121. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 279. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.
122. *Ibíd.*, p. 275.
123. Cf. Cartas a Elpidio, Superstición. Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Pbro. Félix Varela. Página 20.
124. *Ibíd.*, p. 21.
125. Cf. Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 261. Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra Cuesta, Mercedes García Rodríguez.

EDUCACIÓN Y DISCERNIMIENTO

Las virtudes emanadas de la fe y nutridas por la Iglesia, según el padre Félix Varela, lograrían, primero, que el hombre se inclinara constantemente al bien, y, segundo, que se habituara a conformar sus operaciones a la razón, pues la virtud ha de crecer y realizarse de acuerdo a las relaciones reales de los seres.¹ Al respecto asegura que el hombre será menos vicioso cuando sea menos ignorante, se hará más rectamente apasionado cuando se haga más exacto pensador.² Por ello, el padre Félix Varela dedicó también mucho esfuerzo al tema de la enseñanza.

Una vez publicado el plan único de enseñanza para todos los territorios españoles, el padre Varela opinó sobre el tema de la educación y en particular acerca de la necesaria libertad académica. Sostuvo que una pretendida generalidad del plan de enseñanza convertida en una generalidad de doctrinas, sería absurdo y ridículo, pues todas las personas no tienen por qué coincidir en unas mismas ideas. Eso sería, en la práctica, asegura, enseñar únicamente lo que quiere el gobierno, quitando la libertad de pensar aún en las materias que nada ofenden ni a la moral ni a la política, lo cual no puede convenir a un pueblo libre. Afirma además que si el gobierno establece un método único para la enseñanza, no se pensará más que en cumplirlo sea bueno o malo. La prudencia de los profesores debe ser quien acomode el plan a las circunstancias y decida el método más adecuado para cada caso, asegura el padre Varela.

No aceptó el padre Félix Varela el argumento de una doctrina única y de un método único de enseñanza, como recursos necesarios para consolidar la identidad de la nación. Acerca del tema sentenció que distinguiéndose los hombres en sus ideas más que en sus rostros, la variedad de pensamientos no puede desdecir, antes adorna una nación que aspira a distinguirse por las luces. Incluso asegura que aun cuando dicha restricción no se refiriera a la libertad de pensar en general, dada la importancia de la educación, sería como darles a las personas libertad para caminar, después de haberles roto o torcido los pies.³

También señaló la necesidad de una educación extendida a todos y bien estructurada, como requisitos imprescindibles para procurar el bienestar general. Sostiene la exigencia de capacitar a las personas, desde su niñez, para combinar las ideas y apreciarlas según los grados de exactitud que ellas tengan, con unos pasos fundados en la naturaleza, a través de un plan científico, lo más luminoso y prudente posible. Pues, así como un magnífico edificio, asegura, nunca puede provenir de la aglomeración desarreglada de diversos materiales, tampoco es posible que el orden armonioso de las ciencias sea el producto de infinitas nociones mal combinadas. No es la multitud de ideas, sino el orden de ellas quien forma a los sabios, afirma. Convencido de la importancia de una educación sólida para el bienestar personal y social, advirtió que dejar al pueblo en la ignorancia constituye el establecimiento del capricho y el desarreglo, la inexactitud y la fiereza, el desorden y la miseria.⁴

Precisó la necesidad de comenzar dicho proyecto a partir de una reforma en la primera enseñanza, capaz de estimular una educación totalmente analítica, donde la memoria tenga muy poca

parte y el convencimiento lo haga todo. Para lograrlo aconsejó realizar una obra elemental, lo más breve y clara posible, sin técnica ni palabra alguna que los niños no hayan oído millares de veces.⁵

En cuanto al orden en que se deben impartir las materias para lograr el propósito anterior, opinó acerca de comenzar por las ciencias (por ejemplo: la matemática, la física y la química) y las artes (especialmente la música). Considera el padre Félix Varela a la música como el arte más adecuado para prevenir o curar un alma.⁶

Sobre el modo de transmitir el conocimiento y la comunicación que se ha de establecer entre maestros y alumnos, afirmó el padre Félix Varela la necesidad de sacar partido de los talentos y buenas disposiciones de los alumnos, para lo cual se hace inevitable estudiar el carácter individual de cada persona, así como conseguir su amor, tratarlos con franqueza y con mucho tino, evitando siempre las cantinelas, sobre todo en relación con los jóvenes entre las edades de quince a dieciocho años, la época más peligrosa de la juventud –asegura el padre Varela.⁷

En relación con el método para procurar efectividad en la explicación del contenido de las materias, propone llamar la atención de los discípulos, sin mortificar con largos discursos, poniendo cuidado en no divagar mientras se explica con mucha claridad y precisión, para después elegir a uno de ellos con el propósito de que, considerando también al profesor como discípulo, explique la lección. Asegura el padre Félix Varela que de este modo se consigue mayor fruto con menos trabajo, pues la experiencia prueba que mientras el profesor hace una dilatada exposición de su doctrina, están sus discípulos, unos casi dormidos, otros haciendo reír a sus compañeros con alguna travesura, y otros, que tienen deseos de aprender, se hallan sumamente disgustados, porque pueden no entender una parte de la explicación e incluso perder la esperanza de entenderla, porque el maestro sigue divagando, como es indispensable que suceda cuando se quiere hablar mucho sobre un punto, cuya explicación exige muy pocas palabras.⁸

El padre Varela se empeñó en demostrar que la enseñanza debía basarse en el análisis reflexivo y comenzar por las ciencias, con el objetivo de crear en la persona ideas muy exactas, que lo capaciten para después aprender las humanidades, entre las cuales se debe encontrar el estudio de la filosofía. Pues para este sacerdote cubano: «la filosofía empieza para el hombre cuando nace, y concluye cuando desciende al sepulcro, dejándole aun espacios inmensos que no ha recorrido».⁹

FILOSOFÍA Y ECLECTICISMO

La filosofía¹⁰ se expresó en Cuba, durante el siglo XVIII, dentro de una concepción pedagógica y gnoseológica que respondía a los paradigmas de la educación escolástica¹¹ de la Edad Media¹² tardía, basada fundamentalmente en las elaboraciones e interpretaciones de los teólogos y escritores españoles del siglo XVI.

La Escolástica es la sistematización teórica dominante durante esa época histórica, así como el método de investigación y enseñanza que se impuso. Abarca un amplio campo teológico-pedagógico-filosófico. Su centro no es una gnoseología, como sucede en la filosofía moderna, sino una integración de conocimientos basados en las verdades reveladas y en las verdades racionales.

Resulta importante comprender qué entendía la Escolástica por ciencia. Para esta filosofía, la ciencia es el campo racional de discusión de los problemas ontológicos, definidos como proble-

mas teológicos. Por tanto la ciencia no estaba basada en la mera observación y experimentación, sino en el libre juego de la razón dentro de los marcos teológicos. Pues la teología¹³ era considerada de manera general como la ciencia más acabada. Por tanto, dicho concepto de ciencia no coincide plenamente con la concepción que se impuso posteriormente acerca de la investigación científica.

Desde el siglo IX se inició la tradición de ejercer la enseñanza en los conventos o en los locales adjuntos a las iglesias, con el objetivo fundamental de formar clérigos que difundieran los principios de la religión cristiana. Este carácter pedagógico determinó la forma de escribir, el método expositivo, la indagación científica y los contenidos mismos en los cuales se encerró el pensamiento escolástico. Surgiendo, entonces, su problemática esencial: un método de enseñanza que no estimulaba la búsqueda y el análisis.

Los escolásticos pensaban en contribuir al patrimonio colectivo de la cristiandad más que en la creación de una obra personal. La tendencia general entre los escolásticos era que la fe predominaba sobre la razón. No obstante, existían diferentes maneras de entender este principio. Unos escolásticos, llamados dialécticos, buscaban una sustentación racional a la fe. Mientras otros escolásticos, denominados místicos, rechazaban esa necesidad, pues concebían el conocimiento únicamente mediante la comunicación de amor. La figura más importante del siglo XIII, y en cierto sentido de toda la escolástica, es santo Tomás de Aquino. Él elaboró la obra cumbre y sintetizadora de la escolástica cristiana: la *Summa Theologica*. En 1323, el papa Juan XXII canonizó a santo Tomás y desde entonces el tomismo se convirtió en la filosofía predominante de la Iglesia.

Para España, dicha etapa final de la escolástica está unida al proceso de reconquista y de unidad dinástica. Como consecuencia, al catolicismo le asignaron, ante la ausencia de los suficientes elementos económicos y sociales capaces de propiciar el Estado nacional, un papel unificador e integrador, más allá de sus contenidos religiosos. De esta manera, la hispanidad penetra en el mundo moderno sobre la base de un reajuste de la escolástica que intenta expresar y explicar la realidad y los intereses de una España imperial.

El mundo criollo del siglo XVIII, dependiente de esta Metrópolis, estaba marcado por los elementos de una sociedad que buscaba definir intelectualmente una expresión propia y no lograba hacerlo, pues el sistema de educación que justificaba la unidad hispana, limitaba la libre elección de los conocimientos y la justa síntesis entre los argumentos válidos. Los sacerdotes cubanos José Agustín Caballero y Félix Varela Morales, estuvieron entre los primeros que rompieron los límites metodológicos del escolasticismo, en busca de tal expresión.¹⁴

Para ello, el padre Félix Varela asume una ingente faena filosófica, que esbozó en el capítulo primero, desde una metodología ecléctica¹⁵, con el objetivo de procurar el conocimiento a través de la elección libre de los contenidos, para así acercarse continuamente a la verdad.¹⁶ No implica este eclecticismo que el padre Varela careciera de preferencia filosófica, él era un tomista convencido y un admirador de San Agustín.¹⁷ Pero opinaba posible y necesario nutrirse de lo mejor de cada pensador e ir conformando, con todo este conocimiento, un sistema armónico de ideas.¹⁸

Deseaba la libertad para pensar y enseñar, incluso en relación con la Iglesia,¹⁹ en cuanto sostenedora del método escolástico, que no estimulaba la investigación y la síntesis de las ideas. Pero eso no implica que propusiera una ruptura de estos quehaceres (pensar y enseñar) con la religión. Todo lo contrario. Puede decirse que hermanó la ciencia humana con la divina a una altura todavía reclamada por Juan Pablo II en su encíclica *Razón y Fe*, de 1998.

Refiriéndose, el padre Varela, a la relación entre religión y filosofía afirmó: «Dos hijas hermosísimas del Eterno; sí, la santa religión y la amable filosofía, dadas las manos y rodeadas de un iris de paz, observan desde el alto cielo este campo de dolor, siguen la vista a los pasos del horrendo monstruo de la impiedad, y compadecen la miserable suerte de los que, por no conocerlas, han creído dividir las». Para asegurar: «De aquí el trastorno de los principios sociales; de aquí la desconfianza mutua; de aquí la debilidad de las leyes; de aquí, en una palabra, la ruina de la sociedad».²⁰

El padre Félix Varela sustentó que toda persona virtuosa debe educarse y profundizar en las humanidades con entera libertad, pero prefería que se hiciera desde la fe cristiana. Sin embargo, sostuvo que la Iglesia no debe decidir con autoridad académica acerca de los contenidos de la ciencia. Esto no es una contradicción. Para el padre Varela, la persona humana, libre por naturaleza y potencialmente creadora, debe producir para desarrollar la humanidad, aunque en la gestión debe observar que su creación tienda al bien que le exige la fe cristiana. Es aquí donde tiene autoridad la Iglesia, según el padre Félix Varela. Ella debe poder decidir sobre la fe que deben poseer los seres humanos y por tanto ha de poder también pronunciarse, privada y/o públicamente, acerca de los principios ético-religiosos que sustentan o deben sustentar toda iniciativa humana, ya sea individual o grupal, científica o política, etcétera.

LA IDEOLOGÍA

Al resultado intelectual que obtiene la persona a través del método ecléctico el padre Varela lo denomina ideología. Él no entiende dicho término según se ha hecho habitual, sobre todo actualmente, como un conjunto de ideas, casi inmutables, que constituyen la verdad sobre cómo conducir todas las cosas. El padre Félix Varela define la ideología como la ciencia de la adquisición y enlace de las ideas. Precisa además que constituye una necesidad humana para procurar continuamente la síntesis, ordenada armónica y jerárquicamente, del universo de ideas que vamos adquiriendo, y la síntesis a su vez de éstas, las ideas, con las posibilidades reales de concretarlas. Para el padre Varela la ideología está determinada por la naturaleza y por tanto las ideas integradas en ella han de ser expresión de la realidad.²¹

El concepto de ideología comenzó a tematizarse con la filosofía moderna. Para unos, entre los que se encuentra Bacon,²² es un fenómeno de conciencia, de prejuicios colectivos o de explicaciones lógico-subjetivas. Para otros, por ejemplo: los enciclopedistas, es una manipulación de los individuos poderosos o de camarillas para imponer su dominio o afanes egoístas. También está la tradición leninista, que aprecia la ideología como cualquier tipo de totalidad de pensamiento. Esta última se fundamenta, a su vez, en la tradición marxista, donde la ideología pasa de ser un fenómeno reducible a la mera conciencia, como en el caso de Bacon, para convertirse en un fenómeno de práctica social. Esta visión de la ideología suele presentarse como la realidad misma, sin alternativa, a partir de considerarse como la representación intelectual legítima del universo, la sociedad y el hombre.²³

Para el padre Félix Varela la ideología es filosofía. Y el hilo conductor de su plan ideológico consiste en el establecimiento de una correspondencia entre el conocimiento de la realidad (Física), las representaciones de los hombres con el mundo (Ideología), y la actuación de los hombres de acuerdo con sus representaciones (Moral y Política). El objeto del quehacer filosófico en el padre Varela, sobre esta base ideológica, está encaminado a lograr los conocimientos a partir de la relación entre las ideas y la naturaleza física y social, con el objetivo de especificar con claridad los deberes inherentes a la realidad humana.

El padre Félix Varela considera que cualquier hombre, no importa el nivel educacional alcanzado, puede perfilar continuamente su ideología, pues ella es sobre todo una representación que se tiene de la realidad, con independencia de su grado de elaboración. Él llega a esta conclusión después de sustituir el concepto de sustancia por el de naturaleza, tomado este último de las ciencias físicas, para desde aquí apoyar el carácter regulado del mundo y la existencia de leyes que lo rigen y hacen posible su comprensión. Para el padre Varela la sustancia, o esencia, es únicamente lo invariable dentro de lo natural.

Sobre la naturaleza asegura que ella es el primer maestro de la persona en el arte de analizar. También sostiene que la naturaleza es la que dirige al ser humano. Para sentenciar que por eso es preciso buscar las primeras ideas de lo verdadero, lo bueno y lo bello, no en los libros y en los tratados, sino en la naturaleza.²⁴ De esta manera, según el padre Varela, las sensaciones son las que nos transmiten la realidad y desde ésta, es que hemos de conformar las ideas (por medio de un proceso racional).

Las acciones humanas, advierte el padre Félix Varela, serán entonces condicionadas por la forma en que cada persona asume la realidad según sus intereses. De aquí que puedan no ser coincidentes las respuestas, porque lo que para unos es justo para otros puede no serlo. La sociedad, por tanto, debe educar al hombre en los principios de la naturaleza interna del propio hombre y ello es materia de la formación religiosa y moral de la persona humana, sentencia el padre Varela.

Para este sacerdote cubano, los principios rectores de la moral son: el conocimiento y la libertad. Pues sin el conocimiento de las cosas y la necesaria libertad, precisa, el acto del hombre puede no responder a una verdadera voluntad. También opina que dicho conocimiento y la voluntad rectamente formada a través de la virtud, siempre le señalan al hombre determinados deberes y que éstos se agrupan en tres: respecto a Dios, a sus semejantes y consigo mismo.²⁵ El padre Félix Varela considera muy importante el cumplimiento de estos deberes y define las responsabilidades para con los semejantes con el término de patriotismo. Pero además, está convencido que integrar una ideología y actualizarla continuamente es una condición necesaria para ejercer dicho patriotismo de manera efectiva.

PATRIOTISMO

El padre Félix Varela define al patriotismo como el «amor que tiene todo hombre al país en que ha nacido, y al interés que toma en su prosperidad».²⁶ Según el padre Varela la sociedad es una madre común que sustenta y protege a sus hijos, dándole perfección en el espíritu y auxiliándolos a través de la conservación de la vida y otras utilidades que les proporciona. Esta madre común, asegura, recibe el nombre de patria y el hombre tiene contraída la obligación de protegerla y defenderla, en tanto ella es su benefactora.²⁷

En Cuba el concepto de patria nace en el siglo XVII como expresión de la unión regional de las primeras generaciones de criollos o naturales de la Isla descendientes de españoles, africanos e indios. Dicha definición está desprovista, hasta entonces, de toda carga ideológica. Se refiere únicamente a lo local, a la patria chica, que todavía se siente, en gran medida, parte de la nación española. Para presentar un ejemplo típico del concepto portador de patria local, puedo citar el caso de José Antonio Gómez (Pepe Antonio), el héroe habanero de la resistencia contra los ingleses en 1762, que luchó por los valores contentivos de la hispanidad y por los valores de su patria

local, La Habana. Esta realidad hizo posible su valiente y firme actitud política y militar frente a los ingleses, a diferencia de la penosa conducta de los jefes militares españoles.

Es necesario señalar que lo importante para el padre Félix Varela no es la patria como referencia al lugar donde se nace, sino lo que significa la patria en la creación de una actitud humana para con la comunidad. Se trata, sobre todo, del papel que desempeñan en el pensamiento del hombre los compromisos sociales contraídos con su comunidad y que, a su vez, justifican la responsabilidad de la sociedad con ese hombre. Lo nuevo, en el pensamiento del padre Varela, no es el concepto de patria en sí, sino su derivación teórica: el compromiso con el destino común, o sea, el patriotismo. Con este término el padre Varela se refiere a la calidad política y social de la acción humana hacia el conjunto de la sociedad.

Según el padre Félix Varela tres máximas deben regir el ejercicio del patriotismo: 1) Preferir el bien común al bien particular, 2) no hacer cosa alguna que pueda oponerse a la unidad del cuerpo social, 3) y hacer sólo lo que es posible a favor de la sociedad.²⁸ El padre Varela asegura además que estas máximas se pueden ejercer de manera efectiva únicamente a través del hábito de respeto mutuo,²⁹ encaminado a la generación sistemática de consensos. Para ello propone, reiteradamente, el principio de «pensar como se quiera y operar como se necesita».³⁰

Está seguro el padre Félix Varela que el respeto y el principio de pensar como se quiera pero operar como se necesita, harán posible que el orden de prioridades no esté dado por el aparente orden de importancia de los problemas, sino por la tercera máxima que debe regir el ejercicio de la responsabilidad social: la posibilidad real de solución que pueda tener cada cosa, según su naturaleza y las circunstancias de cada momento.

Dichos principios, asegura, deben estar regidos por la prudencia,³¹ con el propósito de crear el necesario clima de franqueza y confianza social.³² En este sentido, propone, pensar bien de los hombres, mientras no conste que son malos, aunque no esté demás cuidarse de ellos como si lo fueran.³³

También precisó que cuando sea necesario corregir e instruir a otro(s) el primer paso debe ser ponerse enteramente en el lugar de las personas que se desean corregir o ilustrar y hacer todo esfuerzo para sentir y pensar como la razón dicta que ellos sentirían y pensarían en tales o cuales circunstancias. Para con mucha paciencia y sin precipitación hacer sólo algunas preguntas, oír con tranquilidad sus respuestas y aconsejar con caridad.³⁴ Utilizando, incluso, el silencio si fuera necesario.³⁵

Únicamente a partir de estos fundamentos, sostiene el padre Varela, el hombre logrará procurar su perfección y la de la sociedad en que habita. Para entonces después comenzar a pensar y gestionar en pro de las generaciones que existirán sobre la tierra cuando él y las presentes hayan desaparecidos. Pues para el padre Varela, el pasado y el futuro no pueden constituir una ficción capaz de abandonar las exigencias del presente.³⁶

Es importante destacar que el padre Félix Varela admite y postula además que el patriotismo no es el producto únicamente de ideales altruistas, sino también de las utilidades que genera. Pues la persona humana, asegura, ama a los otros por el bien que le producen y los tiene por enemigos si se oponen a su felicidad. Pensar de otra manera, sostiene, es quererse engañar voluntariamente.

No obstante, advierte que el desarreglo de estos intereses tan justos, puede conducir a gravísimos males en la sociedad. En este sentido señala que cuando el interés se contrae a la persona en términos que ésta no lo encuentre en el bien general, se convierte en depravación e infamia.

Anota que no es patriota quien es incapaz de hacer sacrificios a favor de la patria, o el que pide por estos una paga mayor que el sacrificio realizado para obtenerla. Indica además que el deseo de conseguir el aura popular es el móvil de muchos que se tienen por patriotas, pero existen pocos dispuestos a perder el nombre de patriotas en obsequio de la misma patria. Incluso a veces, advierte, una chusma indecente logra con ridículos aplausos convertir en asesinos de la patria a quienes podrían ser sus más fuertes apoyos.³⁷

Igualmente indica acerca de males que se provocan en el ejercicio del patriotismo, aun con las mejores intenciones. Incluso los más nobles patriotas, observa el padre Varela, suelen incurrir en un defecto que causa muchos males y es figurarse que nada está bien dirigido cuando no está conforme a su opinión.

Este sentimiento, advierte, es casi natural al hombre, pero se debe corregir no perdiendo de vista que el juicio en estas materias depende de una multitud de datos que no siempre tenemos. Sostiene también el padre Félix Varela que la persona no debe graduar la opinión general por la del círculo de personas que lo rodean.

En tal sentido especifica que dicho error puede conducir incluso a calificar de perversas las intenciones de todos los que piensan de modo distinto. En estos casos interroga: ¿por qué se ha de suponer que dichas opiniones provienen de una intención depravada? Para asegurar que diferir totalmente, aun en cuanto a las bases de un sistema político, no tiene por qué nutrirse de un ánimo antipatriótico.³⁸

El padre Félix Varela, para Cuba, no utilizó ni fundamentó el concepto de nación. No existía la nación cubana (éramos españoles de América), ni tampoco la patria en el sentido moderno del término. Sin embargo, existían condiciones para crear y consolidar esta última, y a esa labor sublime ofreció todo el servicio que estuvo a su alcance. Deseaba lograr la patria cubana, para desde ahí empujar la Isla como nación e impulsarla, entonces, a obtener su independencia.³⁹

Esta era su preferencia. Es cierto que en algún momento, quizá no corto e intenso, aceptó que el proceso fuera a la inversa (con todos los riesgos que ello conlleva), o sea, lograr la independencia para desde un Estado ya en poder de los cubanos, trabajar por la futura nación. Pero esto fue posible sólo ante una política española de exclusión y atropello, que parecía poner en peligro la existencia misma del pueblo que vivía en la Isla. El padre Varela comenzó y terminó su gestión patriótica convencido de que era necesario crear cubanos virtuosos e independientes, hacer crecer la cultura cubana y lograr la nación, para entonces apurar la independencia, si es que ésta no se hubiera obtenido antes con el concurso de la Metrópoli, y a través de un proceso ordenado y gradual. Aseguraba, además, que no habría patria hasta tanto todos en la Isla fueran libres, pero tampoco apresuraba su gestión por abolir la esclavitud. El padre Félix Varela procuraba no poner en peligro, jamás, el equilibrio social. Pensaba que todo se debía ir logrando a partir de un proceso natural y que éste se podía estimular pero no violentar, pues se correría el peligro de dañar o hasta frustrar las posibilidades futuras.

El padre Félix Varela consideraba que la nación era España y Cuba la patria, y que esta última debía avanzar hacia su constitución como nación. Para este sacerdote cubano, la Patria es la unidad afectiva de la sociedad, o sea, el amor al suelo y a los antepasados, la fuerza y el calor capaz de instalar y enraizar a las familias como la familia instala y provee de raíces a cada miembro.

La Nación, por su parte, era considerada por el padre Varela como la unidad moral de esa sociedad, es decir, el aspecto interiorizado y reflexionado de la unidad afectiva desde el momento en que adquiere un determinado espíritu, capaz de definir a la generalidad de la sociedad, cohesionarla y comprometerla con el pasado, con el presente y con el futuro.

Entonces el patriotismo es, a partir del afecto al suelo y a su historia (la patria), el medio a través del cual se realiza la virtud de comprometerse para con la integración solidaria y feliz de la comunidad en general, mientras se le garantiza un futuro digno y en armonía con sus principios fundantes (la nación).

Para el padre Félix Varela el patriotismo es una condición más que necesaria en la realización de la justicia. En el patriotismo encuentra su realización todo el pensamiento del padre Varela, que se expresa en una filosofía del deber ser y por tanto de la responsabilidad de cada persona para con el universo de la comunidad.⁴⁰

REVOLUCIÓN

En el ejercicio del patriotismo, las actitudes se han de encaminar al logro de la felicidad general y a la conformación constante de un orden capaz de hacerlo posible. Cuando las condiciones del status quo no permitan procurarlo, se debe incluir al patriotismo, según el padre Varela, la actitud revolucionaria.

El término revolución es empleado por el padre Félix Varela indistintamente. Unas veces utiliza el vocablo para indicar una actitud violenta encaminada a la guerra y a trastornar los principios.⁴¹ En otras ocasiones lo esgrime para definir una gestión orientada a lograr un cambio político,⁴² sin rebelión,⁴³ a través de la fuerza de la opinión colectiva,⁴⁴ expresada con energía⁴⁵ pero de manera pacífica.⁴⁶

La primera acepción del término revolución, indicativa de beligerancia y perturbación, es rechazada por el padre Varela. Debemos recordar sus criterios en relación con las revoluciones francesa y haitiana, anotados en el capítulo primero.

Pero además, en relación con Cuba lo deja muy claro cuando expresa:

¿es la revolución de la isla de Cuba lo que intenta persuadir un hijo de este suelo? ¡La revolución, que equivale a la ruina del país; la revolución, cuyos horrores apenas puede contemplar sin estremecerse toda alma sensible! ¿Es la sangre de sus compatriotas la que quiere que riegue? (...) ¡Ah! Esa sangre es la que yo quiero impedir que se derrame; estos bienes son los que yo quiero ver afianzados, esa paz es la que yo anhelo porque se cimente. Deseando que se anticipe la revolución, sólo intento contribuir a evitar sus males.⁴⁷

Su gestión revolucionaria se encaminó a preparar lo ánimos, no para una defensa quimérica, sino para un cambio pacífico, capaz de poner al pueblo en disposición de darse la ley a sí mismo.⁴⁸ Advirtió que el interés de la isla de Cuba no se podía hallar en una defensa temeraria, cuyo éxito sería

precisamente la ruina del país. Sentenció además que ello únicamente haría inevitable, después de tantos sacrificios, lo que al principio se podía hacer con tranquilidad y ventajas.⁴⁹

El padre Félix Varela consideraba irresistible la fuerza de la opinión.⁵⁰ En tal sentido, su labor a favor de la revolución se concentró en procurar que todos se conocieran y comprendieran el peligro común, con el objetivo de calmar las pasiones y facilitar la búsqueda conjunta de una salida a la crisis cubana.⁵¹

Para lograrlo propuso, reiteradamente, una máxima capaz de generar el vínculo necesario entre todas las opiniones: «Pensar como se quiera y operar como se necesita».⁵² Estimaba la revolución cubana como un proceso donde la opinión general, lograda a través del diálogo honesto y público, impusiera un nuevo orden en manos de los nacidos en la Isla. Sabía lo arriesgado del propósito, pero lo calificaba de imprescindible para evitar la destrucción del país.⁵³

Sin embargo, juzgó ardua dicha gestión revolucionaria, pues apreciaba que la indiferencia era el pecado político casi universal en la Isla. Aseguró que los cubanos creían hacer cuanto le correspondía sólo con pensar en sus intereses y en los de la familia, sin acordarse de que estos seguían la suerte de la Patria y sería lamentable si no tomaban parte en ella los hombres capaces de mejorarla.⁵⁴

Sostuvo el padre Félix Varela que si no se lograba corregir dicha indiferencia y movilizar la opinión colectiva de la manera debida, sobrevendría la guerra, ya sea como producto de una invasión extranjera, que por aquel entonces anunciaban Colombia y México,⁵⁵ y/o a causa de un corto número de cubanos. A estos últimos los cataloga de fanáticos políticos, dispuestos a perder su fortuna y la de todo el país, para sucumbir al fin con una gloria infructuosa⁵⁶, en el empeño por compensar con la fuerza de las armas la debilidad de la opinión colectiva. En cuanto a la revolución violenta aseguró: «todo lo que sea establecer una guerra en el país, equivale a arruinarlo y arruinarlo para siempre».⁵⁷

En contra de la invasión extranjera argumentó también con criterios políticos. Aseguró que los desórdenes ocasionados serían contenidos y remediados con mucha más facilidad y empeño, si la revolución, en su versión violenta, es hecha enteramente por personas a quienes perjudiquen.⁵⁸ Sostuvo también que los enormes gastos y sacrificios de la nación invasora, necesitan una recompensa que la necesidad y la gratitud llevarían mucho más allá de los límites de la obligación. Afirmó, además, que habría una inmediata e intensa emigración de capitales. También apuntó que con una intervención extranjera la revolución carecería de la espontaneidad necesaria para inspirar la confianza debida. Mantuvo además que el pueblo de la isla de Cuba, en caso de ser independiente, se debía constituir y no podría hacerlo mientras pisara el territorio un corto número de soldados extranjeros, pues de hacerlo perdería todo el prestigio que debe tener una ley fundamental y de ello se aprovecharían los enemigos de la Isla.⁵⁹

Pues el padre Varela sostuvo también que si por desgracia se diera la guerra, con el agrado de la generalidad de la población,⁶⁰ sería necesario no darle la espalda, aunque ella no implicara la solución debida, pues lo contrario constituiría un apoyo a esa Metrópoli que sólo pide sacrificios inútiles.⁶¹ Él prefería una revolución realizada por la generalidad de los cubanos, a través de métodos honestos y pacíficos. Y para procurarla llegó a recomendar al grupo de sus seguidores, avanzada la década de 1830, la creación de una sociedad de moral pública, cuyo objetivo debía ser preparar

a cubanos capaces de destruir el vicio sin exasperar al vicioso. El único requisito que se le exigiría a los asociados sería dar buen ejemplo, tanto en la vida pública, como en la privada.⁶² El padre Félix Varela esbozó con fundamentos una doctrina política de la revolución como la asumida años más tarde por Mahatma Gandhi, en la India, y Martin Luther King, en los Estados Unidos.

ESTADO DEMOCRÁTICO

Para el padre Varela el patriotismo y la actitud revolucionaria, deben estar encaminados a la creación y re-creación de un orden político justo, que tenga como pilar la dignidad de la persona humana. Según el Padre, entre las ideas básicas de dicho orden deben encontrarse: una sana comprensión del hombre y de la sociedad, así como una definición correcta de los conceptos de libertad y soberanía. Argumentos profundos y esclarecedores, sobre estos temas, se pueden encontrar en su Tratado del hombre (Lecciones de filosofía, Tomo I) y en sus Observaciones sobre la Constitución política de la Monarquía española. En esta última el padre Félix Varela argumenta acerca de las mejores formas para asegurar el equilibrio entre las instituciones del Estado, y entre ellas y los ciudadanos. En dicha obra analiza algunos temas tratados por Montesquieu en su famoso libro *El Espíritu de las Leyes* (1748), y al hacerlo supera al Barón francés, aun cuando el conocimiento de esta investigación le haya podido servir de base para el estudio de la materia.

Para que los hombres puedan ordenar la vida en pro de esta felicidad, asegura el padre Félix Varela, Dios los hace partícipes de su soberanía: primer poder y origen de los demás poderes. Por tanto, el pueblo, precisa, debe poseer y conservar en sí mismo dicha potestad. Pues de lo contrario, sostiene el padre Varela, las cosas se pueden trastornar y como consecuencia correría peligro el universo de derechos de la generalidad de la población, quien además no podrá reclamar, sin peligro para su vida, ante el corto número de individuos que, olvidando el origen de su poder, se haya erigido en árbitro de la suerte de los demás. Cuando esto ocurre, sentencia, dicho pueblo no podrá ser feliz, pues constituye un conjunto de esclavos desgraciados.⁶³

La soberanía nacional reside en el pueblo, sentencia el padre Varela. Por tanto, es indivisible, asegura. Como derivación, precisa, resulta de la voluntad general. La soberanía sólo existe, afirma, cuando está reunida la representación nacional. Si cada individuo se creyera con facultad de ejercer por sí la soberanía, sólo porque es parte de ella, advierte, todo sería un desorden y se comprometería la tranquilidad pública. No es lo mismo, aclara, congregar ciudadanos que reunir soberanía y ejercicio de ella.

Cuando un grupo de ciudadanos se reúne para ejercer actos soberanos, debe estar autorizado para ello por el mismo pueblo. Sin embargo, y por esta última razón, la soberanía no puede ser reducida a una mera representación, a un ente abstracto, y su ejercicio, para que sea recto, tiene que estar condicionado por el bien común. La soberanía entonces ha de brotar de terrenos sociales donde cada persona pueda desarrollar su cuota de autoridad y la realización resultará si es posible el diálogo comunitario y el consenso general.⁶⁴

Para procurar el debido equilibrio entre la soberanía popular y su ejecución por parte de una entidad pública, el padre Félix Varela sentencia que el cuerpo representativo encargado de ejecutar dicha soberanía ha de tener límites. En tal sentido sostiene, además, que el derecho a las propiedades individuales, a la libertad personal y a los intereses domésticos, cuando no perturben el orden de la sociedad, así como el derecho a la vida y a unos castigos proporcionales al delito cometido, no pueden estar únicamente bajo el imperio arbitrario del Estado, pues ello sería oprimir al pueblo.

Aclara el padre Varela la necesidad de no perder de vista que una cosa es soberanía y otra gobierno. La soberanía, precisa, resulta de la voluntad general que forma el primer poder inseparable de la nación. Y el gobierno, por su parte, es un mero ejecutor de la voluntad general, y sólo consiste en una o muchas personas que merecen la confianza pública y están autorizadas para juzgar según las leyes y dictar otras nuevas cuando la necesidad lo exija, pero siempre conformándose a la justicia.

El gobierno, indica, ejerce funciones de soberanía, pero no la posee. Es el pueblo quien debe ostentarla, sostiene. Por eso precisa que la persona, para ser libre en el ejercicio de su cuota soberana, ha de tener que obedecer sólo a la ley. Pues el hombre no debe mandar a otro hombre. La ley, asegura, es quien debe ordenar a todos, porque la independencia y libertad nacional son hijas de la libertad individual, sentencia el padre Varela.⁶⁵

Los ciudadanos no pueden ejercer esta cuota de soberanía sólo de forma directa, pues de limitarse la gestión a lo individual, podría ser débil e incapaz de realizarse. Por ello, para satisfacer el universo de sus fines, es una exigencia natural de la condición humana el derecho de las personas a asociarse en partidos.

El padre Félix Varela comprendía las consecuencias negativas que dichos partidos podían generar a partir, sobre todo, de la falta de virtud en aquellos que los conducen e integran. Pero entendía, también, que ello es una propensión natural necesaria.⁶⁶ Lo que no aceptó el padre Varela es el pretendido ejercicio del patriotismo a través de actividades secretas. No concedía licencia para secretismos ni siquiera en casos delicados, como por ejemplo: preparar y realizar una revolución.⁶⁷

El conjunto de asociaciones particulares, autónomas, en las que se agrupan las personas en consonancia con su constitutiva y natural inclinación social, presentando y realizando ideas y proyectos para satisfacer el bien común, constituye el cuerpo político o sociedad política de la nación. Para el padre Félix Varela la tarea de toda asociación política es crear y mejorar cada vez más las circunstancias de la existencia temporal del hombre concreto, con el objeto de liberarlo de la miseria, del hambre, de la necesidad, de su carencia de libertad. En este sentido, reconoce, los partidos políticos tienen su origen en la naturaleza humana y están obligados a no ser indolentes ante las injusticias.

Todos los hombres tienen iguales derechos y libertades, igual responsabilidad en la conformación del orden temporal, pero reunida en sociedad toda su diversidad, aclara el padre Varela, necesitan una dirección, una autoridad, que conserve sus mutuos derechos, no permitiendo que la sociedad se disuelva, ni que se perjudiquen mutuamente sus miembros. Para esto, los ciudadanos crean mecanismos que capacitan y obligan al gobierno a exigir a cada persona su responsabilidad en la libertad.

Ahora bien, este vínculo de unión, de cohesión y de solidaridad, no lo puede conseguir la autoridad por la fuerza o por el poder coactivo, sentencia el padre Varela. Quien no cumple sus obligaciones ciudadanas por convicción sino por convención, no obedece por un compromiso moral, sino por una simple obligación legal, y esto, muchas veces, es consecuencia de una crisis de legitimidad en las instituciones públicas, que a su vez puede tener su causa en un errado concepto de autoridad incapaz de reconocer todo su fundamento moral. Poder y autoridad no son sinónimos, aunque el primero sea un instrumento al servicio de la autoridad. El poder es la fuerza por medio de la cual se hace efectiva, solo si es necesario, la autoridad. Por esta razón, los poderes tendrán necesidad de emplear la fuerza e inspirar respeto, pero sólo en la medida en que aseguren la libertad y la justicia.⁶⁸

No obstante la necesaria presencia de la autoridad, los ciudadanos no abdicar el ejercicio de la soberanía. Manteniendo estos el primer poder y el origen de los poderes representativos, o sea la soberanía, forman el Estado, según el padre Varela, como un medio o instrumento especializado al servicio de la comunidad, para que le garantice, con seguridad y eficacia, el goce de todos los derechos políticos capaces de permitirles tomar parte en el gobierno de su país y ordenar este en función del crecimiento humano.⁶⁹ Entonces el Estado, que es el conjunto de instituciones supremas, tiene para el padre Félix Varela categoría de medio y la comunidad de fin.

En cuanto a las formas del poder del Estado son varios los criterios. Unos opinan que para garantizarlas, las funciones legislativa, ejecutiva y judicial han de estar separadas en tres poderes diferentes, donde cada uno complementa y contenga a los otros. Otros piensan que para poder cumplir efectivamente sus objetivos, estas deben constituir funciones de un único poder del Estado. Lo que ni unos ni otros rechazan es la necesidad de que las funciones y atribuciones en la sociedad tienen que estar distribuidas, limitadas, controladas y ejercidas en rotación, entre todos los ciudadanos, comunidades, instituciones, órganos o poderes del Estado.

El legislativo, en interacción con la ciudadanía, elabora y aprueba las leyes y controla a los gobernantes a partir de las bases constitucionales y en pro del bien común. El ejecutivo, entidad donde se realizan las funciones de gobierno, es el conjunto de órganos e instituciones que administran la nación. Lo judicial, es el instrumento constitucional que determina el valor de las leyes, aplicándolas, imponiendo las penas debidas a los transgresores, y exige los deberes y derechos de todos los ciudadanos, grupos, instituciones, órganos y poderes.

Hay modelos que otorgan relativa preeminencia al poder ejecutivo sobre los otros, denominándose modelos presidencialistas. Otros se lo otorgan al poder legislativo, y se denominan modelos parlamentarios. Aún no ha sido común un modelo que otorgue preeminencia al poder judicial. Algunos otros tienden a no otorgar preeminencia a ninguno de los tres poderes. Y no faltan los que opinan que ha de haber un cuarto poder denominado moderador, que debe descansar en la persona del jefe de Estado, ya sea este rey o presidente, quien en representación del pueblo y desvinculado de la jefatura del gobierno y en posesión de determinados instrumentos morales, legales y de fuerzas, ejerza la coordinación y el arbitraje entre las diferentes ramas del poder público, fiscalice el funcionamiento de estas y la marcha de todo el país. Otros concentran todas estas funciones en un único poder del Estado, dando preeminencia a la figura central.⁷⁰

El padre Félix Varela, por su parte, sostuvo que a pesar de ser la soberanía, y el cuerpo que la ha de representar, indivisible por naturaleza, dicha representación no ha de reunirse en un solo individuo o en una única corporación. Pues ello, afirma, propende al despotismo, y las pasiones protegidas por la fuerza sin contraste, dan lugar al error y al crimen. Por eso propone la división de las funciones del cuerpo representativo en: poder judicial, poder ejecutivo y poder representativo (o legislativo).⁷¹ Defiende además que para lograr lo anterior, los miembros de una rama del poder público tengan prohibido integrar otra de las ramas del Estado.⁷²

No argumentó el padre Varela sobre las características que debe poseer la rama judicial del Estado. Pero sí precisó su opinión en relación con el sistema de justicia conocido como common law que, inspirado en el modelo inglés, rige en los Estados Unidos desde su fundación. Refiriéndose al modo de legislar a partir de los propios tribunales, quienes serán, a su vez, los que administrarán la norma legal, cuestiona: ¿Quién califica el acierto de la primera determinación? ¿No fue acaso

dada por circunstancias del momento que tal vez no ocurren en el nuevo caso por más que se parezca al primero? ¿No pudo ser efecto de la precipitación y aun de la malicia? Creo que éste es un modo de perpetuar desaciertos, asegura.

El único argumento que encontraba de alguna fuerza a favor del juicio por resoluciones precedentes descansaba en el supuesto de que cuando una decisión no ha dado motivo a que se reclame contra ella, o a una ley que evite su repetición en lo sucesivo, puede llevar en sí misma la presunción de ser justa. Pero a su vez interroga: ¿cuántos y cuántos casos pueden encontrarse sin embargo, en que por infinitas circunstancias se dejan de presentar reclamaciones, sin que apenas quede de ellos noticia alguna? ¿Quién asegura que han formado leyes siempre que ha habido resoluciones injustas?

En indudable, el padre Félix Varela prefería, en relación con la materia, los principios del derecho latino, donde el poder judicial administra la ley que emana del poder representativo (o legislativo), y determina a su vez la justeza o no de las normas que este último dicta.⁷³

Según el padre Varela, las entidades del poder ejecutivo en las instancias locales, en un Estado unitario, no deben ejercer poder. Pues en estos casos el ejercicio de la soberanía no está compartido entre el poder central y los poderes locales. Dichas instancias, sustenta, han de ser sólo corporaciones para promover el programa del Gobierno y para auxiliar a éste en la ejecución de sus órdenes. Hay que notar la diferencia entre ejercer el poder y ser agente del poder, específica. En el primer caso reside la autoridad gubernativa, con toda la energía y garantía que requiere y en el segundo reside únicamente la obligación de facilitarle su ejercicio. Por esta razón, propone, las entidades del ejecutivo que velan por la administración en los territorios subordinados tienen que estar cohesionadas con el gobierno nacional y responder a éste.⁷⁴

En cuanto al poder representativo o legislativo, el padre Félix Varela opina que debe procurar unir y combinar a los miembros de la comunidad política, para formar con ellos un cuerpo vivo y bien constituido, con la función de dictar las normas generales necesarias para salvaguardar el bien común de acuerdo con la ley natural. También considera que los representantes legislativos constituyen la representación suprema del poder, aunque no pueden estar por encima de la voluntad ciudadana, pues la comunidad es siempre el primer poder. Para lograr esto enfatiza que los diputados han de interactuar con la ciudadanía de la localidad donde fueron electos, así como tener presente los intereses de toda la nación.⁷⁵ Además aconseja que deben compartir su función legislativa con el jefe del Estado, quien es la máxima representación de la comunidad política. No obstante, precisa que también este último se tiene que mover en sus actos por la voluntad popular expresada y declarada en las leyes, a las cuales se debe encontrar sometido.⁷⁶

El padre Varela considera una exageración la necesidad de dos cámaras (un Senado o Cámara alta junto a la Cámara baja o de diputados) en la rama representativa o legislativa de un Estado unitario, con el propósito de balancear los poderes dentro de la misma. Se inclina a que un cuarto poder, independiente, sea quien logre dicha intención. Por otra parte, asegura también que cualquier representación nacional organizada a través de estamentos sería conspirar contra la posibilidad de reunir la opinión por una justa igualdad.⁷⁷

Dada la importancia que concede a las funciones del poder representativo (legislativo), precisa algunas exigencias encaminadas a garantizar la justicia en el quehacer público de los diputados.

Para procurarlo, en primer lugar, defiende la inviolabilidad de los diputados para exponer su dictamen con libertad y respeto. No obstante, aclara la necesidad de no confundir inviolabilidad con impunidad, pues la primera equivale a seguridad de derechos personales, para evitar los recursos de que podría valerse el poder ejecutivo y el judicial, con el objetivo de hacer nulo el poder legislativo o remover las personas que fueran contrarias a sus miras. Sin embargo, aclara, la impunidad, sería la facultad para desobedecer las leyes y cometer crímenes. Por otra parte, también intenta salvaguardar la justicia de la labor pública de los diputados cuando les exige regular las materias de políticas civiles y económicas, pero les indica abstenerse de hacerlo en relación con los aspectos que pertenecen al fuero interno de las personas. Igualmente, para intentar mantener la integridad en el ejercicio del cargo, reclama que durante el tiempo de su diputación no puedan admitir para sí, ni solicitar para otro, empleo, pensión o condecoración, de otra rama del poder público, ni ascenso, a no ser de escala en su respectiva carrera.⁷⁸

Como ya apunté, el padre Félix Varela se inclina por la existencia, además, de un cuarto poder llamado armónico, regulador, moderador. La idea de este cuarto poder está presente desde tiempos muy remotos, pero llegó a concretarse con Benjamín Constant. La intensificación del poder y sus posibles abusos hicieron evidente la necesidad de un moderador capaz de evitar los conflictos entre las ramas del poder y procurar la colaboración y el control mutuo entre dichas ramas, así como la conciliación entre los intereses nacionales y el equilibrio en todas las funciones del cuerpo social.⁷⁹

Este cuarto poder debía recaer, según el padre Varela, en el jefe del Estado, símbolo supremo de unidad, quien a su vez se debería desligar del ejercicio directo de funciones ejecutivas, legislativas y judiciales del poder del Estado, en busca de un carácter neutral que le facilite mantener la armonía entre ellas.⁸⁰

Para ejercer esta función el jefe del Estado ha de tener el derecho de impedir y de aprobar. Ha de poder exigir al poder legislativo, si lo cree oportuno, que decida sobre cualquier cuestión. También debe poder impedir o aprobar, si lo entiende necesario, cualquier acto del poder ejecutivo, hasta tanto se pronuncie la rama legislativa (aprobándolo o prohibiéndolo.) Habrá de poder además vetar los acuerdos de la rama legislativa del poder del Estado. En esto último enfatiza mucho el padre Félix Varela.

El veto del jefe de Estado quiere producir uno de los efectos que se pretendía con la existencia del Senado como Cámara alta de la rama legislativa del poder: contener y balancear los esfuerzos de la Cámara de diputados. Esto no intenta decir que la máxima autoridad del Estado, o cuarto poder, debe tener dominio sobre la rama legislativa, pero sí que debe gozar de prerrogativas para procurar detener un acuerdo de éste si lo juzga perjudicial.

En la rama legislativa del poder del Estado, mientras se procura una ley u otro acuerdo, puede tener lugar el acaloramiento de las pasiones y el espíritu de partido, perjudicando la realización del empeño, aclara el padre Varela. Cuando esto ocurre, especifica, el jefe del Estado, ha de poder explicar sus razones y ejercer el derecho al veto. Con ello, advierte, queda el legislativo obligado a volver a debatir el asunto y se moviliza la opinión pública, circunstancias que pueden facilitar un razonamiento más sereno y profundo. Una vez vuelto a debatir el tema, indica, se somete a votación y si es aprobado por mayoría absoluta, a favor del criterio del jefe del Estado, queda terminado el proceso. Pero si resultara a la inversa, señala, necesitan, para no tener que estimar el veto si éste lo mantiene, haberlo acordado, en esta segunda vuelta, por mayoría reforzada. Esta última posibi-

lidad es necesaria, pues el veto del jefe del Estado, para que haya equilibrio, debe ser únicamente temporal, pues su objetivo no puede ser dejar nulas las discusiones del poder legislativo, sino sólo moderar, procurar que se calmen los ánimos y se debata con espíritu de consenso, sentencia el padre Varela.⁸¹

En la búsqueda de un proyecto socio-económico-político justo también reflexionó acerca de los fundamentos de la economía y del trabajo. Sobre el modelo económico, advierte que sería un delirio creer en la posibilidad de una comunidad de bienes. Todos no concurren igualmente a la producción de riquezas, advierte, por tanto de igual forma habrá de ser diferente el derecho a los beneficios. Es casi imposible, asegura, que en la sociedad concurren todos los hombres de un mismo modo con esfuerzos iguales a producir bienes, y un perezoso nunca tendrá derecho a lo que produce un artesano activo. La absoluta comunidad de bienes, sentencia, es un delirio de poetas que nunca podrá realizarse en todo un pueblo.

A consecuencia de lo anterior, se refiere al trabajo afirmando que todo hombre, para disfrutar de los bienes de la sociedad, debe cooperar de algún modo a producirlos, y por tanto se halla en la obligación de elegir algún estado o ejercicio. Enfatiza además el padre Félix Varela que ninguna persona debe elegir un género de vida no útil a la sociedad, pues entonces debería estar privado del derecho a los bienes comunes, al no contribuir de algún modo a su producción, ni a crear ventajas a la sociedad.⁸²

El padre Varela pretende una sociedad de personas responsables y laboriosas, en el marco de un Estado que no insista en hacer lo que puedan realizar en beneficio común los grupos sociales de orden inferior: la sociedad y el hombre. En este caso, la función del Estado sería la de supervisor y regulador supremo de las actividades espontáneas y autónomas desde el punto de vista del bien común e intervendría únicamente para cubrir los vacíos.

Para ello, el Estado tiene que sentirse obligado a ser ágil en la generación de consensos que permitan asimilar las múltiples tensiones y variadas situaciones de un verdadero proceso participativo, donde todas las iniciativas particulares estén obligadas a procurar la justicia, en el marco de un conjunto de normas jurídicas y de instituciones públicas que sientan la exigencia de administrar con sentido de rectitud bajo el ojo vigilante del pueblo. El desempeño de esto requiere de marcos verdaderamente democráticos.

El padre Félix Varela sugería la democracia como regla ideal para establecer un orden social y estatal adecuado, capaz de realizar la soberanía nacional y la libertad personal. No prefería la monarquía ni la aristocracia, aun cuando reconocía sus posibles virtudes. Para el padre Varela todas las personas eran iguales y por tanto se negaba a reconocer la supuesta nobleza, que catalogaba como hija del capricho humano y a veces de la iniquidad más escandalosa, capaz de separar a los hombres en estamentos sociales. Aceptaba como única nobleza posible la del alma, asentada en la caridad cristiana, capaz de hacer a los pueblos, asegura, dulces en el carácter, francos y amables, firmes y constantes, humildes y elevados, alegres y juiciosos, dispuestos para todo lo justo y enemigos de todo lo perverso.⁸³

El padre Félix Varela asegura que cualquier forma de gobierno será justa si todas las personas tienen alguna parte en la sociedad y en el Estado. Sostiene que ésta es la única manera de promover la paz y arraigar las instituciones. Acepta que en las monarquías puede gobernar la virtud, pero

indica que sólo manda una persona y todo depende de la integridad del rey. Reconoce que cuando gobierna la aristocracia, el poder puede estar en manos de los más óptimos, pero la mayoría carece de un espacio en el ejercicio de la soberanía. Sin embargo, asegura, el mejor Estado es el que pertenece a todos, porque todos pueden elegir y ser electos, para gobernar según la virtud. Él opta por la democracia.⁸⁴

Para el padre Félix Varela, es evidente, la democracia es un modelo social que reconoce al pueblo como titular de la autoridad y del poder político, y por tanto se empeña en garantizar los medios para la participación activa y efectiva de los ciudadanos en todos los ámbitos y dimensiones de la vida.

Los tres principios esenciales de la democracia, presentes en el ideal del padre Varela, son los siguientes:

1. El Estado es un instrumento de la sociedad al servicio del bien común.
2. En razón de este carácter y naturaleza instrumental, jamás el hombre es para el Poder Público, sino el Poder Público para el hombre.
3. Y como consecuencia, debe existir un libre y efectivo control de la sociedad sobre la autoridad.

Según el padre Varela, para realizar lo anterior, un sistema democrático debe garantizar:

1. Que todo el poder no recaiga en manos de nadie.
2. La posible participación de los ciudadanos en las opciones políticas.
3. Los gobernados han de gozar de las garantías necesarias para elegir a sus gobernantes, interactuar con ellos y controlarlos, así como la facilidad de sustituirlos oportunamente de manera pacífica.

Como consecuencia, es posible asegurar que la máxima del ideal democrático en el pensamiento del padre Félix Varela es:

1. El respeto a la autodeterminación del hombre y la exigencia de su responsabilidad para con el bien común.

Esto implica, según el padre Varela, que la persona se pueda desempeñar a partir de su libertad de conciencia. (La conciencia es el centro del hombre, el corazón palpitante desde el cual brota todo discernimiento y juicio moral, a través de la libre reflexión personal y la confrontación de ideas, con el objetivo de convertir todo ideal intuitivo en proyecto de acción). Y esto, a su vez, conlleva a la necesidad de una conciencia formada en la virtud. Pues el actuar del hombre no tiene derecho a poner en peligro la humanidad de la persona y la convivencia fraterna. La democracia es, para el padre Félix Varela, un medio instrumental al servicio de la justicia.⁸⁵

Para asegurar lo anterior, el padre Varela considera imprescindible el establecimiento de una Constitución que dé forma o carácter público a la nación, establezca con claridad y precisión los fines y las reglas, así como las facultades y límite de poderes, las libertades y deberes del pueblo.⁸⁶ En tal sentido define la constitución política como un pacto solemne entre la sociedad y el gobierno. Especifica que dicho código debe ser estimado una constitución porque incluye la forma o establecimiento de la sociedad. También puntualiza que ha de ser considerado con carácter político, porque expresa las relaciones generales de la colectividad.⁸⁷

La constitución de cualquier nación es una norma jurídica que, dictada por la autoridad competente, establece y regula los fundamentos y principios necesarios para organizar y constituir un Estado, y todo un sistema jurídico, capaces de asegurar los derechos naturales de la persona. Para lograr este

objetivo, toda Constitución debe precisar la inalienabilidad de los derechos humanos y, en correspondencia, trazar las pautas y los objetivos de toda la actividad estatal, determinar su forma y sus límites, sus órganos y funciones, las relaciones entre estos órganos, y entre los ciudadanos y el Estado, así como la responsabilidad de todos ellos para la realización de estos fines. A este texto normativo se le llama, además de Constitución o Ley Fundamental, Ley Madre, Ley de Leyes, Carta Magna...

La autoridad competente para elaborar y aprobar una Constitución es el pueblo, pues en él reside la soberanía (el primer poder y el origen de los demás poderes sociales).⁸⁸ Aunque para ello se pueda servir, en algunos casos y en determinada medida, de representantes, que no lo sustituye en la gestión y a los cuales debe elegir y controlar, pues, como es sabido, la representación ha de ser sólo un momento de la participación y no un mecanismo que la eclipse.

Para que una Constitución tenga valor moral no sólo debe haber sido elaborada y aprobada por la mayoría, tiene, además, que estar desprovista –asegura José Martí⁸⁹ de elementos ideológicos, como única garantía verdadera para que logre ser integradora y sea capaz de canalizar todas las opciones existentes en la nación, así como garantizar que obligue a todos y no permita a nadie sobreponerse a ella ni contrariarla.

Sostiene el padre Félix Varela que toda constitución debe evitar dos males terribles que amenazan a cualquier nación: la tiranía y la anarquía. Pues, asegura, los seguidores de los gobernantes pueden llegar a convertirlos en tiranos. Pero también, advierte, los pueblos cansados de sufrir pueden romper impetuosamente todas las cadenas, y entregados al furor, destruir lo más útil y sagrado, sin que jamás acierten en consolidar el orden.⁹⁰

Por ser, la Constitución, la norma jurídica de mayor rango jerárquico en una sociedad, es el eslabón superior del orden jurídico y por tanto de todas las normas y resoluciones legales, y, como consecuencia, también de todo el acontecer social en cada uno de sus ámbitos y dimensiones. Por esta razón, el desempeño social, gubernativo y legal ha de estar constreñido por los preceptos constitucionales y en función de realizarlos.⁹¹

La protección de una Constitución, como norma jurídica de mayor rango jerárquico, está garantizada cuando cada uno de los ciudadanos, no importa quien sea, y todos los órganos estatales, incluyendo al legislativo, se tienen que ceñir a sus normas. Si el legislador, representante encargado de crear las normas legales, quiere desviarse de ella, primero tiene que modificarla, y para hacerlo debe sentir las exigencias que su naturaleza jurídica y política exige. También es un elemento fundamental en la protección de la Constitución el control que pueden ejercer los tribunales, incluso a través de entidades especializadas, como han sido los tribunales de garantías constitucionales. Otro elemento importante, y el de mayor autoridad, es el control ciudadano, que puede ser ejercido de diferentes formas. Un requisito esencial para garantizar la Constitución es, también, tener conciencia de que su protección sólo es legal dentro del marco de la Constitución, que no puede ser protegida lesionándola. Quien pretenda proteger al Estado pasando por encima de la Constitución y sus garantías, destruye la Constitución, lesiona al Estado y daña al pueblo.

Las constituciones, históricamente, han adoptado dos formas y tienen, por lo general, cuatro partes. Sus formas pueden ser:

1. Consuetudinaria (esta es la forma más antigua. Ejemplo: la de Inglaterra, que comenzó con las reglas constitucionales, Carta Magna, de Juan sin Tierra, dictadas en 1215).

2. Escrita (las primeras constituciones escritas de los tiempos modernos fueron la de Estados Unidos en 1787 y la francesa en 1791).

Sus cuatro partes son:

1. Preámbulo (contiene una serie de enunciados declarativos sobre los objetivos y valores éticos y políticos que debe realizar la sociedad de acuerdo con sus peculiaridades históricas y políticas).

2. Parte dogmática (desarrolla los derechos inalienables de la persona humana y la responsabilidad del poder estatal para con su realización, así como las relaciones imprescindibles para lograrlo).

3. Parte Orgánica (establece la organización estatal, las relaciones y los límites entre sus órganos y las funciones de éstos, e indica la manera en que habrá de elegirse a las personas que ocupan los cargos públicos).

4. Cláusula de Reforma (es imprescindible establecerla, pues aunque se promulga de forma duradera y con garantías para no ser manipulada, hay que garantizar que pueda irse adaptando a las circunstancias cambiantes).

Las más sustanciosas son las partes dogmática y orgánica. La orgánica establece y regula los elementos instrumentales que se diseñan para promover y garantizar los postulados de la parte dogmática.

Toda Constitución, a su vez, debe procurar definir sintéticamente, en su primer artículo, el carácter y la esencia de los ideales que intenta materializar a través de su articulado, razón por la cual, todos los preceptos constitucionales han de estar comprometidos con este primer artículo y encaminados a su realización.

La historia constitucional cubana tuvo su punto de partida en la primera década del siglo XIX, mientras existía el padre Félix Varela, uno de sus más ilustres protagonistas. La inteligencia y la integridad de no pocos cubanos estuvieron presentes en las Cortes de Cádiz, cuando dieron a la Metrópoli, al propio tiempo que a las colonias, la Constitución de 1812.

Para elaborar dicha Ley fundamental a Cuba se le atribuyó el nombramiento de dos diputados. Resultaron electos, Andrés de Jáuregui, por La Habana, y Bernardo O'Gaban, por Santiago de Cuba. La reciente Constitución concedía a la Isla la posibilidad de designar diputados a Cortes, sustrajo la justicia de la jurisdicción militar, estableció la libertad de imprenta, instituyó el Tribunal de Cuentas para depurar las ofrecidas por los ministros de la Real Hacienda, entre otras. No obstante, Cuba recibía una Constitución de fuera, forjada con elementos sociales, políticos y económicos extraños, culminante de una problemática internacional que la Isla no confrontaba.

Entre las propuestas que llevaron los diputados cubanos a las Cortes Constituyentes se encontraban dos proyectos de constitución. Uno separatista y otro autonomista. El primero fue elaborado por el abogado bayamés Joaquín Infante. El texto propone un modelo de Estado asambleísta donde todas las ramas del poder dependan del legislativo; reconoce una cuarta rama del poder del Estado: la militar, dada la presunta vulnerabilidad de la Isla; el ejecutivo debía ser colegiado; el derecho al sufragio sería únicamente para los propietarios americanos; establece la separación entre la Iglesia y el Estado (soñaba con una especie de Iglesia nacional, en cisma con el Papa);

regula algunos derechos individuales; no reconoce la nobleza hereditaria; y establece ciertos emblemas nacionales. Como es lógico, estaba algo desconectada del momento político cubano.

La propuesta autonomista llevada a las Cortes fue redactada por el sacerdote José Agustín Caballero, profesor y amigo del padre Varela. Es un proyecto de Constitución para la Monarquía y sus Colonias, que pretende para la Isla un gobierno descentralizado. Propone la existencia de una Corte Provincial facultada para dictar leyes locales, un Poder Ejecutivo en manos de un Gobernador Capitán General, designado por el rey y asesorado por un Consejo Ejecutivo, y una Administración de Justicia confiada a un Corregidor independiente, aunque conservando el Capitán General el Juzgado Militar.

En aquel entonces, fueron muchas las propuestas que intentaron garantizar un régimen autonómico para la Isla. Entre ellas se encuentran los proyectos del padre Félix Varela, de Gabriel Claudio Zequeira, de Antonio Mauras, la fórmula Abarzuza, así como la Constitución autonómica para Cuba y Puerto Rico. El proyecto del padre Varela, titulado Instrucción para el gobierno económico-político de Ultramar, se presentó a las Cortes en el año 1822. Pretendía ampliar las facultades de los ayuntamientos para recaudar tributos, organizar servicios públicos y regular el orden público.

El proyecto de Zequeira, también del año 1822, reviste la forma de modificaciones a la Constitución española. Sus postulados entrañan una declaración sustancial: rechazar el derecho divino en el jefe del Estado, negar la propiedad de la tierra en manos de la Metrópoli, impugnar la unidad soberana y la expresión de la voluntad común por parte del órgano central del Poder. El lazo que une a la Metrópoli con la colonia, enfatizaba, se ha de engendrar en la mutua conveniencia y se ha de mantener sólo por la deliberada manifestación de voluntad de la colonia. Aspiraba, es obvio, a una especie de mancomunidad de naciones, al estilo de la que lidera hoy Gran Bretaña.

Las siguientes propuestas de constitución para Cuba, durante el régimen colonial, fueron elaboradas una vez iniciada la guerra de independencia, mucho tiempo después del fallecimiento del padre Félix Varela. En esta época se presentaron proyectos autonomistas e independentistas. Entre las propuestas autonomistas se encuentran la reforma de Antonio Maura, ministro de Ultramar, presentada en 1893, así como la fórmula Abarzuza, con la intención de combinar cierta autonomía local con un fuerte control de la Metrópoli, y la Constitución autonómica para Cuba y Puerto Rico, promulgada en España por tres decretos del 25 de noviembre de 1897.

Los mayores esfuerzos por elaborar constituciones separatistas se efectuaron después del alzamiento de Carlos Manuel de Céspedes, el 10 de octubre de 1868, fecha que señala el inicio de la guerra cubana por la independencia. La primera de estas constituciones toma cuerpo en Guáimaro, en 1869, para establecer la primera de nuestras repúblicas: La República de Cuba en Armas. Posteriormente estuvieron vigentes La Carta Magna de Baraguá, de 1878, La Carta de Guáimaro, a consecuencia de no aceptar Antonio Maceo el Pacto del Zanjón, La Ley fundamental de Jimaguayú, establecida una vez iniciada la contienda bélica de 1895, y La Constitución de La Yaya, en 1897. La posterior historia constitucional cubana ha sido el empeño por constituir la Isla en República independiente, una vez conseguida la emancipación en relación con España.⁹²

Gracias al padre Félix Varela, y en especial a su labor en la Cátedra de Derecho Constitucional, muy pronto los nacidos en la Isla comprendieron la necesidad e importancia de la existencia de un texto donde se plasme el compromiso solemne entre la sociedad y el gobierno, así como todo el universo de relaciones, derechos y deberes recíprocos, que han de emanar de dicho contrato.

Para el padre Félix Varela la fe en Cristo y el consecuente reconocimiento del derecho natural han de ser los fundamentos del quehacer, privado y público, de toda persona humana. Por tanto, deberían ser también los pilares de toda Ley fundamental. Como consecuencia, el texto debe precisar con claridad el lugar de la Iglesia en la sociedad, así como las relaciones entre ella y el Estado. De esta manera, deseaba garantizar a la Iglesia todas las facilidades para cultivar al hombre en la virtud cristiana, sostén de la justicia propuesta por el padre Varela. Sin embargo, no deseaba para la Iglesia ningún privilegio por parte del Estado. El influjo de la Iglesia y el establecimiento del cristianismo como fundamento de la justicia terrena, serían el resultado de la autenticidad de la Iglesia, de la mística de los cristianos, y de la decisión voluntaria de los seres humanos. Pretendía así, el padre Félix Varela, promover la justicia desde el más escrupuloso respeto por la libertad. Por otra parte, la Carta Magna debería establecer un Estado que promueva la educación y goce de la democracia suficiente para que las personas puedan construir, con conocimiento recto y en libertad, dicho reino de justicia.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

1. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 268. Eduardo Torres Cuevas.
2. *Ibíd.*, p. 88.
3. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y conciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 283-284. Eduardo Torres Cuevas.
4. Cf. Félix Varela. El primero que no enseñó en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, pp. 88-89. Eduardo Torres Cuevas.
5. Cf. Félix Varela. El primero que no enseñó en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, pp. 92-93. Eduardo Torres Cuevas.
6. Cf. Cartas a Elpidio. Sobre la impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, pp. 118-119.
7. *Ibíd.*, pp. 109-120.
8. Cf. El legado del Padre Varela, Obra Nacional de la Buena Prensa, A.C., México, 1998, pp. 91-92. Perla Cartaya Cotta.
9. Cf. Félix Varela. El primero que no enseñó en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 91. Eduardo Torres Cuevas.
10. Filosofía: del griego *philosophía*, amor al saber. Etimológicamente, en una traducción excesivamente convencional, amor a la sabiduría. (Cf. Diccionario de filosofía. Fondo Cultura económica, México, 2000, Nicolás Abbagnano, p. 537.)
11. Escolástica: Término que, desde el Renacimiento, se aplica al pensamiento filosófico que se desarrolló a lo largo de la Edad Media. La Escolástica dominó por entero la vida intelectual de este período en todo el ámbito conocido de la cristiandad, pero no ha de circunscribirse históricamente al occidente cristiano, puesto que, además de la cristiana, existen también, con iguales derechos, una Escolástica árabe y una Escolástica judía, que se comunican entre sí. Por otra parte, aunque la Escolástica aquí considerada se refiera únicamente a la desarrollada, en el período mencionado, en el occidente cristiano, ha de tenerse en cuenta que, durante el mismo período de tiempo, se desarrolla en oriente la denominada filosofía bizantina. (Cf. Diccionario de filosofía. Fondo Cultura económica, México, 2000, Nicolás Abbagnano, p. 427.)
12. Edad Media: término utilizado para referirse a un periodo de la historia europea que transcurrió desde la desintegración del Imperio romano de Occidente, en el siglo V, hasta el siglo XV. (Cf. Diccionario enciclopédico. UTEHA. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1953, t. IV, pp. 399-400.)
13. Teología: disciplina que trata de expresar los contenidos de una fe religiosa presentados como un conjunto coherente de proposiciones. (Cf. Diccionario de filosofía, Fondo Cultura económica. México, 2000, Nicolás Abbagnano, p. 1124.)
14. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp.131-216. Eduardo Torres Cuevas.
15. Ecléctico: del griego *eklegein*: escoger. En filosofía y arte, la formulación de sistemas de pensamiento por la selección de doctrinas de otros sistemas ya desarrollados con anterioridad. Los pensadores eclécticos combinan lo que consideran doctrinas más válidas. (Cf. Diccionario enciclopédico. UTEHA. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1953, t. IV, p. 377.)
16. Cf. El Padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana. Biblioteca de Historia, Filosofía y Sociología, La Habana, 1949, p. 11. Antonio Hernández Travieso.
17. Cf. La posición filosófica del padre Félix Varela, Editorial Cubana, Miami, 1991, pp. 87-89. Gustavo Amigó Janser, sj. Y Cartas a Elpidio. Sobre la impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, pp. 42, 82, 95, 98.

18. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 229. Eduardo Torres Cuevas.
19. *Ibíd.*, p. 144.
20. Cartas a Elpidio. Sobre la impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba, pp. 19-20.
21. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 229. Eduardo Torres Cuevas.
22. Bacon: (c. 1214-1294), filósofo y científico inglés, uno de los maestros más influyentes del siglo XIII. (Cf. Diccionario enciclopédico. UTEHA. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. México, 1953. Tomo II. Página 13.
23. Cf. Enciclopedia Oxford de Filosofía. Tecnos. Madrid. 2001. Ted. Honderich. Página 528.
24. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 239. Eduardo Torres Cuevas.
25. Cf. *Ibíd.*, pp. 240-241.
26. Félix Varela. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 434. Eduardo Torres Cuevas.
27. Cf. Félix Varela. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, p.277. Eduardo Torres Cuevas.
28. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p. 162. Eduardo Torres Cuevas.
29. Cf. Cartas a Elpidio. Sobre la impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Pbro. Félix Varela, p. 144.
30. Escritos políticos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 212. Pbro. Félix Varela.
31. Cf. Félix Varela. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, p. 268. Eduardo Torres Cuevas.
32. Cf. Cartas a Elpidio. Sobre la impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 101. Y Cartas a Elpidio. Sobre la superstición, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 77.
33. Cf. Escritos políticos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 194. Pbro. Félix Varela.
34. Cf. Cartas a Elpidio. Sobre la superstición, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 69.
35. Cf. Cartas a Elpidio. Sobre la impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 98.
36. Cf. Cartas a Elpidio. Sobre la superstición, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, p. 74.
37. Cf. Félix Varela. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, pp. 434-436. Eduardo Torres Cuevas.
38. Cf. Félix Varela. El que nos enseñó primero en pensar, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, 436-439. Eduardo Torres Cuevas.
39. Cf. Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, pp. 236-249. Eduardo Torres Cuevas.
40. Cf. Amor y persona, Jena Lacroix, Colección Esprit, España, 1997, pp. 45-54.
41. Cf. Escritos políticos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p.167. Félix Varela.
42. *Ibíd.*, p. 137.
43. *Ibíd.*, p. 219.

44. *Ibíd.*, p. 202.
45. *Ibíd.*, p. 135.
46. *Ibíd.*, p. 216.
47. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p.136. Félix Varela.
48. Cf. *Escritos político*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 216. Félix Varela.
49. *Ibíd.*, p. 212.
50. *Ibíd.*, p. 202.
51. *Ibíd.*, p. 189.
52. *Escritos político*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 212. Félix Varela.
53. Cf. *Escritos político*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p.228. Félix Varela.
54. *Ibíd.*, p. 136.
55. *Ibíd.*, p. 131.
56. *Ibíd.*, p. 132.
57. *Escritos político*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 211. Félix Varela.
58. Cf. *Escritos político*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p.160. Félix Varela.
59. Cf. *Ibíd.*, pp. 156-159.
60. Cf. *Ibíd.*, p. 210.
61. *Ibíd.*, p. 137.
62. Cf. Félix Varela. *Los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p.371. Eduardo Torres Cuevas.
63. Cf. *Obras. Félix Varela, El que nos enseñó primero en pensar*, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, pp. 287-292. Eduardo Torres-Cuevas. Y *Escritos políticos*. Pbro. Félix Varela, pp. 33-35.
64. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp. 33-35. Félix Varela.
65. f. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp. 38-41. Félix Varela.
66. Cf. *Cartas a Elpidio. Sobre la impiedad*, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Félix Varela, pp. 25-26.
67. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp.122-129. Félix Varela.
68. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp. 33-35. Félix Varela.
69. Cf. *Ibíd.*, pp. 42-43.
70. Cf. *Sistemas políticos*, Universidad Santo Tomás, Colombia, 1993. Birte Krabbe de Suárez.
71. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 45. Félix Varela.
72. *Ibíd.*, p. 67.
73. Cf. *El padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana*. Biblioteca de Historia, Filosofía y Sociología. La Habana. 1949. Antonio Hernández. Página 345.
74. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 94. Félix Varela.
75. *Ibíd.*, p. 70.

76. *Ibíd.*, pp. 45-56.
77. *Ibíd.*, pp. 57, 58, 63 y 66.
78. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp. 67, 69, 71 y 74. Félix Varela.
79. Cf. *Diccionario Enciclopédico*. UTEHA. Unión Tipográfica, Editorial Hispano Americana, México, 1953, t. VIII, p. 606
80. *Ibíd.*
81. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp. 45-56. Félix Varela.
82. Cf. Félix Varela. *El que nos enseñó primero en pensar*, Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, t. I, pp. 276-277. Eduardo Torres Cuevas.
83. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 37. Félix Varela.
84. Cf. *Cartas a Elpidio*. Sobre la impiedad, Edición de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Pbro. Félix Varela, pp. 40-41
85. Cf. *Ibíd.*, pp. 40-41. Y *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp. 25-103. Félix Varela.
86. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 42. Félix Varela.
87. *Ibíd.*, p. 43.
88. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p. 42. Félix Varela.
89. Cf. *Obras completas de José Martí*, Editorial Lex, La Habana, Cuba, 1946, t. II, p. 1913.
90. Cf. *Escritos políticos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977, p.43. Félix Varela.
91. *Ibíd.*, pp. 42-43.
92. Cf. *Historia Constitucional de Cuba*, editado por Cultural S.A. Cuba, 1951, Ramón Inhiesta.

Espero que esta humilde contribución pueda ayudar a desarrollar el conocimiento acerca del padre Félix Varela, y haga aumentar la devoción a este hombre que se entregó por entero a Cristo y a Cuba, y nos legó la oración, el estudio y el compromiso patrio como los medios más idóneos para acercarnos a la felicidad. Ojalá que este trabajo pueda servirles de algo a muchos cubanos, en especial a quienes se sienten llamados a construir un futuro más próspero y equilibrado.